

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, BENITO CABALLERO GARZA, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA

ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SOLICITAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ATINADAMENTE EL DÍA HOY APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNA PUBLICACIÓN FIRMADA CORRECTAMENTE CON USTED EN REPRESENTACIÓN DE TODA ESTA LEGISLATURA, SOLICITAR UN MINUTO DE SILENCIO EN ESTE MOMENTO, POR LA MEMORIA DE DON EUGENIO GARZA LAGÜERA, DERIVADO DESDE

LUEGO POR LA IMPORTANTE TRAYECTORIA QUE TIENE ENTRE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, POR RESPETO DESDE LUEGO A TODA SU FAMILIA, EN ESPECIAL A ALICIA GARZA LAGÜERA QUE ES MILITANTE DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INVITA A TODOS LOS LEGISLADORES PRESENTES A PONERNOS DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DE DON EUGENIO GARZA LAGÜERA, IMPORTANTE HOMBRE ILUSTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAMENTAMOS LA IRREPARABLE PÉRDIDA DE ESTE INVALUABLE SER HUMANO”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.**

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2008.

**A**CTA NUM. 200 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA**  
**C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 35 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y VI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, INFORMÓ QUE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE COMENTÓ QUE UN GRUPO DE PERSONAS DEL TECNOLÓGICO A TRAVÉS DE LEGAP, DE RENACE, DE LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO, DEL CCINLAC, TENDRÁN UN ENCUENTRO CON LOS DIPUTADOS PARA EXPLICAR EL ALCANCE DE LA REFORMA JUDICIAL Y LAS IMPLICACIONES EN LAS DISTINTAS LEYES QUE SE VAN A AFECTAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTO PARA TENER UN DOCUMENTO QUE LES SIRVA DE ANÁLISIS PARA GENERAR LAS INICIATIVAS QUE ESTÉN ACORDES A LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA. POR LO QUE HACE UNA INVITACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS, ASESORES Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS AL EVENTO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO MAÑANA A LAS CUATRO DE LA TARDE .

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS ESTUDIOS Y ACUERDOS QUE SIRVIERON DE FUNDAMENTO PARA

AUTORIZAR LOS INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE AGUA Y DRENAJE Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2008.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 5112

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS, A FIN DE REHABILITAR EL CAMINO DE TERRACERÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y RAYONES, NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA RIBERA DEL RÍO PILÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CARPETEAR EL CAMINO DE TERRACERÍA MENCIONADO CON ASFALTO DE DOBLE SELLO. – ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS CON LA MODIFICACIÓN APROBADA.

Expediente 5154

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA DE LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA C. MAYRA LORENA MARTÍNEZ HERRERA, NOVENA REGIDORA DEL CITADO MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y SE LLAME A LA REGIDORA SUPLENTE, C. LUZ MARÍA OROZCO GARCÍA, PARA QUE ASUMA EL CARGO Y SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, OSCAR CANO GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FRANCISCO CANTÚ TORRES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4390

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITA POR EL C. ROBERTO O'FARRIL GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE "CIUDADANOS UNIDOS" ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JAVIER PONCE FLORES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR ATENTO EXHORTO A TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE SE ABSTENGA DE VETAR, UNA VEZ APROBADA POR ESTE PLENO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y APROBADA EN COMISIONES, PARA GARANTIZAR PLENA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESTABLECIENDO UN PORCENTAJE FIJO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO A EFECTOS DE QUE ESTE PODER CUMPLA ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, JAVIER PONCE FLORES, OSCAR CANO GARZA.-**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, SEÑALÓ QUE AYER EN LA NOCHE EN UN ACTO VERGONZOSO PARA LA AUTORIDAD DE SAN NICOLÁS, PRESENCIARON CÓMO EL LENGUAJE DEL ALCALDE ZEFERINO SALGADO ALMAGUER PARA RESPONDER A LAS MANIFESTACIONES CIUDADANAS QUE SE Oponen a sus caprichos, USÓ LA HERRAMIENTA DE LA REPRESIÓN Y LA VIOLENCIA. MANIFIESTA QUE DESDE HACE VARIOS DÍAS SE HA DOCUMENTADO A TRAVÉS DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA INCONFORMIDAD DE VECINOS DE LAS COLONIAS PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Y PASEO DE SAN NICOLÁS, POR LA INSISTENCIA DEL ALCALDE EN CUESTIÓN, DE CONSTRUIR UN MURO DIVISORIO ARGUMENTANDO MOTIVOS DE SEGURIDAD. POR LO QUE LOS VECINOS SEÑALAN QUE NUNCA FUERON CONSULTADOS PARA ESTA DECISIÓN, QUE ATENTA CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS EN SU LIBRE TRÁNSITO Y SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES. ASIMISMO MENCIONA EL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CAMILO RAMÍREZ, POR ÓRDENES DEL ALCALDE, DECIDIÓ REPRIMIR A LOS VECINOS INCONFORMES A TRAVÉS DE UN DESALOJO VIOLENTO, MISMOS QUE FUERON GOLPEADOS POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL, DETENIENDO DE MANERA ILEGAL A C. HÉCTOR DE LA GARZA DIRIGENTE DEL PRI EN ESE MUNICIPIO,

SEÑALANDO EL DIPUTADO QUE NO SE VALE APRESAR A DIRIGENTES PARTIDISTAS SÓLO PORQUE PIENSAN DIFERENTE AL ALCALDE.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTANDO FORMAL DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L., POR LOS HECHOS OCURRIDOS; BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME CON PROPUESTA QUE EL MUNICIPIO SE HAGA RESPONSABLE DE LOS GASTOS MÉDICOS Y QUE SEPAREN DEL CARGO A LOS POLICÍAS QUE HICIERON ESTA AGRESIÓN; GREGORIO HURTADO LEIJA CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS SUSCITADOS EL DIA DE AYER; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO...

EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, CON PROPUESTA DE QUE SE AGOTE ESTE TEMA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUARON CON EL TEMA ANTERIOR DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA; CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, CLARA LUZ FLORES CARRALES, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, JAVIER PONCE FLORES. LA PRESIDENTA TURNÓ EL ASUNTO DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, FUE DESECHADA POR 13 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 21 ABSTENCIONES. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. ASIMISMO, FUE APROBADO DICHO ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL EN LAS PREVIAS DEL PAN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. SDUOP/825/08 SIGNADO POR EL C. ING. MARCELO VILLANUEVA FRANCO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1362/188/2008 DE ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE LE EXHORTABA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ENTRE OTRAS AUTORIDADES, A INFORMAR SOBRE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN,

RECARPETEO Y PAVIMENTACIÓN QUE SE HAN REALIZADO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 674 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2008, ASÍ MISMO INSTRUYO A ESTA SECRETARÍA REMITA COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL PROMOVENTE.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING.. JORGE ORTIZ MENA, COORDINADOR, CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, NÚCLEO NUEVO LEÓN, HERMANA. CONSUELO MORALES ELIZONDO, CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS, A.C., LIC. CLAUDIO TAPIA Y MARÍA DE JESÚS MEJÍA DE MARQUEDA, COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EMITA UN DECRETO DE BLINDAJE PARA EL PARQUE NACIONAL CUMBRES EN DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5060 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. OSCAR SALAS MARTÍNEZ, SAN JUANA PERALES M. Y SANTOS ALONSO ZAPATA, INTEGRANTES DE LA UNIÓN DE PORCICULTORES “ARROYO DEL OBISPO, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL

GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL, PARA QUE HAGAN VALER LAS FACULTADES QUE LES OTORGA LA LEY AGRARIA; ASÍ COMO SE SOLICITE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, PROMUEVA UN DECRETO DE EXPROPIACIÓN EN LOS TERRENOS EJIDALES DEL POBLADO EL POTRERO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L., Y SE INDEMNICE A LOS AUTÉNTICOS EJIDATARIOS CONFORME A LA LEY Y DERECHO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5060 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA UNIÓN DE EX BRACEROS EMIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL DAN LAS GRACIAS A ÉSTA LEGISLATURA POR LOS APOYOS BRINDADOS Y QUE HICIERON POSIBLE EL ACUERDO QUE FAVORECIÓ A 2,539 TRABAJADORES.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
  
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIA GONZÁLEZ AMAYA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA ELECTORAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL**

**EXPEDIENTE 4618 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR MORALES RIVERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL SR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS FALTAS A LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5173 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
  
7. ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008; ASÍ COMO ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, REMITIENDO EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RAMO 33 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2008. - **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO NÚM. 486/2007 SIGNADO POR EL C. LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE UN CRÉDITO, YA SEA CON LA BANCA DE DESARROLLO O COMERCIAL, HASTA POR UN MONTO DE \$2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS E IVA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDEN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, QUIEN AUXILIADO EN LA LECTURA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, PRESENTARON INICIATIVA QUE A LA LETRA DICE: ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y FERNANDO KURI GUIRADO, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE, DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDEN A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES HASTA LLEGAR A LA FRACCIÓN XXIII; Y MODIFICÁNDOSE A SU VEZ LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 2 Y MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 11 PRIMER PÁRRAFO; ARTÍCULO 13 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I; ARTÍCULO 18 PRIMER PÁRRAFO; ARTÍCULO 19 FRACCIONES V Y VII; ARTÍCULO 20 FRACCIONES IX, INCISOS A), B), Y C); ARTÍCULO 21 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN II; Y, ARTÍCULO 27 PRIMER PÁRRAFO,

TODOS ELLOS DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN SÓLIDO ESTADO DE DERECHO NOS LLEVA A REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A DICHO FIN, EL CUAL TIENE POR OBJETO COBIJAR BAJO EL MANTO DEL ORDEN Y LA JUSTICIA A LOS HABITANTES QUE GOBIERNA. PARA QUE ESTO ASÍ SEA, ES ADEMÁS NECESARIO QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE EL ESTADO EXPIDA SEAN CLAROS Y AMPLIOS, CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACTOS, CUYO EFECTO SEA JURÍDICO TRATÁNDOSE SOBRE TODO DE AQUELLOS CONTEMPLADOS POR DIVERSAS MATERIAS DEL DERECHO, QUE IMPONGAN SEVERAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD. ESTOS ACTOS, CUYA REPERCUSIÓN QUE LA MAYORÍA DE LAS VECES NO SOLO ALCANZA A AQUELLA PERSONA QUE LOS REALIZA, SINO A MUCHAS MÁS, DEBEN SER OBSERVADOS DE MANERA PRECISA Y ENTENDIBLE POR UN ORDENAMIENTO QUE PRESCRIBA HECHOS, ACTOS Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE CONDUCTAS QUE SE ACTUALIZAN EN LA COTIDIANEIDAD DE LOS GOBERNADOS. TAL ES EL CASO DE LAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON LA INGESTA DE ALCOHOL, CUYAS CONSECUENCIAS SIEMPRE HAN RESULTADO FUNESTAS CUANDO SE ABUSA DE ELLA, EN CUALQUIER ÁMBITO DEL SER HUMANO COMO ES EL

FÍSICO, PSICOLÓGICO, FAMILIAR, LABORAL, ETC. LA SENSIBILIDAD QUE PRODUCE ESTE TEMA, HA TOCADO LA CONCIENCIA DE DISTINTOS GRUPOS EN TODO EL ESTADO PARA CREAR LAS NORMAS NECESARIAS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO QUE AYUDE A PREVENIR Y A COMBATIR EL ABUSO DEL ALCOHOL. AL DÍA DE HOY, EL CAMINO NO SÓLO HA SIDO TRAZADO SINO QUE PUEDE YA VISLUMBRARSE UN LARGO RECORRIDO EN ÉL, QUE MEDIANTE EL DIÁLOGO Y EL CONSENSO SE HA PODIDO LLEGAR A ACUERDOS, TANTO CON EL ESTADO COMO CON LA CIUDADANÍA PARA GANAR ESTA LUCHA QUE NO NOS PERMITE UN SOLO MINUTO DE DESCANSO. NO OBSTANTE, NUESTRA PREOCUPACIÓN NO CONCIERNE ÚNICAMENTE AL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS SINO QUE TAMBIÉN EN SU APLICACIÓN PARA NO DAR CABIDA A DUDAS O LAGUNAS QUE EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS, VIOLENTEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS. POR LO TANTO, PREOCUPADOS POR EL LARGO TRAYECTO QUE NOS QUEDA POR RECORRER Y A FIN DE GANAR ESTA CRUDA BATALLA, ES IMPERATIVO QUE COMO LEGISLADORES NOS ABOQUEMOS DE LLENO A LA LABORIOSA ACTIVIDAD DE PERFECCIONAR Y ACTUALIZAR LAS LEYES PARA PODER FORTALECER ESE ESTADO DE DERECHO DEL CUAL DEPENDEMOS TODOS. ES ASÍ, QUE LA PROPUESTA PLANTEADA A ESTA SOBERANÍA ES LA DE INTRODUCIR UN NUEVO CONCEPTO Y MODIFICAR DOS YA ESTABLECIDOS, POR UNA TERMINOLOGÍA MÁS ADECUADA A LA YA PREESTABLECIDA EN LA LEY

ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA CITADA BUSCA INTRODUCIR EL TÉRMINO Y PARÁMETROS DE: “ALIENTO ALCOHÓLICO”, MODIFICAR EL TÉRMINO “INEPTITUD PARA CONDUCIR” POR EL DE “ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETA” POR EL DE “ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO”. MODIFICANDO A SU VEZ, AQUELLOS ARTÍCULOS EN LOS QUE ÉSTOS SE MENCIONAN, PARA ARMONIZAR TODA LA LEY Y APLICAR DE MANERA ATINADA ESTOS NUEVOS CONCEPTOS. ES BÁSICO PARA ESTA LEY QUE ESTOS TÉRMINOS SEAN INTRODUCIDOS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y ESTANDARIZAR LOS NIVELES DE ALCOHOL A UN NIVEL NORMATIVO COERCITIVO, PARA QUE EN CASO DE ACTUALIZAR CUALQUIERA DE ESTOS ESTADOS, LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS SEAN EVIDENTES Y NO SE DEJE EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A AQUELLA PERSONA SUJETO ACTIVO DE LA ACCIÓN. COMO YA MENCIONÉ, ESTAMOS ANTE UN TEMA SENSIBLE AL QUE CON METICULOSO CUIDADO DEBEMOS REGULAR Y ESCLARECER CUALQUIER TÉRMINO QUE TENGA EFECTOS TRASCENDENTES EN LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XII RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS FRACCIONES HASTA LLEGAR A LA FRACCIÓN XXIII; MODIFICÁNDOSE A SU VEZ LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 3 Y MODIFICÁNDOSE ARTÍCULOS 11 PRIMER PÁRRAFO;

ARTÍCULO 13 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I; ARTÍCULO 18 PRIMER PÁRRAFO; ARTÍCULO 19 FRACCIONES V Y VII; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IX, INCISOS A), B), Y C); ARTÍCULO 21 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN II; Y EL ARTÍCULO 27 PRIMER PÁRRAFO, TODOS ELLOS DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2º.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY DEBERÁ ENTENDERSE POR: **XII.** ALIENTO ALCOHÓLICO: CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL OCASIONADA POR LA INGESTA DE ALCOHOL ETÍLICO QUE SE PRESENTA EN UNA PERSONA CUANDO SU ORGANISMO CONTIENE 0.79 Ó MENOS GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE O SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN; **XIII.** ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO, ES EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR EN EL QUE LA CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL OCASIONADA POR LA INGESTA DE ALCOHOL ETÍLICO QUE SE PRESENTA EN UNA PERSONA CUANDO SU ORGANISMO CONTIENE ENTRE 0.80 Y 1.49 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE Y DE MÁS DE 0.0 GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE TRATÁNDOSE DE CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE O SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN; **XIV.** ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO: CONDICIÓN FÍSICA Y MENTAL OCASIONADA POR LA INGESTA DE ALCOHOL ETÍLICO QUE SE PRESENTA EN UNA PERSONA CUANDO SU ORGANISMO CONTIENE 1.5 Ó MÁS GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE O SU EQUIVALENTE EN ALGÚN OTRO SISTEMA DE MEDICIÓN.

**ARTÍCULO 11.-** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CELEBRARÁ CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A FIN DE QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DISCIPLINARIAS, EN LOS CASOS DE INFRACCIONES COMETIDAS POR ALUMNOS CON ALIENTO ALCOHÓLICO, ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO, PUDIENDO CONSISTIR EN EL CUMPLIMIENTO DE UN SERVICIO COMUNITARIO, YA SEA EN EL INTERIOR O EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, Y EN SU CASO, RECIBIR EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. **ARTÍCULO 13.-** LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DEBERÁ HACER ENTREGA AL SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN, POR ESCRITO, EN LA CUAL SE SEÑALEN LOS EFECTOS DEL CONSUMO INDEBIDO O ABUSIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LAS INFRACCIONES QUE SE SEÑALAN EN ESTA LEY Y LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN QUE TENGA POR OBJETO CONCIENCIAR A LOS CONDUCTORES SOBRE LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN AL MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO. DICHA AUTORIDAD DEBERÁ MANTENER EN SU ARCHIVO UN REGISTRO DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO QUE SE HAYAN COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO, ASÍ COMO DE LAS SUSPENSIONES DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR. **ARTÍCULO 17.-** LOS PADRES, TUTORES, QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O TENGAN LA CUSTODIA DE UN MENOR DE EDAD NO

EMANCIPADO O DE UNA PERSONA INCAPAZ, ESTÁN OBLIGADOS A: I. ORIENTAR Y EDUCAR SOBRE EL CONSUMO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS EFECTOS QUE PRODUCE SU ABUSO Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS ACTOS GENERADOS EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO. **ARTÍCULO 18.-** LAS AUTORIDADES QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA PERSONA HA PARTICIPADO EN HECHOS O ACTOS EN LOS CUALES LAS CONSECUENCIAS LEGALES DEPENDAN O SE VEAN AGRAVADOS POR EL HECHO DE QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO, ESTÁN OBLIGADAS A TRASLADARLOS ANTE EL PERSONAL COMPETENTE, A FIN DE QUE SE LE TOMEN LAS MUESTRAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS ANÁLISIS RESPECTIVOS A LA PERSONA INVOLUCRADA EN ESTOS HECHOS O ACTOS. .... **ARTÍCULO 19.-** SE CONSIDERAN CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ESTA LEY, LAS SIGUIENTES: I. A LA IV. .... V. SERVIR O VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD, O ESTÉN OSTENSIBLEMENTE ARMADAS; VII. CONDUCIR EN ESTADO EBRIEDAD INCOMPLETO O DE EBRIEDAD COMPLETO; VIII A LA XII. EN LA APLICACIÓN DE ESTA LEY SE CONSIDERARÁ QUE UNA PERSONA SE ENCUENTRA EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL EFECTO EVIDENTE DE PSICOTRÓPICOS, CUANDO DERIVADO DEL CONSUMO DE ALCOHOL ETÍLICO O SUSTANCIAS PRESENTE

ALTERACIONES EN LA COORDINACIÓN, LA RESPUESTA A REFLEJOS, LA ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO O DEL LENGUAJE. **ARTÍCULO 20.-** LAS SANCIONES APLICABLES SERÁN LAS SIGUIENTES: I A LA VIII. .... IX. POR INCUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VII LAS SANCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES: A) POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO, MULTA DE 50 A 200 CUOTAS, TRATAMIENTO, SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA HASTA POR TRES MESES Y ARRESTO ADMINISTRATIVO DE OCHO A DOCE HORAS; B) POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O DE EBRIEDAD COMPLETO Y COMETER CUALQUIER INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA, UNA MULTA DE 100 A 300 CUOTAS, TRATAMIENTO, SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA HASTA POR SEIS MESES Y ARRESTO ADMINISTRATIVO DE DOCE A VEINTICUATRO HORAS; O C) POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO EN FORMA REINCIDENTE, PROCEDERÁ MULTA DE 200 A 600 CUOTAS; TRATAMIENTO; CANCELACIÓN DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR E INHABILITACIÓN PARA OBTENERLA HASTA POR DOCE MESES Y ARRESTO ADMINISTRATIVO DE VEINTICUATRO A TREINTA Y SEIS HORAS. ....

..... X A LA XVIII. ....

**ARTÍCULO 21.-** SERÁ SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE UNA PERSONA CAUSE A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE HABER INGERIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS O BEBIDAS QUE CONTENGAN

ALCOHOL EN MAYOR PROPORCIÓN A LA PERMITIDA POR LA LEY, EN EL CASO DE QUE PUEDA DEMOSTRARSE QUE ERA EVIDENTE QUE ÉSTA SE ENCONTRABA EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO EN EL MOMENTO EN QUE SUCEDIÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: **II.** LA AUTORIDAD QUE TENIENDO LA POSIBILIDAD DE EVITAR QUE LA PERSONA QUE HAYA CAUSADO EL DAÑO CONDUZCA UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO, DE EBRIEDAD COMPLETO, NO TOME LAS MEDIDAS RAZONABLES PARA EVITARLO. .... **ARTÍCULO 27.-** LAS AUTORIDADES AL TENER CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES QUE TENGAN COMO SANCIÓN LA SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, LO NOTIFICARÁ DE INMEDIATO A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REMITIÉNDOLE LA DOCUMENTACIÓN EN LA QUE CONSTEN LAS INFRACCIONES COMETIDAS, DEBIENDO RETENER EN UN PLAZO DE HASTA 45 DÍAS NATURALES LA LICENCIA DE CONDUCIR, ASÍ COMO TOMAR LAS DEMÁS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE LA PERSONA CONTINUÉ CONDUCIENDO EL VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD INCOMPLETO O EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETO. .... **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 DE MAYO DE 2008. FIRMAN: EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y EL DE

LA VOZ, DIP. FERNANDO KURI GUIRADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO

Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5102, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5102 ) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 2 DE ABRIL DE 2008, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL**

PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL OBJETO DE PREVENIR Y SANCIONAR A QUIENES VENDAN, EXPENDAN U OTORGUEN PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS, CONTAMINADAS O CON EL CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO, EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE MENCIÓN, QUE NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS MÁS PRODUCTIVOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y ADEMÁS TIENE GRAN AFLUENCIA DE TURISTAS EXTRANJEROS COMO NACIONALES, SIENDO EL BARRIO ANTIGUO, UNO DE LOS LUGARES MÁS CONOCIDOS EN LA CIUDAD DE MONTERREY, EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR CONCENTRACIÓN DE CENTROS NOCTURNOS. TAMBIÉN, HACE REFERENCIA QUE QUIENES ACUDEN A DICHA ZONA DE LA CIUDAD CON EL FIN DE DIVERTIRSE, ESTÁN EXPUESTOS Y EN ALGUNAS OCASIONES, YA HAN SIDO AFECTADOS GRAVEMENTE EN SU SALUD DEBIDO A LA PRÁCTICA ILÍCITA DE VENDER, EXPENDER U OTORGAR PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, CONTAMINADAS O CON CONTENIDO DE ETÍLICO MÁS ELEVADO AL PERMITIDO. IGUALMENTE SEÑALA LOS EFECTOS QUE PRODUCE EL CONSUMO DE BEBIDAS ADULTERADAS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, LLEGANDO INCLUSO A

CAUSAR LA MUERTE Y TAMBIÉN HACE ALUSIÓN A ESTADÍSTICAS QUE DEMUESTRAN QUE EL CUARENTA POR CIENTO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE CONSUMEN EN MÉXICO ESTÁN ADULTERADAS, NO PAGAN IMPUESTOS Y NO CUMPLEN CON LAS NORMAS SANITARIAS EXIGIDAS, ADEMÁS DE PROVENIR DEL CONTRABANDO O LA ILEGALIDAD.

**CONSIDERACIONES.** ESTÁ COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, YA QUE SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y RESOLVER LA PROPUESTA QUE DA ORIGEN A ESTE DICTAMEN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN EL AÑO 2003, ENTRÓ EN VIGOR EN NUESTRA ENTIDAD LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL LA CUAL TIENE POR OBJETO PREVENIR Y COMBATIR EL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INHIBIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS RELACIONADOS CON DICHO ABUSO Y PROTEGER LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MISMO. ASÍ COMO REGULAR LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL. DE ACUERDO CON LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN EL ARTÍCULO 2º SE DEFINE COMO BEBIDA ADULTERADA A AQUELLA

“BEBIDA ALCOHÓLICA CUYA NATURALEZA O COMPOSICIÓN NO CORRESPONDA A AQUÉLLAS CON QUE SE ETIQUETE, ANUNCIE, EXPENDA, SUMINISTRE O CUANDO NO COINCIDA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU AUTORIZACIÓN O HAYA SUFRIDO TRATAMIENTO QUE DISIMULE SU ALTERACIÓN, SE ENCUBRAN DEFECTOS EN SU PROCESO O EN LA CALIDAD SANITARIA DE LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS”. SE ENTENDERÁ POR BEBIDA ALTERADA, A AQUELLA “BEBIDA ALCOHÓLICA CUYO CONTENIDO O MATERIA PRIMA POR LA ACCIÓN DE CUALQUIER CAUSA, HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN INTRÍNSECA QUE REDUZCAN SU PODER NUTRITIVO O TERAPÉUTICO, LO CONVIERTAN EN NOCIVO PARA LA SALUD O MODIFIQUEN SUS CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE QUE ÉSTAS TENGAN REPERCUSIÓN EN LA CALIDAD SANITARIA DE LOS MISMOS”. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 2º DE LA CITADA LEY ESTATAL DEFINE COMO BEBIDA CONTAMINADA, A AQUELLA “BEBIDA ALCOHÓLICA CUYO CONTENIDO O MATERIA PRIMA CONTENGA MICROORGANISMOS, HORMONAS, BACTERIOSTÁTICOS, PLAGUICIDAS, PARTÍCULAS RADIATIVAS, MATERIA EXTRAÑA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA SUSTANCIA EN CANTIDADES QUE REBASEN LOS LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA”. ES SABIDO QUE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TANTO ALTERADAS, CONTAMINADAS COMO ADULTERADAS PRODUCE UN GRAN RIESGO PARA LA SALUD. AL RESPECTO LA SECRETARIA DE SALUD (SSA), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS

SANITARIOS (COFEPRIS), EN UN COMUNICADO DE PRENSA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006, ADVIRTIÓ QUE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, PUEDEN TENER EFECTOS EN LOS CONSUMIDORES QUE VAN DESDE FUERTES DOLORES DE CABEZA, MAREO, CEGUERA, NAUSEAS, VÓMITO, NERVIOSISMO, ANSIEDAD Y RESACA INTENSA O CRUDA, HASTA EL FALLECIMIENTO SI EL PRODUCTO CONTIENE METANOL Y EL AFECTADO NO ES ATENDIDO CON OPORTUNIDAD. CIENTÍFICAMENTE, ESTÁ SUSTENTADO EL DAÑO QUE PROVOCA A LA SALUD EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, Y QUE LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS PARA SU FABRICACIÓN TIENEN UN ALTO PODER ADICTIVO Y TOXICIDAD, ASÍ LO DIFUNDE EN INTERNET, LA RED SANITARIA DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). AÚN Y CUANDO SE PONE EN RIESGO LA SALUD POR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, SE ESTIMA QUE A NIVEL NACIONAL, APROXIMADAMENTE UN 40% DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE SE VENDEN Y CONSUMEN EN EL PAÍS SON ADULTERADAS. EN LA BÚSQUEDA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALTERADAS, CONTAMINADA O ADULTERAS Y EN GENERAL, PROTEGER LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XI, ESTABLECE QUE ES COMPETENCIA DE LA SECRETARIA ESTATAL DE SALUD EL CONTROL SANITARIO DE LOS EXPENDIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ALCOHÓLICAS. A SU VEZ, LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL

DEL ESTADO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA “LLEVAR A CABO EL CONTROL SANITARIO DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE SALUD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”. ADICIONALMENTE LA LEY ANTES CITADA, EN EL CAPÍTULO V ESTABLECE LAS OBLIGACIONES, PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL. EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II ESTABLECE QUE: “LAS PERSONAS PROPIETARIAS RESPONSABLES, ENCARGADAS, EMPLEADOS O ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DE AQUELLOS CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SEA LA PREPARACIÓN EXPENDIO, VENTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS REGIDOS POR ESTA LEY, ESTÁN OBLIGADAS A: VENDER, EXPENDER U OTORGAR PARA CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ETÍLICAS PERMITIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES”. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V ESTABLECE LA SANCIÓN APLICABLE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. EN LO RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS, LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 8 ESTABLECE QUE ENTRE OTRAS, LE CORRESPONDE:

- I. CELEBRAR CONVENIOS CON EL ESTADO PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY; ASÍ COMO DE COLABORACIÓN

CON LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE BRINDE EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN A QUIENES VIOLANTEN EL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL.

- II.** INFORMAR A LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR, AL MENOS UNA VEZ AL MES, DE AQUELLAS INFRACCIONES DE VIALIDAD O TRÁNSITO COMETIDAS DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY;
  
- III.** IMPULSAR ALTERNATIVAS DE SANO ESPARCIMIENTO FACILITANDO LA UTILIZACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS DE TIPO EDUCATIVO, CULTURAL O LÚDICO, COMO POLIDEPORTIVOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES;
  
- IV.** ESTABLECER EN SUS REGLAMENTOS LOS CRITERIOS DE UBICACIÓN, DISTANCIA, PUBLICIDAD, TRANSPORTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO, ANUNCIO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ADEMÁS DE LOS QUE EN SU CASO ESTABLEZCA ESTA LEY;

- IV.** APLICAR DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAMENTOS, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 4; 15; 16 FRACCIONES I, III, V Y VI; Y POR LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII DE ESTA LEY, SUJETÁNDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN;
- V.** EN EL CASO DE LAS INFRACCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES VII Y VIII DE ESTA LEY, LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTARÁ OBLIGADA A REGISTRAR LAS INFRACCIONES COMETIDAS, SEÑALANDO DE MANERA INDUBITABLE EL NOMBRE DEL CONDUCTOR SANCIONADO, Y DEBERÁ REMITIR ESTA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR EN EL ESTADO, LA CUAL LA CONCENTRARA EN UNA BASE DE DATOS; Y
- VII.** CONTAR CON EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MISMO QUE DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE INTERNET DE CADA MUNICIPIO QUE CUENTE

CON ÉSTE, DE LO CONTRARIO DEBERÁ PUBLICARSE A TRAVÉS DE SU GACETA OFICIAL MUNICIPAL O DE CUALQUIER OTRO MEDIO IMPRESO.

EN EL MISMO TEMA, LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE SALUD ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 464 DE LA LEY GENERAL DE SALUD QUE SE CONSIDERA DELITO CONTRA LA SALUD, LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, CONTAMINACIÓN O ALTERACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA O PRODUCTO DE USO O CONSUMO HUMANO, CON PELIGRO PARA LA SALUD. CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE ES **DELITO FEDERAL**; ADULTERAR, FALSIFICAR, CONTAMINAR, ALTERAR O PERMITIR LA ADULTERACIÓN, FALSIFICACIÓN, CONTAMINACIÓN, ALTERACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS E **INFRACCIÓN EN EL ESTADO**; VENDER, EXPENDER U OTORGAR PARA SU CONSUMO BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, CONTAMINADAS, ALTERADAS O CON CONTENIDO DE ALCOHOL ETÍLICO NO PERMITIDO. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ES NECESARIO Y URGENTE FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POR OTRA PARTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS CONVENIDO MODIFICAR EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA DARLE UNA MAYOR

PRECISIÓN. CON TAL PROPÓSITO, Y ATENDIENDO A LO EXPRESADO EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, SE DIRIGE LA SOLICITUD A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, SOLICITANDO A LOS DESTINATARIOS DEL RESOLUTIVO, FORTALECER LAS ACCIONES QUE REALIZAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. ASÍ MISMO, SE EXTIENDE EL ALCANCE DE LA PROPUESTA ORIGINAL AL REFERIR A TODA NEGOCIACIÓN DEL GIRO ALUDIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE UBIQUE EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO, EN LUGAR DE LIMITARLO A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA CONOCIDA COMO BARRIO ANTIGUO Y OTROS DE LA CIUDAD. POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A EVITAR Y SANCIONAR LA VENTA, EXPENDIO U OTORGAMIENTO PARA CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, ALTERADAS, CONTAMINADAS O CON EL CONTENIDO DE ALCOHOL MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS

DEDICADOS A ESTA ACTIVIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE NO HAY LUGAR A DUDAS, LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UN TEMA NO SOLO DE UN INTERÉS COMÚN, SINO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO, Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO PODEMOS QUEDAR AL MARGEN DE PONER TODA NUESTRA ATENCIÓN EN LO QUE A SALUD SE REFIERE. LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, CONTAMINADAS O CON CONTENIDO ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO REPRESENTAN DEFINITIVAMENTE UN GRAN PELIGRO PARA QUIENES SIN SABERLO LAS INGIEREN, YA QUE SU CONSUMO PRODUCE IRREPARABLES DAÑOS EN LA SALUD, QUE PUEDEN IR DESDE CEFALEAS O FUERTES DOLORES DE CABEZA, VÉRTIGO, HASTA OTROS TRASTORNOS QUE PUE DAN OCASIONAR INCLUSO LA MUERTE DE

LAS PERSONAS. EN LA BÚSQUEDA DE PROTEGER A LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES Y DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LOS CONSUMOS DE ESTE TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE ESTÁN CONTAMINADAS O ADULTERADAS, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ OPORTUNO ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON PLENO RESPETO TAMBIÉN A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESTE EXHORTO SE EXTIENDE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE REALICEN LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS A EVITAR Y SANCIONAR LA VENTA, EL EXPENDIO Y OTORGAMIENTO PARA CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS, CONTAMINADA O CON UN CONTENIDO DE ALCOHOL MAS ELEVADO DEL PERMITIDO EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÉN DEDICADOS A DICHA ACTIVIDAD. POR LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL TEMA ABORDADO EN DICHO DICTAMEN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTIMA QUE NO HABRÁ OBJECCIÓN PARA SU APROBACIÓN, Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE PORQUE ESTE TEMA ES DE SUMO INTERÉS,

HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ANALIZAMOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR, LA CUAL ES LOABLE EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE QUE SE BUSQUE VIGILAR MAS DE CERCA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A ESTE TIPO DE EVENTOS. DE APROBARSE EL ACUERDO PRESENTADO POR LA REFERIDA COMISIÓN, ESTA LEGISLATURA ESTARÍA TOMANDO ACCIONES EN RELACIÓN A EVITAR QUE SE CONSUMAN BEBIDAS QUE PUEDAN ESTAR ADULTERADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS CONTENIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTAMOS A FAVOR DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE SANCIONEN A QUIENES VENDAN BEBIDAS ALTERADAS, ADULTERADAS, CONTAMINADAS O CON CONTENIDO ETÍLICO MÁS ELEVADO DEL PERMITIDO. RECORDEMOS QUE EL TURISMO ES UNA FUENTE DE

INGRESOS PARA NUEVO LEÓN Y NI LOS TURISTAS NI TAMPOCO LOS CIUDADANOS MERECE SER ENGAÑADOS. ADEMÁS LA PRÁCTICA ILÍCITA DE VENDER BEBIDAS ALTERADAS, AFECTA GRAVEMENTE LA SALUD DE LAS PERSONAS, INCLUSO HA LLEGADO A PROVOCAR LA MUERTE. POR ELLO, BUSCANDO EVITAR QUE SE CONSUMAN BEBIDAS ALTERADAS Y PROTEGER LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES, CREEMOS QUE ES URGENTE FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESPERAMOS TENER BUENA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y QUE MEDIANTE ESTE EXHORTO SE RESUELVAN ESE TIPO DE PROBLEMAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN EL AÑO 2003 ENTRÓ EN VIGOR EN NUESTRA ENTIDAD LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, LA CUAL TIENE POR OBJETO PREVENIR Y COMBATIR EL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INDEBIDA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS RELACIONADOS CON DICHO ABUSO Y PROTEGER LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MISMO. ADEMÁS TAMBIÉN TIENE COMO OBJETO REGULAR LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ES NECESARIO Y URGENTE FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POR OTRA PARTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS CONVENIDO MODIFICAR EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA DARLE UNA MAYOR PRECISIÓN, ESTO SE DIRIGE A LA SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, SOLICITANDO A LOS DESTINATARIOS DEL RESOLUTIVO FORTALECER LAS ACCIONES QUE REALIZAN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; ASÍ MISMO SE EXTIENDE QUE EL ALCANCE DE LA PROPUESTA ORIGINAL, AL REFERIR A TODA NEGOCIACIÓN DEL GIRO ALUDIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE

DICTAMEN QUE SE UBIQUE EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES POR LO QUE SOLICITO A USTEDES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5102 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5136, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24

HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5136) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE ABRIL DEL 2008, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIPUTADO DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR, CON**

**PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE REMITA UN ATENTO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON POBLACIONES MAYORES DE 70 MIL HABITANTES, A MANTENER ACTUALIZADO SU PADRÓN DE NEGOCIOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, ASÍ COMO PUBLICARLOS MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET. ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE, LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE UN CONSTANTE RECLAMO DE LA SOCIEDAD, ES LA PRECLARA TENDENCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO DE DERECHO QUE DÍA A DÍA CONSTRUIMOS LOS MEXICANOS. PARA ORGULLO DE NUEVO LEÓN, SOMOS EN GRAN MEDIDA PIONEROS EN LA TRANSPARENCIA Y EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL ORDEN DE LO QUE PUDIÉRAMOS CONSIDERAR COMO UNA “SEGUNDA GENERACIÓN” EN ESTE PROCESO DE DESARROLLO: LA CONJUNCIÓN ENTRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN Y EL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TAMBIÉN SE HACE MENCIÓN, A LA NECESIDAD DE MANTENER UN CONTROL PRECISO DE LOS NEGOCIOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON EL CORRESPONDIENTE DEBER DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA. A LA VEZ SEÑALA, QUE PARTE DEL CONTROL DEL CONSUMO DEL ALCOHOL, OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, SE COMPLEMENTA PRECISAMENTE AL MANTENER DEBIDAMENTE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE NEGOCIOS

EXPENDEDORES, ADEMÁS RESULTA NECESARIA SU PUBLICACIÓN.

**COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:** LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER LAS INICIATIVAS QUE DAN ORIGEN A ESTE DICTAMEN, EN BASE A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL ART. 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECE: “EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO”. A SU VEZ, EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO CON SIETE FRACCIONES AL ARTICULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 20 DE JULIO DEL 2007 DISPONE: “LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA HACER USO REMOTO DE LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN A LOS QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, A MÁS TARDAR EN DOS AÑOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO. LAS LEYES LOCALES ESTABLECERÁN LO NECESARIO PARA QUE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A SETENTA MIL

HABITANTES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTEN EN EL MISMO PLAZO CON LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS”. EN ESE TENOR, SE HACE NECESARIO MENCIONAR QUE A LA FECHA, NO HA CONCLUIDO EL PLAZO DE DOS AÑOS PARA SUJETAR A LOS MUNICIPIOS A LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL ACCESO REMOTO A LA INFORMACIÓN. SEGÚN DATOS Y CIFRAS DEL II CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) SÓLO DIEZ MUNICIPIOS DEL ESTADO TIENEN UNA POBLACIÓN SUPERIOR A SETENTA MIL HABITANTES, ÉSTOS SON APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GRAL. ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, LINARES, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SANTA CATARINA. LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN VIGOR DESDE EL AÑO 2003, FUE REFORMADA EN SU ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VII, PARA IMPONER A LOS MUNICIPIOS, LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MISMO QUE DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE CADA MUNICIPIO QUE CUENTE CON ESTE, DE LO CONTRARIO DEBERÁ PUBLICARSE A TRAVÉS DE SU GACETA OFICIAL MUNICIPAL. EN ADECUADA EXÉGESIS, PODEMOS AFIRMAR QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ESTÁN OBLIGADOS, A

PUBLICAR EN SU PORTAL DE INTERNET, **SIEMPRE Y CUANDO DISPONGAN DE TAL SERVICIO**, EL PADRÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CASO CONTRARIO, DEBERÁ PUBLICARLO EN LA GACETA OFICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO CONTAR CON DICHO MEDIO DE DIFUSIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL. PARA ABUNDAR, CABE SEÑALAR QUE EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR, SE DISPONE EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 9, LA OBLIGACIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO PUBLICO A TRAVÉS DE LA RED MUNDIAL DE INFORMACIÓN CONOCIDA COMO INTERNET, **LA RELACIÓN MENSUAL DE AUTORIZACIONES**, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES QUE SE HAYAN OTORGADO A LOS INTERESADOS. EN ESA TESISURA, ES DABLE CONCLUIR QUE LA NORMA ESTADUAL NO DEBE INTERPRETARSE DE MANERA AISLADA, EN RAZÓN DE LA EXISTENCIA DE DISPOSICIONES ÍNTIMAMENTE RELACIONADAS EN DISTINTOS ORDENAMIENTOS, DE TAL MANERA QUE EL INCUMPLIMIENTO A UNO DE ELLOS INELUCTABLEMENTE LLEVA COMO CONSECUENCIA EL DESACATAMIENTO DEL OTRO. EN TAL VIRTUD, LOS MUNICIPIOS DEBEN, PARA SATISFACER DEBIDAMENTE LA REGULACIÓN VIGENTE, DAR PUBLICIDAD MENSUAL AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES, ASÍ COMO EXPONER EN LA RED MUNDIAL O EN MEDIO OFICIAL IMPRESO DE DIFUSIÓN, EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS

DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. AHORA BIEN, ATENDIENDO A LO EXPUESTO EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE, NOS PERMITIMOS MODIFICAR LA PROPUESTA DE MÉRITO, A FIN DE HACERLA CONSISTENTE CON LA NORMATIVIDAD EN VIGOR, PARA LO CUAL, SUPRIMIMOS LA PRECISIÓN DE DIRIGIR EL EXHORTO SÓLO A LOS MUNICIPIOS CON MÁS DE 70,000 HABITANTES. ASÍ MISMO SEÑALAMOS EXPRESAMENTE LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES, POR AQUELLOS MEDIOS QUE PREVÉ AL EFECTO LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ASÍ, POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE DIFUNDAN EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRAVÉS DE SU PORTAL DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, SI CUENTAN CON ÉSTE DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE SU GACETA OFICIAL MUNICIPAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS**

**VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA SON ELEMENTOS ESENCIALES QUE NOS PERMITEN CON ELLO FORTALECER EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE UN PUEBLO, EN VIRTUD DE TODO ESTO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN SOLICITA SU VOTO FAVORABLE AL PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON RESPECTO AL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LOS 51 REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE SE REALICEN PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A TODO LO QUE SE MENCIONÓ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ESTE EXHORTO ES IMPORTANTÍSIMO QUE TOMEMOS EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA DE SABER EN UN MOMENTO DETERMINADO QUÉ SE ESTÁ REALIZANDO, QUÉ SE ESTÁ LLEVANDO A

CABO, CUÁNTAS PERSONAS, CUÁNTOS LOCALES SON LO QUE ESTÁN CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. DEBEMOS DE MANTENER ACTUALIZADO EN LO QUE CABE NUESTRO PADRÓN, TODO PORQUE DEBEMOS SIEMPRE ESTAR ENFOCADA NUESTRA MENTE Y NUESTRA ATENCIÓN A PROCURAR LA SALUD COMO NOS MANDA TANTO NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 4º COMO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 3º. POR LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL TEMA, LES SOLICITO EN BASE A LA NOBLEZA DEL MISMO, EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EN EL QUE SOLICITA SE MANDE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON POBLACIONES MAYORES DE 70 MIL HABITANTES PARA MANTENER ACTUALIZADO SU PADRÓN DE NEGOCIOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, ASÍ COMO PUBLICARLOS MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET, LA TRANSPARENCIA ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA UN MEJOR DESARROLLO. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO PIONERO EN LA TRANSPARENCIA Y HA HECHO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA DAR LA CONFIANZA QUE LOS NUEVOLEONESES MERECEAN. EN ESTE SENTIDO, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONSIDERÓ DENTRO DE SU SENO MANDAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE DIFUNDAN EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRAVÉS DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, O DE NO SER POSIBLE A TRAVÉS DE SU GACETA PARLAMENTARIA. POR LO ANTERIOR, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SIEMPRE HA ESTADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN ESTA TESISURA, LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE NUEVO LEÓN, ES LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, LA CUAL SE CONCRETIZA CON PROPICIAR Y OFRECER LOS MEDIOS NECESARIOS A LA CIUDADANÍA PARA QUE PUEDA ACCEDER A SU DERECHO A SER INFORMADA Y POR ENDE CONOCER DE MANERA MAS CLARA Y PRECISA LA ACTIVIDAD DEL

GOBIERNO. LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN USO DE SUS FACULTADES PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE DIFUNDAN EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRAVÉS DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, SI CUENTAN CON ÉSTE, O DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE SU GACETA OFICIAL MUNICIPAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL TEMA ABORDADO EN DICHO DICTAMEN, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS PARA SOLICITARLES EL APOYO CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 5136. HACE ALGUNAS SEMANAS ESTUVIMOS AQUÍ EN ESTE PLENO, EN ESTA TRIBUNA EXPONIENDO UN PUNTO DE ACUERDO QUE HOY LLEGA A SU FIN. ESPERAMOS QUE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DEL CUAL SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE DIFUNDAN EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, CONSUMO O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRAVÉS DE SU PORTAL ELECTRÓNICO, SI CUENTAN CON ESTE, O DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE SU GACETA OFICIAL MUNICIPAL. EN VIRTUD DE QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA HACER MÁS DEMOCRÁTICO EL EJERCICIO DEL PODER, ES PRECISO HACER UN LLAMADO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A FIN DE DOTAR AL GOBERNADO LA INFORMACIÓN PRECISA SOBRE ESTE TEMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOLICITO EL APOYO Y TAMBIÉN ADICIONALMENTE PORQUE MUCHAS VECES PUES SE TIENE QUE ANDAR SOLICITANDO LA INFORMACIÓN Y ESO GENERA UN CONFLICTO. ENTONCES, HAY QUE PUBLICARLA, QUE LA TENGAN TODOS

EN LA PÁGINA DE INTERNET Y ESO PUES VA A GENERAR UNA CONFIANZA DE QUE LA INFORMACIÓN QUE NO ESTÉ AHÍ, ALGUIEN, CUALQUIER CIUDADANO VA A PODER DENUNCIAR QUE HAY UN NEGOCIO TRABAJANDO EN CIERTO LUGAR Y NO SE ENCUENTRA EN EL PADRÓN PUBLICADO, Y PODRÁ HACER LA DENUNCIA RESPECTIVA, O SEA PODREMOS TENER EL APOYO DE LA COMUNIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO”

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5136 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE

CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4438, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:15 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4438) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO**

4438, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR EL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES R. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, INVITANDO RESPETUOSAMENTE A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES A LOS CÓDIGOS LOCALES Y ASÍ HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS CON LA LEGISLACIÓN IMPULSADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL DIVERSO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 14 DE MARZO DE 2007, FUE RECIBIDO EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR EL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES R., PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN DONDE SEÑALA QUE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO APROBÓ EL 20 DE FEBRERO DEL 2007 UN PAQUETE DE

REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON EL OBJETO DE IMPONER MAYORES PENAS A QUIENES ABUSEN SEXUALMENTE DE MENORES DE EDAD. EXPRESA QUE LAS REFORMAS BUSCAN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES QUE HICIERA AL ESTADO MEXICANO EL ALTO COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ. DE IGUAL MANERA REFIERE QUE LAS REFORMAS EN LA MATERIA QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA PENAL EN SU ENTIDAD, DEPENDEN DE LA DECIDIDA ACTUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE INVITA RESPETUOSAMENTE A INICIAR UN PROCESO DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES EN LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN LA ENTIDAD, A FIN DE HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL CON LO QUE HA QUEDADO ESTABLECIDO A TRAVÉS DE LA REFORMA IMPULSADA POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. CONCLUYE SEÑALANDO QUE EL PROPÓSITO ES GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UNA VIDA DE CALIDAD, CON RESPETO A SU DIGNIDAD Y A SU ADECUADO DESARROLLO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70

FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, COINCIDIMOS CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE LA OBLIGACIÓN DE BUSCAR LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, ASÍ COMO SANCIONAR SEVERAMENTE LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS QUE ABUSEN O EXPLOTEN SEXUALMENTE DE LOS MENORES DE EDAD. LA CRECIENTE CONCIENCIA SOCIAL SOBRE ESTE TEMA TIENE COMO CONSECUENCIA QUE LA POBLACIÓN EXIJA MAYORES SANCIONES SOBRE LOS AGRESORES, SIN EMBARGO ES DE SEÑALARSE EL CÚMULO DE CASOS QUE NO SON REVELADOS DADA LA AFECTACIÓN DE LOS MENORES Y AL MIEDO DE CONTAR LO OCURRIDO, SOBRE TODO SI EL ABUSADOR ES UNA PERSONA CERCANA A ÉL, ELLO SIN CONTAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA DENUNCIARLOS EN ALGUNOS CASOS NO SE ENCUENTRAN REGULADOS O SON DIFÍCILES Y COMPLEJOS, EN ESE SENTIDO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE UNE A LA DENUNCIA DE UNO DE LOS FENÓMENOS MÁS ABERRANTES QUE EXISTE EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD Y QUE SE HA ACENTUADO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, LAS VEJACIONES Y ABUSOS SEXUALES EN AGRAVIO DE MENORES DE EDAD,

DESEMBOCANDO EN UNA PREOCUPANTE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL Y UNA INTRINCADA RED DE PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN INFANTIL. CUANDO ALGUIEN ABUSA DE OTRA PERSONA, SE ENTIENDE QUE LA SOMETE A UNA CONDICIÓN DONDE SE EJECUTAN ACCIONES QUE VAN MÁS ALLÁ DE LA DECISIÓN CONSCIENTE DE REALIZARLAS. PUEDE SER PRACTICADO EN DISTINTAS SITUACIONES Y SOBRE DIVERSAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, EDAD Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA. SIN EMBARGO, SUS CONSECUENCIAS O SECUELAS SON INFINITAMENTE MAYORES CUANDO EL OBJETO DEL ABUSO SON PERSONAS MENORES DE EDAD O PERSONA QUE NO TIENEN CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O PERSONAS QUE NO TIENEN CAPACIDAD DE RESISTIRLO, LOS QUE OBVIAMENTE NO TIENEN NINGUNA POSIBILIDAD DE LIBRE ELECCIÓN ANTE LA DEMANDA DELICTIVA DEL AGRESOR. ASÍ, ESTAS PERSONAS SE VEN INVOLUCRADAS EN DELITOS QUE POR SU ETAPA DE DESARROLLO NO ES CAPAZ DE EVALUAR Y COMPRENDER EN SUS CONTENIDOS Y CONSECUENCIAS COMO LA CORRUPCIÓN, PROSTITUCIÓN, PORNOGRAFÍA, COMERCIO SEXUAL, LENOCINIO Y LA TRATA DE MENORES, PRODUCIENDO UN DAÑO GRAVE EN LA VÍCTIMA, SIENDO MAYOR EL DAÑO CUANDO EL AGRESOR ES UN MIEMBRO DE LA FAMILIA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO ENDURECER LAS ACTUALES PENAS Y PRECISAR SU TIPIFICACIÓN AL GRADO DE QUE PROXENETAS Y PEDÓFILOS NO TENGAN DERECHO A OBTENER SU LIBERTAD BAJO FIANZA Y ENFRENTEN LAS CONSECUENCIAS DEL

CASTIGO A SU CONDUCTA DELICTUOSA; AL EFECTO ES DABLE SEÑALAR QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIVERSAS INICIATIVAS A FIN DE REFORMAR DISTINTOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA LIBERTAD SEXUAL Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS; INICIATIVAS LAS ANTERIORES QUE FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU DICTAMINACIÓN. BAJO ESA TESISURA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE SE DEBE REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL CUAL SE EFECTUARÁ POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMPETENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TOMANDO COMO BASE EL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS INICIATIVAS QUE SE HAYAN PRESENTADO Y QUE SE RELACIONEN CON EL TÓPICO QUE NOS INTERESA. EN CONSECUENCIA, SE DA POR ATENDIDA LA INVITACIÓN QUE REALIZARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES R., DE INICIAR UN ANÁLISIS Y

DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES A LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS DE LA NORMATIVA ESTADUAL A LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FEDERALES. POR LO ANTES EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DA POR ENTERADA DE LA INVITACIÓN QUE REALIZARA EL SENADO DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, EL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES R., DE INICIAR UN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES A LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS DE LA NORMATIVA ESTADUAL A LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FEDERALES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO:** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS**

**INTEGRANTES DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, EL CUAL CONTIENE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, INVITANDO A ESTA SOBERANÍA DE ESTE ESTADO PARA SU ESTUDIO Y DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES A LOS CÓDIGOS LOCALES Y ASÍ HOMOLOGAR LOS CONTENIDOS CON LA LEGISLACIÓN IMPULSADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, DE MANERA UNÁNIME

SE DA POR ENTERADA DE DICHA INVITACIÓN, MOTIVADOS A SU VEZ PARA CONTINUAR CON TAN RELEVANTE VALOR Y EJEMPLO DADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUES COINCIDIMOS EN QUE UNIENDO NUESTRAS FUERZAS Y CREANDO FUENTES COMUNES, ES COMO ERRADICAREMOS A PASOS SEGUROS LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, AGREDIENDO GRAVEMENTE NO SOLO A LOS HABITANTES DE ESTE ESTADO, SINO A LA POBLACIÓN MUNDIAL EN GENERAL. ASÍ MISMO DESTACAMOS QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS EN NUEVO LEÓN SE HAN ALCANZADO A CONCRETAR DIVERSAS MODIFICACIONES Y TIPIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL ESTATAL RELACIONADAS CON LOS DELITOS SEXUALES, LAS CUALES HAN SIDO LLEVADAS A CABO CON LA MAYOR Y MEJOR PRECISIÓN POSIBLES Y QUE AHORA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMPETENTE, SE SEGUIRÁ TRABAJANDO A FIN DE BRINDAR LA SEGURIDAD QUE TANTO NECESITAN LOS NUEVOLEONESES. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, EL ACUERDO QUE LES ESTAMOS PRESENTANDO PARA QUE SEA APROBADO, OBEDECE A UNA PETICIÓN QUE NOS ENVÍA EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMPIECE A LEGISLAR EN

MATERIA DE PORNOGRAFÍA INFANTIL, TRATA DE PERSONAS Y CUESTIONES QUE NOSOTROS DESDE ANTES DE QUE SE NOS REMITIERA ESTA PETICIÓN YA LO HABÍAMOS ESTADO ANALIZANDO, TAN ES ASÍ QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL YA REGULA CASTIGOS, Y FUERTES, SOBRE TODO CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y EL ABUSO DE LAS PERSONAS. Y HAY UNA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL A FAVOR O PARA BUSCAR ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS O LA TRATA DE BLANCAS, COMO LO QUIERAN LLAMAR. TAMBIÉN CABE DESTACAR QUE POR LA NUEVA LEGISLACIÓN O POR LA NUEVA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, DONDE VA A ATACAR DESDE MANERA FEDERAL EL CRIMEN ORGANIZADO, TAMBIÉN CREEMOS QUE TENEMOS QUE ESPERAR A QUE SE DEN LAS REFORMAS A NIVEL FEDERAL PARA NOSOTROS TAMBIÉN PODER YA DEFINIRNOS EN ESTE TEMA. POR LO TANTO, LE AGRADECEMOS LA PREOCUPACIÓN AL SENADO DE LA REPÚBLICA; LE INFORMAMOS QUE LO VAMOS A TOMAR CON TODA SERIEDAD Y LE HACEMOS EL COMENTARIO A LOS SENADORES QUE NOSOTROS SÍ ESTAMOS VIENDO ESTE TEMA Y QUE VA A HABER MOMENTO PARA SACAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA PETICIÓN QUE NOS INDICAN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4438 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4743, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:15 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4743) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4743, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN ESA TESISURA Y ATENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37, 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE**

CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES. ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE QUIZÁ POR SER LA PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN QUE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO MANTIENEN UN EQUILIBRIO POLÍTICO, ES QUE ESTAMOS VIVIENDO LA EXPERIENCIA DEL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS QUE REPRESENTA EL “VETO CONTRA EL VOTO”. SEÑALAN QUE A ESTA LXXI LEGISLATURA LE HA TOCADO ESTRENAR EL ESCENARIO INÉDITO Y EN APENAS UN AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO SE HAN RECIBIDO DE PARTE DEL EJECUTIVO UN TOTAL DE DIEZ OBSERVACIONES A LEYES O DECRETOS QUE SE HAN REMITIDO PARA SU PROMULGACIÓN. REFIEREN QUE AUNQUE ESTA SITUACIÓN ERA DE ENTREVERSE POR LAS POSTURAS DE CONFRONTACIÓN ASUMIDAS POR LOS ACTORES POLÍTICOS, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAN QUE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS DEBE SERVIR PARA EL BIEN DE TODOS. MENCIONAN QUE LA LUCHA DEL ‘VETO CONTRA EL VOTO’ NO DEBE NI TIENE POR QUÉ IMPEDIR LA BUENA MARCHA DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, YA QUE “NUESTRA RESPONSABILIDAD ES ZANJAR LOS DESACUERDOS Y BUSCAR LOS CONSENSOS”. INDICAN QUE PARA SU GRUPO LEGISLATIVO, LA ÚNICA MANERA DE NO CAER EN LA PARÁLISIS LEGISLATIVA MOTIVADA POR ESTA LUCHA, ES REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO CON EL OBJETIVO DE FIJAR EL PLAZO QUE EL CONGRESO DEBE TENER PARA DICTAMINAR LAS OBSERVACIONES DEL GOBERNADOR. EXPLICAN QUE

ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTIPULA UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE EL GOBERNADOR HAGA OBSERVACIONES A CUALQUIER LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA RECIBA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PUES TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SIN QUE HAGA OBSERVACIONES SE TENDRÁ POR SANCIONADA LA LEY O DECRETO. EN EL CASO DE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFIEREN, DEVUELVA CON OBSERVACIONES LA LEY O DECRETO, NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE EL CONGRESO LO VOLVERÁ A EXAMINAR Y SI LA APRUEBA DE NUEVO POR EL VOTO COLEGIADO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN, EL GOBERNADOR LA PUBLICARÁ SIN DEMORA. ASÍ TENEMOS, MENCIONAN, QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DETERMINA DIEZ DÍAS PARA QUE EL EJECUTIVO PRESENTE SUS OBSERVACIONES, PERO NO CONTEMPLA UN PLAZO PARA QUE EL CONGRESO DICTAMINE DICHAS OBSERVACIONES, DISPOSICIÓN QUE CONSIDERAN INEQUITATIVA PARA LOGRAR UN AUTÉNTICO EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS. EN SU CONSIDERACIÓN, POR UN LADO LA CONSTITUCIÓN DISPONE QUE LA LEY O DECRETO SE TENDRÁ POR APROBADA SI EL EJECUTIVO NO LE HACE OBSERVACIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, PERO POR OTRO LADO LA CONSTITUCIÓN OBLIGA AL GOBERNADOR A PUBLICAR SIN DEMORA LA LEY O DECRETO, CUANDO EL CONGRESO VOLVIÓ A APROBARLA CON EL VOTO CALIFICADO. DE IGUAL MANERA, SEÑALAN

QUE RECIENTEMENTE SE REFORMÓ LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON EL PROPÓSITO DE FIJAR LOS PLAZOS PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO MANDE PUBLICAR LAS LEYES O DECRETOS QUE EN EL CONGRESO SE APRUEBEN, CON EL FIN DE EVITAR EL LLAMADO ‘VETO DE BOLSILLO’, QUE EL EJECUTIVO APLICA CUANDO INTENCIONALMENTE OLVIDA PUBLICARLAS. ALUDEN QUE TODAS LAS ANTERIORES DISPOSICIONES LES PARECEN INEQUITATIVAS E INJUSTAS, CUANDO EL PODER LEGISLATIVO, A SABIENDAS DE QUE EL ARTÍCULO 71 CONSTITUCIONAL NO MARCA PLAZO ALGUNO PARA EXAMINAR LAS OBSERVACIONES, “DECIDE ‘CONGELAR’ EL VETO DEL GOBERNADOR POR TIEMPO INDEFINIDO, MÁXIME SI NO SE ALCANZA EL VOTO CALIFICADO QUE FIJA LA CONSTITUCIÓN”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERAN QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, EQUIDAD Y LEGALIDAD, ES OPORTUNO Y NECESARIO PROPONER UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA QUE EL EJECUTIVO EJERZA SU DERECHO DE VETO Y QUINCE DÍAS PARA QUE EL LEGISLATIVO EJERZA SU DERECHO DE VOTO. INDICAN QUE ESTE LAPSO DE TREINTA DÍAS LO CONSIDERAN TIEMPO SUFICIENTE PARA DESAHOGAR EL PROCESO LEGISLATIVO DEL DERECHO DE OBSERVACIÓN, ASÍ COMO UN PLAZO EQUITATIVO PARA AMBAS PARTES, EN LAS CUALES DEBE PREVALECER LA MADUREZ POLÍTICA Y LA RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR, PUESTO QUE EL VETO ES UNA FACULTAD DEL GOBERNADOR PARA Oponerse a una ley o decreto que el Congreso le envía para su promulgación. ESGRIMEN QUE EL DERECHO DE

OBSERVACIÓN ES UN ACTO MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO PARTICIPA EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y FORMA PARTE DEL SISTEMA DE CONTRAPESOS DE CUALQUIER GOBIERNO DEMOCRÁTICO, PUES EL LEGISLATIVO PUEDE SUPERAR EL VETO CON EL VOTO CALIFICADO. ÉSTE ES EL SISTEMA QUE, REFIEREN, PONE EN JUEGO EL EQUILIBRIO ENTRE EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, PUDIENDO INCLUSO PARTICIPAR EL PODER JUDICIAL SI ALGUNA DE LAS PARTES RECURRE A LA CONTROVERSIA O A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. POR TAL RAZÓN, SOSTIENEN QUE “EN LA ACTUAL COYUNTURA POLÍTICA NO SE TRATA DE SABER SI LOS VETOS SE ESTÁN EJERCIENDO DE MANERA EXCESIVA, NI DE SABER QUIÉN SE CANSA PRIMERO, SINO DE CUMPLIR UNA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES”, YA QUE “ENMENDAR NUESTRA CONSTITUCIÓN ES LA ÚNICA FORMA QUE TENEMOS DE COADYUVAR PARA QUE EL ‘VETO CONTRA EL VOTO’ SEA PARTE EFECTIVA DEL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS Y NO UNA GUERRA QUE PARALICE LA PROMULGACIÓN DE LEYES DE NUEVO LEÓN”, EN VIRTUD DE LO CUAL PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE UNA VEZ APROBADA LA LEY O DECRETO SE ENVÍE AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN, Y SI EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EL EJECUTIVO LA DEVUELVE CON OBSERVACIONES, EL CONGRESO TENGA IGUAL PLAZO PARA EXAMINARLAS, Y SI FUERA APROBADA DE NUEVO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, LA LEY O DECRETO

PASE AL GOBERNADOR, QUIEN LA DEBERÁ PUBLICAR SIN DEMORA; ASIMISMO, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE FUERA RECIBIDA LA LEY O DECRETO, SIN QUE EL EJECUTIVO HICIERA OBSERVACIONES, SE TENDRÍA POR SANCIONADA.

**CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II INCISO B), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: INICIAREMOS POR REFERIR QUE LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO NO ESTABLECE DE MANERA EXPRESA LA FIGURA DEL VETO, NO OBSTANTE EL ARTÍCULO 71 DE DICHA NORMATIVA CONTEMPLA LA FACULTAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE LEY O DECRETO QUE EL CONGRESO LE REMITA PARA SU PUBLICACIÓN, DICHAS OBSERVACIONES EN PALABRAS DEL DOCTOR IGNACIO BURGOA ORIHUELA, *TIENEN EL CARÁCTER DE SUSPENSIVAS, PUESTO QUE SU EJERCICIO NO SIGNIFICA LA PROHIBICIÓN O EL IMPEDIMENTO INSUPERABLE PARA QUE UNA LEY O DECRETO ENTRE EN VIGOR;* LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ES CON LA FINALIDAD DE HACER OBJECIONES O CUESTIONAMIENTOS ADICIONALES QUE PUDIERON NO HABERSE

TOMADO EN CUENTA EN EL MOMENTO DE DISCUTIRSE LA INICIATIVA DURANTE EL PROCESO LEGISLATIVO, POR LO QUE DEBE DEJARSE EN CLARO QUE EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, NO SE UTILIZA LA PALABRA VETO SINO OBSERVACIONES. AHORA BIEN, DE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, LAS REFORMAS PROPUESTAS INTENTAN PROMOVER UNA CULTURA DE ACUERDOS Y CONSENSOS, Y AL MISMO TIEMPO, FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS GOBERNADORES DEL ESTADO QUE NO TENGAN MAYORÍA EN EL CONGRESO. EL ARGUMENTO EN EL QUE LA PROPUESTA SE BASA ES QUE ES INEQUITATIVO, INJUSTO Y SOCAVA EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO TENGA UN PLAZO LÍMITE PARA PRESENTAR SUS OBSERVACIONES, Y QUE EL CONGRESO NO TENGA UN TÉRMINO PERENTORIO PARA SU DICTAMINACIÓN; EN VIRTUD DE LO CUAL, Y A FIN DE EVITAR QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO CAIGA EN UNA PARÁLISIS, LOS PROMOVENTES PLANTEAN FIJAR UN PLAZO PARA QUE EL CONGRESO DICTAMINE LAS OBSERVACIONES QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO TIENE LA PRERROGATIVA DE PRESENTAR. EN ESTE SENTIDO, ES DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA CONSIDERAR EL NECESARIO EQUILIBRO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN EL SISTEMA POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO, YA QUE CONSIDERAMOS ARRIESGADO AFIRMAR QUE EL ESTABLECER UN PLAZO PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO DICTAMINE LAS OBSERVACIONES QUE EL GOBERNADOR PRESENTE, SEA LA CONDICIÓN PARA QUE SE PUEDAN

RESOLVER LAS CUESTIONES RELACIONADAS A LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIONES ENTRE LOS DIFERENTES PODERES PÚBLICOS. POR UN LADO, LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL QUE EXISTEN EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN SON: EL PODER EJECUTIVO SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O EL GOBERNADOR, EN TANTO QUE EL LEGISLATIVO SE CONFORMA POR LOS SENADORES, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES; POR OTRA PARTE TANTO EL PODER EJECUTIVO COMO EL LEGISLATIVO SON DESIGNADOS MEDIANTE EL VOTO POPULAR; Y QUE EL PODER EJECUTIVO ACTÚA CON INDEPENDENCIA DEL LEGISLATIVO. POR OTRO LADO, DENTRO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL CON LAS QUE CUENTA EL PODER LEGISLATIVO HACIA EL EJECUTIVO SE ENCUENTRAN: LA DESIGNACIÓN DE DIVERSOS FUNCIONARIOS, LA APROBACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO Y LA PROCEDENCIA PENAL, LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, Y LA APROBACIÓN DE INICIATIVAS O REFORMAS DE LEY ENVIADAS POR EL EJECUTIVO. ASIMISMO, Y DESTACÁNDOLO DE MANERA ENFÁTICA POR SER LA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, DENTRO DE LAS FACULTADES DE CONTRAPESO DEL PODER EJECUTIVO AL LEGISLATIVO, SE ENCUENTRA EL DERECHO A REALIZAR OBSERVACIONES A LAS DISPOSICIONES QUE ÉSTE APRUEBE, EN LOS TÉRMINOS CONSTITUCIONALMENTE PREVISTOS. TAL COMO PLANTEA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LOS PROMOVENTES, PUEDE PRESENTARSE

EL CASO QUE POR LA DOBLE LEGITIMACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, SE PRESENTEN CONFLICTOS CUANDO LA MAYORÍA EN EL CONGRESO NO COMULGUE CON LAS INICIATIVAS O PROPUESTAS DEL GOBERNADOR, Y AMBOS DISIENTAN EN EL SENTIDO DE LAS REFORMAS LEGALES APROBADAS POR EL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, AL ANALIZAR LA CONFIGURACIÓN DE NUESTRO SISTEMA CONSTITUCIONAL, EL CUAL ESTABLECE QUE SI UNA VEZ QUE, APROBADA UNA LEY O DECRETO POR EL CONGRESO DEL ESTADO SE ENVÍE AL GOBERNADOR PARA SU PUBLICACIÓN, ÉSTE LO DEVUELVE CON OBSERVACIONES DENTRO DE DIEZ DÍAS, Y DICHA LEY O DECRETO VUELVE A SER EXAMINADO Y APROBADO POR DOS TERCIOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, PASARÁ AL GOBERNADOR, QUIEN LO DEBERÁ PUBLICAR SIN DEMORA, SE DESPRENDE QUE NO ES LA INTRODUCCIÓN DE UN PLAZO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR A LAS LEYES O DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO LA RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA, PORQUE TANTO EL EJECUTIVO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE PRESENTAR SUS OBSERVACIONES DENTRO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA LA PROPIA CONSTITUCIÓN, COMO EL PODER LEGISLATIVO CUENTA CON UN CONTRAPESO, EL CUAL PONE EN MARCHA UNA VEZ QUE FUERON RECIBIDAS LAS OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, SI ES APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS

PRESENTES, LO CUAL CONDUCIRÁ A LA NO SUPERACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, QUEDANDO DE MANIFIESTO QUE LA IMPORTANCIA DE LOS PESOS Y CONTRAPESOS ESTRIBA EN QUE NINGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO PUEDA TOMAR PREPONDERANCIA SOBRE EL OTRO. EL EQUILIBRIO DE PODERES DEBE SER UNO DE LOS VECTORES QUE PERMITAN EL AVANCE DEMOCRÁTICO EN MÉXICO. PARA LOGRARLO SE REQUIERE QUE LOS PODERES DEL ESTADO SEAN CAPACES DE RESPETAR Y APLICAR EFECTIVAMENTE LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN LES SEÑALA, YA QUE COMO LO MANIFIESTA EL DESTACADO CONSTITUCIONALISTA ELISUR ARTEAGA NAVA “EL ESTADO DE DERECHO EXIGE DEL PODER LEGISLATIVO UNA ACTUACIÓN PERMANENTEMENTE RESPONSABLE Y SOBRE TODO EFICAZMENTE CONTROLADORA”. DE ESTA MANERA SE DESPRENDE QUE SI LA CUESTIÓN A DILUCIDAR ES LA FALTA DE NEGOCIACIONES Y ACUERDOS, LA INICIATIVA DE INTRODUCIR UN PLAZO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL GOBERNADOR A LAS LEYES O DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO NO ES DE APROBARSE, PUES COMO SE COMENTÓ EN LÍNEAS ANTERIORES, SEÑALAR UN PLAZO PARA RESOLVER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO NO ES LA SOLUCIÓN PARA DESAHOGAR LAS MISMAS, LO ANTERIOR GENERARÍA QUE EL PODER LEGISLATIVO CAYERA EN TIEMPOS FATALES QUE NOS LLEVAN AL PRONTISMO DE DICTÁMENES Y RESOLUCIONES

IMPROVISADAS, QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA A LAS OMISIONES, LAS INSUFICIENCIAS Y LOS VACÍOS DE LAS LEYES, POR LO QUE ES DE NO APROBARSE LA INICIATIVA PLANTEADA DE OTORGAR AL PODER LEGISLATIVO UN TÉRMINO PARA RESOLVER LAS OBSERVACIONES EMANADAS DEL PODER EJECUTIVO. EL PODER LEGISLATIVO DEBE ASUMIR UN PAPEL DE NEGOCIACIÓN PARA RESOLVER CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ES DECIR, CONSTITUIRSE EN EL DEPOSITARIO DEL PROCESO LEGISLATIVO, QUE CONSTRUYA COALICIONES PARA CONSEGUIR LA APROBACIÓN DE LEYES Y NEGOCIAR DE MANERA QUE INFLUYAN EN EL CONTENIDO, CALIDAD Y VIABILIDAD DE LA LEGISLACIÓN. EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DONDE SE VAN REVELANDO LAS PREFERENCIAS, LAS OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO Y LA NO APROBACIÓN A LAS MISMAS POR PARTE DEL LEGISLATIVO SE CONSTITUYEN EN INSTRUMENTOS FORMALES PARA LLEGAR A ACUERDOS, EN ESE SENTIDO, LA RESPONSABILIDAD DEL PODER LEGISLATIVO ES MANTENERSE ABIERTO AL DIÁLOGO, A LA APERTURA, A LOS CONSENSOS, AL INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA, A LA ACEPTACIÓN DE ARGUMENTOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTO PUEDA CONTRIBUIR A LAS MODIFICACIONES DE INICIATIVAS Y AL PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN A QUE SEAN QUINCE DÍAS HÁBILES CON LOS QUE CUENTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA PRESENTAR LAS OBSERVACIONES

QUE CONSIDERE OPORTUNAS A LAS LEYES Y DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO EL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS QUE DIEZ DÍAS, ES DECIR EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL CONSTITUYENTE, ES TÉRMINO SUFICIENTE PARA QUE EL EJECUTIVO REALICE EL ANÁLISIS A LAS LEYES O DECRETOS APROBADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y DE MANERA POSTERIOR HAGA USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE CONFERIDA, ES DECIR QUE EMITA SUS OBJECIONES O CUESTIONAMIENTOS CORRESPONDIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA. FINALMENTE RESPECTO A LA PROPUESTA DE QUE SE CONSIDEREN COMO DÍAS HÁBILES LOS OTORGADOS AL PODER EJECUTIVO, RESULTA APLICABLE LA TESIS IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO 189021, NOVENA ÉPOCA, EMITIDA POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO LA CUAL REZA: **ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. EL PLAZO PARA EL INICIO DE SU VIGENCIA DEBE COMPUTARSE POR DÍAS NATURALES.** EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE ALGÚN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL PROPIO ORDENAMIENTO JURÍDICO, BIEN SEA UNA LEY, UN REGLAMENTO O UN ACUERDO, ETCÉTERA, QUE SEA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEÑALE UN TÉRMINO ESPECÍFICO PARA SU ENTRADA EN VIGOR, EL PLAZO QUE MEDIE ENTRE LA PUBLICACIÓN DEL CITADO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN EL REFERIDO MEDIO DE PUBLICIDAD, Y LA FECHA DEL TÉRMINO FIJADO, DEBERÁ COMPUTARSE POR DÍAS NATURALES Y NO HÁBILES, SALVO QUE EL PROPIO NUMERAL

TRANSITORIO SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE DEBAN SER HÁBILES. ESTO OBEDECE A QUE, SIGUIENDO EL AFORISMO JURÍDICO QUE INDICA QUE "SI LA LEY NO DISTINGUE NO HA LUGAR A DISTINGUIR", ES POSIBLE ARRIBAR A LA CONVICCIÓN DE QUE *CUANDO EN EL PROPIO ORDENAMIENTO JURÍDICO NO SE EXPRESA CLARAMENTE QUE EL PLAZO DETERMINADO PARA SU ENTRADA EN VIGOR DEBA SER CONSIDERADO POR DÍAS HÁBILES, ENTONCES DEBERÁ COMPUTARSE POR DÍAS NATURALES POR SER ÉSTA LA REGLA GENERAL Y AQUÉLLA LA EXCEPCIÓN.* NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. AMPARO EN REVISIÓN (IMPROCEDENCIA) 4229/2000. MARÍA CECILIA GUTIÉRREZ SANSANO DIEGO FERNÁNDEZ. 31 DE ENERO DE 2001. UNANIMIDAD DE VOTOS. PONENTE: ÓSCAR GERMÁN CENDEJAS GLEASON. SECRETARIO: JORGE C. ARREDONDO GALLEGOS. COMO PUEDE OBSERVARSE, EL CRITERIO EMITIDO SEÑALA QUE CUANDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NO EXPRESE CLARAMENTE QUE EL PLAZO DETERMINADO PARA SU ENTRADA EN VIGOR DEBA SER CONSIDERADO POR DÍAS HÁBILES, SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES, POR SER ÉSTA LA REGLA GENERAL Y AQUÉLLA LA EXCEPCIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, BUSCANDO MANTENER EL ESPÍRITU DEL PODER CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE MÉRITO EN RELACIÓN A QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO CUENTE CON EL

TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE OPORTUNAS A LAS LEYES Y DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO EL ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PARTE DE LA DIVISIÓN DE PODERES ES EL EJERCICIO ARMÓNICO DE LAS FUNCIONES, NO SE TRATA DE UNA DIVISIÓN RÍGIDA ENTRE LAS FUNCIONES PÚBLICAS, PUES HARÍA INGOVERNABLE EL ESTADO AL EXISTIR UNA BARRERA JURÍDICA QUE IMPIDIESE LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS DE GOBIERNO. SI BIEN EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRES SON LOS PODERES CONSTITUIDOS, CADA UNO CON UNA DETERMINADA ESFERA DE ATRIBUCIONES ES NECESARIA Y HASTA IMPERIOSO. ES SU INTEGRACIÓN EN ESTE EJERCICIO , PUES AL FINAL DE CUENTAS ES EL EJECUTIVO QUIEN DARÁ CAUCE A LA LEY EXPEDIDA POR EL LEGISLATIVO, VISTO LO DETERMINADO POR EL JUDICIAL HARÁ APLICAR LA NORMA GENERAL EN CASO CONCRETO. EL VETO EJECUTIVO ES UNA DE ESTAS MANIFESTACIONES DE INTEGRACIÓN ENTRE PODERES, CUYA FINALIDAD DEBERÍA SER BRINDAR AL ACTO LEGISLATIVO, NO UN IMPEDIMENTO ESTORBOSO, SINO UNA OPINIÓN ENRIQUECEDORA QUE FORTALECER AL ACTO LEGISLATIVO, PERFECCIONÁNDOLO Y ACABÁNDOLO AL MISMO TIEMPO. ELIMINAR O COARTAR DE ALGUNA MANERA ESTE EJERCICIO INTERINSTITUCIONAL, SERÍA TAN LASTIMOSO PARA EL ESTADO COMO SUPRIMIR LA FUNCIÓN INTERPRETATIVA DEL PODER JUDICIAL EN LA EXPRESIÓN JURISPRUDENCIAL Y EMISIÓN DE CRITERIOS RECTORES. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA VERIFICAR EL QUÓRUM.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SÍ EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO ESTÁ SUPEDITADO A LA INTERACCIÓN DE LOS TRES PODERES DE MANERA ARMÓNICA Y CONCURRENTE, TENIENDO SIEMPRE UNA SERIE DE EQUILIBRIOS, FRENOS Y CANDADOS, QUE LEJOS DE ENTORPECER LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, SIRVE COMO UN SISTEMA DE DEPURAMIENTO Y CONTROL QUE FAVORECE Y PERFECCIONA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES. EL DÍA DE HOY SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UNA INICIATIVA QUE EN PRIMER TÉRMINO PUEDE PARECER BENÉFICA PARA EL PODER LEGISLATIVO, LA SUPRESIÓN DEL VETO EJECUTIVO. APARENTEMENTE ESTA REFORMA TRAERÁ CONSIGO UN FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO, PERO NO ES

ASÍ; DE UN ESTUDIO SERIO Y CONCIENZUDO CONCLUIMOS QUE SU ELIMINACIÓN NO GENERARÁ BENEFICIO ALGUNO, PERO SÍ UN DESCONTROL Y UN DISTANCIAMIENTO EN LA RELACIONES ENTRE PODERES AL SER FÁCILMENTE SUSCEPTIBLE AL EJECUTIVO A LAS DECISIONES DEL LEGISLATIVO. ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL GOBERNADOR EXPRESADA MEDIANTE EL VETO, NO ES UNA IMPOSICIÓN DE SU VOLUNTAD, SE TRATA DE LA CORRELACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CON ESTA SOBERANÍA, NO PROCURANDO UN AFÁN POLÍTICO PARTIDISTA, SINO CÓMO LA MANERA DE ESCUCHAR LA OPINIÓN DE QUIEN AL FINAL DEL DÍA SERÁ ENCARGADO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY. POR ELLO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE A ESTE DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESARME A FAVOR DEL DICTAMEN LEÍDO EN ESTA TRIBUNA, QUE RESUELVE NO APROBAR LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A UN PLAZO PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ATIENDA A DICTAMINAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL

ESTADO. DENTRO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ACORDÓ NO APROBARSE DICHO DICTAMEN, YA QUE A PESAR DE COMPARTIR CON LOS PROMOVENTES LA OBSERVACIÓN DE QUE HOY EN DÍA GOZAMOS DE UN EQUILIBRIO ENTRE LOS DIFERENTES PODERES QUE NOS GOBIERNAN, CONCLUIMOS QUE DE APROBARSE DICHA INICIATIVA PODRÍAMOS VERNOS PRESIONADOS PARA RESOLVER AL VAPOR ASUNTOS DE TRASCENDENCIA RELEVANTE PARA LOS NUEVOLEONESES, POR LO QUE LO MAS PRUDENTE SIGUE SIENDO EL DEJAR SIN FECHA FIJA LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONGRESO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. OTRO PUNTO IMPORTANTE ANALIZADO ENTRE EL ESTUDIO EFECTUADO, ES QUE DE APROBAR LA INICIATIVA MENCIONADA LIMITARÍAMOS LA OPORTUNIDAD DEL DIÁLOGO ENTRE LOS DISTINTOS PODERES, PUDIENDO ENTONCES MERMAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ÉSTOS Y LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS CONSENSADOS QUE PERMITAN ENRIQUECER LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR CUALQUIERA DE ESTOS. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4743 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3554, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:57 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3554) HONORABLE ASAMBLEA:** POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 169 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2007, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS FUE RETURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 3554, QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2005, POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN A ESTA H. SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 219 BIS DEL LIBRO SEGUNDO PARTE ESPECIAL, TÍTULO SÉPTIMO RELATIVO A LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, CAPÍTULO VI, PECULADO, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES ASENTABAN QUE EN DÍAS PASADOS SE PUBLICÓ EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD UNA NOTA RELATIVA AL DESVÍO

DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LO PARTICULAR LA PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL EN CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUIEN CONFORME A LA RESEÑA PERIODÍSTICA, DESDE EL AÑO 1997, REALIZABA ESTA CONDUCTA ILÍCITA CONSISTENTE EN DESVIAR CANTIDADES DE DINERO EN EFECTIVO PARA SÍ, LAS CUALES RECIBÍA DE PARTE DE FAMILIARES O ABOGADOS POR CONCEPTO DE FIANZAS O GARANTÍA DE REPARACIÓN DE DAÑOS DE LOS PROCESADOS EN UN JUZGADO PENAL; RESULTANDO SUMAMENTE GRAVE LA CONDUCTA ANTIJURÍDICA DE LA SERVIDORA PÚBLICA, TODA VEZ QUE EL SIMPLE HECHO DE DESVIAR DE SU OBJETO EL DINERO QUE LE ERA ENTREGADO PARA LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS TIPIFICA DELITO. MANIFIESTAN QUE TAL CONDUCTA ANTIJURÍDICA SE VE AGRAVADA TODA VEZ QUE LA SERVIDOR PÚBLICO RECIBÍA DE LOS PARTICULARES SUMAS DE DINERO EN EFECTIVO QUE DESVIABA PARA SÍ, OCASIONANDO CON ELLO UN MENOSCABO EN EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL HECHO DE NO INGRESAR TALES CANTIDADES A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ADEMÁS DE DEJAR EN SU CASO, SIN GARANTÍA PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LOS PROBABLES AFECTADOS DENTRO DE LOS PROCESOS SEGUIDOS ANTE ESE JUZGADO PENAL. RESALTAN QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS ILÍCITAS SE HAN PRESENTADO CON ANTELACIÓN EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE RESULTAN SUMAMENTE VERGONZOSOS TANTO PARA EL PODER

JUDICIAL, COMO PARA EL MISMO ESTADO, PUESTO QUE TALES SERVIDORES PÚBLICOS QUEBRANTAN NO TAN SÓLO LA LEY, SINO LA CONFIANZA QUE LES FUE DEPOSITADA EN SU PERSONA, PARA LA ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, MÁXIME QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN PLENO CONOCIMIENTO, POR SER PERITOS EN LA MATERIA, DE SUS ACTOS U OMISIONES Y DE LA CONSECUENCIA DE LOS MISMOS. POR LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN NECESARIO Y URGENTE ESTABLECER UNA AGRAVANTE EN LA SANCIÓN PARA EL DELITO DE PECULADO, A FIN DE QUE SIRVA COMO UNA MEDIDA DE PREVISIÓN QUE LOGRE NO SE SIGAN COMETIENDO ESTAS CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS, Y CON ELLO RESTABLECER EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRA ENTIDAD, Y ESPECIALMENTE LA CONFIANZA EN LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, RECORDANDO QUE LA PENA DEBE SER EJEMPLAR. INDICAN QUE LOS ANTERIORES SEÑALAMIENTOS DEBEN SER APLICABLES ASIMISMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS. CONCLUYEN AFIRMANDO QUE LA ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA HA SIDO UN RECLAMO CONSTANTE DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL DEL FORO NEOLEONÉS, POR LO QUE RESTAURAR LA DIGNIDAD DEL PODER JUDICIAL ES TEMA INDUDABLE DE ESTE CONGRESO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, TIENE LAS ATRIBUCIONES PERTINENTES PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ORDINALES 39

FRACCIÓN III, INCISO A), 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONCEDE LA FACULTAD DE INICIATIVA DE LEY A TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y A CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE LA SIMPLE LECTURA DE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, CON CLARIDAD SE ADVIERTE QUE LOS PROMOVENTES, POR UN ERROR INVOLUNTARIO, SOLICITAN LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 219 BIS, CUANDO LO FORMALMENTE CORRECTO ERA EL PROPONER LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 218 BIS, POR ESTAR UBICADO EL ACTUAL NUMERAL 218 EN EL TEMA QUE LOS INTERESADOS PLANTEAN, COMO LO ES EL PECULADO. SI BIEN ES CIERTO QUE DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE NOS OTORGAN FACULTADES MODIFICATORIAS A LAS INICIATIVAS, CREEMOS QUE ESTAS SÓLO PUEDEN SER DE FORMA Y NO DE FONDO, Y EN TAL SENTIDO CONSIDERAMOS NECESARIO EL DECLARAR COMO NO HA LUGAR LA PRESENTE INICIATIVA, SUGIRIENDO A SUS PROMOVENTES EL PRESENTAR UNA NUEVA CON EL ERROR YA SALVADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 219 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS CC. DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN EXPUESTO EN TRIBUNA, EL CUAL ACUERDA NO HA LUGAR A LA INICIATIVA QUE PROPONE REFORMAR POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 219 BIS DEL LIBRO II PARTE ESPECIAL TITULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS. LOS PONENTES HACEN

MENCIÓN A LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL DESVÍO DE RECURSOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REFIRIÉNDOSE EN ESPECIAL A AQUELLOS RECURSOS QUE SON RECIBIDOS POR CONCEPTO DE FINANZAS O GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR PARTE DE LOS PROCESADOS EN UN JUZGADO, Y EN VEZ DE SER INGRESADOS A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SON DESVIADOS POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, AFECTANDO SERIAMENTE TANTO A LA VÍCTIMA POR DEJARLA SIN GARANTÍA PARA REPARACIÓN DEL DAÑO Y CON EL MISMO ESTADO EN SU RECAUDACIÓN. POR LO TANTO, LOS PROMOVENTES, PREOCUPADOS POR DICHA SITUACIÓN, EN SU INICIATIVA PROPONEN ESTABLECER UN AGRAVANTE EN LA SANCIÓN DEL DELITO DE PECULADO A FIN DE IMPONER UNA MEDIDA DE PREVENCIÓN QUE LOGRE NO SE SIGA COMETIENDO ESE TIPO DE CONDUCTAS, TENIENDO DICHA SANCIÓN AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS. SIN EMBARGO, DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA HEMOS OBSERVADO UN ERROR INVOLUNTARIO POR PARTE DE LOS PROMOVENTES AL SOLICITAR SE ADICIONE UN ARTÍCULO 219 BIS, CUANDO LO CORRECTO SERÍA LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 218 BIS. CON RESPECTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, QUE NOS FACULTA REALIZAR MODIFICACIONES DE FORMA MAS A FONDO DE LAS INICIATIVAS, ACORDANDO NO HA LUGAR LA PRESENTE INICIATIVA, Y ALENTAMOS A LOS PROMOVENTES A PRESENTAR UNA NUEVA CON LA

CORRECCIÓN ANTES MENCIONADA. EXPUESTO LO ANTERIOR, INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LO CUAL ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ IMPROCEDENTE. EL ORIGEN Y LA FINALIDAD DE LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, LA LXX LEGISLATURA. ES MUY IMPORTANTE EN EL SENTIDO DE SER MAS SEVEROS EN LAS PENAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE ABUSEN DEL PUESTO QUE SE LES DIO Y SE ROBEN ESE DINERO, ESA FIANZA. DESAFORTUNADAMENTE AQUÍ HUBO UN ERROR TÉCNICO POR LO CUAL ESTAMOS DESECHANDO ESTA INICIATIVA, PERO POSTERIORMENTE EN ESTA SEMANA, EN EL TRANSCURSO DE ESTA SEMANA SE VA A PRESENTAR UNA INICIATIVA CORRECTAMENTE PARA SOMETERLA A SU VOTACIÓN. POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI POSICIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN QUE

CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES DE DICHA INICIATIVA MUESTRAN ESPECIAL INTERÉS EN SANCIONAR DE FORMA EJEMPLAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUESTRO ESTADO, QUE ABUSANDO DE SU POSICIÓN Y SU CALIDAD DE EMPLEADO GUBERNAMENTAL SE CONDUCE DE FORMA DESHONESTA E IRRESPONSABLE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, MAS AÚN CUANDO DICHS EMPLEADOS FORMAN PARTE IMPORTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA Y QUE INTEGRAN EL PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS UNIMOS AL INTERÉS QUE MOTIVÓ LA INICIATIVA DE REFORMA SOLICITADA, SIN EMBARGO POR CUESTIONES DE TIPO TÉCNICO, NO ES POSIBLE ADMITIR A TRÁMITE LA REFORMA PROPUESTA, POR LO CUAL AVALAMOS LA IMPROCEDENCIA DEL ACUERDO QUE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3554 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIERO MANIFESTAR NUESTRO MÁS SENTIDO PÉSAME A LAS FAMILIAS GARZA LAGÜERA Y GARZA GONDA POR LA PÉRDIDA IRREPARABLE DEL EMPRESARIO Y GRAN NEOLEONÉS DON EUGENIO GARZA LAGÜERA, HOMBRE DE FIRMES CONVICCIONES,

HONESTO, TENAZ, EMPRENDEDOR Y DE RECIA VOLUNTAD, ASÍ FUE DON EUGENIO, QUIEN CON SU LAMENTABLE PARTIDA Y EJEMPLO DE VIDA DEJA UN GRAN LEGADO DE VALORES, COMPROMISO Y LIDERAZGO. EL EMPRESARIADO MEXICANO ESTÁ DE LUTO CON LA PARTIDA DEL PRESIDENTE HONORARIO VITALICIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FEMSA Y DEL CONSEJO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, QUIEN A SUS 84 AÑOS DE EDAD DEJÓ TODO UN LEGADO A LA SOCIEDAD, GRACIAS AL IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y A LA CULTURA EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA. FUE PARTICULARMENTE EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, INSTITUCIÓN FUNDADA POR SU PADRE, DON EUGENIO GARZA SADA, EN DONDE A LO LARGO DE 24 AÑOS COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSFORMÓ ESTE CENTRO EDUCATIVO, LO TRANSFORMÓ DE SER UN SOLO CAMPUS Y TENER 13 MIL 819 ESTUDIANTES EN 1973, A TENER 32 CAMPUS CON MÁS DE 95 MIL ALUMNOS, MÁS DE 7 MIL 600 MAESTROS, 34 CARRERAS PROFESIONALES, 42 MAESTRÍAS Y 9 DOCTORADOS A FINALES DE LOS AÑOS 90'S. SU TRAYECTORIA EMPRESARIAL Y SOCIAL FUE RECONOCIDA A TRAVÉS DE DIVERSAS ORGANIZACIONES Y DIVERSOS PREMIOS, COMO EL DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTERREY Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA **BISHOPS UNIVERSITY** DE CANADÁ , Y MÁS RECIENTEMENTE EL PREMIO “RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL”, OTORGADO POR EL INSTITUTO WILDROP WINDSOR CENTER, ENTRE OTROS. VAYA PUES DESDE ESTA TRIBUNA UN RECONOCIMIENTO A LA

TRAYECTORIA Y LEGADO QUE NOS DEJA A TODOS LOS NUEVOLEONESES DON EUGENIO GARZA LAGÜERA. DESCANSE EN PAZ. GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CUANDO UNA SOCIEDAD PRESENTA Y TIENE LA PÉRDIDA DE UN GRAN HOMBRE, LA REFLEXIÓN A LA QUE NOS LLEVA ES INMINENTE. ¿QUÉ ES LO QUE ESTABLECE LA DIFERENCIA DEL LEGADO QUE NOS DEJA DON EUGENIO GARZA LAGÜERA CON EL RESTO DE NOSOTROS?, ESA DIFERENCIA ESTÁ BASADA EN TRES ELEMENTOS FUNDAMENTALES: LA VISIÓN DEL HOMBRE, SU COMPROMISO Y SU INTEGRIDAD. LA VISIÓN SIN DUDA ES LA QUE PERMITE AL HOMBRE TRASCENDER, ES VER MÁS ALLÁ DE SUS INTERESES PARTICULARES, QUE SIN DUDA DON EUGENIO DIO MUESTRA DE ELLOS DÍA A DÍA. EL PODER VISUALIZAR Y EL PODER LLEVAR LA ESTAFETA DE LA NUEVA GENERACIÓN QUE LE CORRESPONDIÓ LLEVAR, LE PERMITIÓ CONTINUAR CON EL ESFUERZO DE FORTALECER AL SISTEMA EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN; LE PERMITIÓ CONTRIBUIR PROFUNDAMENTE CON LAS CAUSAS CULTURALES DE NUESTRO ESTADO Y DE MÉXICO Y LE PERMITIÓ COMO FILÁNTRORO SEGUIR CONTRIBUYENDO CON UNA COMUNIDAD, CON UNA VISIÓN QUE SIN DUDA TRASCENDÍA SU TIEMPO. DON EUGENIO, AL FALLECER A SUS 84 AÑOS DE EDAD, COMO ALGÚN DÍA COMENTÁBAMOS EN UNA COMIDA

CON EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA, FUE UN HOMBRE QUE MUERE SIN HABER EXPERIMENTADO LA SENECTUD. LA SENECTUD SE DEFINE NO POR UNA EDAD CRONOLÓGICA, SINO SE DEFINE COMO AQUEL MOMENTO DONDE EL HOMBRE DEJA DE PREVER SU FUTURO, EL FUTURO NO SOLO DE ÉL SINO DE UNA SOCIEDAD, Y DON EUGENIO HASTA EL FINAL SIGUIÓ COMPROMETIDO CON ESE ESFUERZO. EL SEGUNDO ELEMENTO QUE CARACTERIZA, QUE A ÉL LO CARACTERIZÓ, FUE SU COMPROMISO, UN COMPROMISO RESPALDADO EN LA FUERZA DE VOLUNTAD, EN EL CARÁCTER PARA SER COSAS Y AQUELLO QUE NOS LLEVA A REALIZACIONES. PODEMOS TENER LA VISIÓN, PERO SIN EL COMPROMISO, NADA SE CONCRETA, SIN EL COMPROMISO, NADA SE ATERRIZA, SIN EL COMPROMISO, LAS COSAS QUEDAN DESAFORTUNADAMENTE INCONCLUSAS, ÉSE NO FUE EL CASO DE DON EUGENIO, QUIEN DIO MUESTRA CLARA DE SUS ACCIONES, DE SUS COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD, CON LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y CON LAS MEJORES CAUSAS DE MÉXICO. Y EL TERCER ELEMENTO QUE ES FUNDAMENTAL, ES LA INTEGRIDAD, UNA INTEGRIDAD QUE SOLO PUEDE ESTAR FUNDADA EN PRINCIPIOS, UNA INTEGRIDAD QUE DEBE DE SER EL PRINCIPIO RECTOR DE TODOS NOSOTROS, UNA INTEGRIDAD QUE LO LLEVÓ A EN SU MOMENTO COMO EL HEREDERO DE LA ANTORCHA QUE DEJÓ SU PADRE EN UN MOMENTO DIFÍCIL PARA MÉXICO; ESA INTEGRIDAD QUE LOS PUSO AL FRENTE DE UNA PROTESTA NACIONAL COMO EMPRESARIOS PARA DEMANDAR RESPETO DE PARTE DE UNA AUTORIDAD QUE NO LE DABA

ESTABILIDAD AL PAÍS. FUE FIEL A SUS PRINCIPIOS, LUCHÓ POR LAS BATALLAS EN LAS QUE CREYÓ Y LLEGÓ HASTA EL FINAL EN ELLAS. HOY, LAMENTAMOS LA PÉRDIDA DE UN HOMBRE QUE SIN DUDA NOS DEJA UN LEGADO QUE DEBE SER INSPIRACIÓN A TODOS LOS NEOLEONESES Y A TODOS LOS MEXICANOS PARA COMPROMETERNOS CON LOS MAYORES OBJETIVOS DE LA NACIÓN Y CON UN FUTURO PARA MÉXICO Y PARA NUEVO LEÓN QUE NOS DIGNIFIQUE A TODOS. GRACIAS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS** SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: HAGO USO DE LA TRIBUNA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA PARA SUMARME A LA SENSIBLE PÉRDIDA DE LA FAMILIA DE DON EUGENIO GARZA LAGÜERA. Y SABEMOS COMO NUEVOLEONESES DE LA TRAYECTORIA DE ESTE GRAN PERSONAJE QUE SIN DUDA NUESTRA CLASE SOCIAL REGIONMONTANA, NUEVOLEONESA SE DISTINGUE Y TIENE CRÉDITO NACIONAL, INTERNACIONAL POR SU RECIEDUMBRE, POR SU TENACIDAD, POR SU ESFUERZO EN HACER LAS COSAS, Y CREO QUE ESA ETIQUETA QUE TENEMOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL SE DEBE A GRANDES LÍDERES Y ENTRE ELLOS ESTÁ DON EUGENIO GARZA LAGÜERA. NOS SUMAMOS A ESTA LAMENTABLE PÉRDIDA. Y QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN RECORDANDO UNAS

FRASES DEL PROPIO DON EUGENIO GARZA LAGÜERA: “*NADIE SERÁ RECORDADO POR SUS PENSAMIENTOS SECRETOS, EL HOMBRE VALE POR SU ACCIÓN, VALE POR LA CAUSA QUE SIGUE Y POR LA HUELLA QUE DEJA EN SU TIEMPO*”. ASÍ DE PROFUNDO, ASÍ DE SABIO ERA EL PENSAMIENTO DE DON EUGENIO GARZA LAGÜERA; ESTE HOMBRE QUE SIN DUDA FUE UN HOMBRE EXITOSO EN SUS NEGOCIOS, COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD, DON EUGENIO GARZA LAGÜERA ES UN GRAN LÍDER Y LO FUE Y LO SEGUIRÁ SIENDO Y CREO QUE SU FAMILIA SE SENTIRÁ MUY ORGULLOSA DE PODER LLEVAR LA ESTAFETA DE ESE APELLIDO Y SOBRE TODO PRACTICANDO CON EL EJEMPLO ESE LEGADO QUE ÉL DEJA. ESTE GRAN LÍDER DE NUESTRA COMUNIDAD, QUE FUE SOLIDARIO CON ESTA SOCIEDAD, NACIÓ EN DICIEMBRE EN EL AÑO DEL '23 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, FUE HIJO DE DON EUGENIO GARZA SADA, TAMBIÉN UN HOMBRE RECONOCIDO Y QUE DEJÓ UN GRAN PATRIMONIO Y LEGADO CULTURAL PARA LA SOCIEDAD, PROFESIONAL COMO LÍDER DE FAMILIA Y COMO LÍDER DE EMPRESA TAMBIÉN. FUE HIJO DE DOÑA CONSUELO LAGÜERA ZAMBRANO. INICIÓ SU CARRERA PROFESIONAL EN ENERO DEL '47 DESEMPEÑÁNDOSE COMO QUÍMICO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE CERVECERÍA CUAUHTÉMOC. EL 29 DE ABRIL DEL '69 ARRIBÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FEMSA, EN AQUEL ENTONCES LLAMADO VISA, LOGRÓ QUE UNA EMPRESA COMO FUE Y COMO ES, ORGULLOSAMENTE REGIOMONTANA, CERVECERÍA CUAUHTÉMOC, FEMSA, TUVIERA UN RELEVANTE PAPEL A

NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. CONOCIDA ES SU PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS DE DIFERENTES EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO EL BANCO DE MÉXICO, EL NATIONAL BANK, EL WELSH FARGO BANK, SOFTWEST RITCHERS INSTITUTE, EL PASS INCORPORATION. TAMBIÉN FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE CRÉDITO DE MONTERREY, DESDE EL '60 AL '82; DE LA BANCA SERFÍN DEL '73 AL '82 Y DE BANCOMER, S.A. DEL '91 AL '99. DON EUGENIO GARZA LAGÜERA FUE UN HOMBRE SOLIDARIO CON LA COMUNIDAD Y MUY FIRME EN SUS CONVICCIONES. FUE UN HOMBRE TOTALMENTE PROBO, UN HOMBRE EMPRENDEDOR, UN HOMBRE RECIO, UN HOMBRE CON UNA GRAN VISIÓN. DON EUGENIO GARZA LAGÜERA, ADEMÁS DE SU HUELLA EN EL SECTOR EMPRESARIAL, SEGURAMENTE ESTÁ DEJANDO UNA GRAN HUELLA PARA NUEVO LEÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y CULTURAL. QUIENES LO CONOCIERON SEÑALAN QUE FUE UN HOMBRE QUE ENTENDÍA PERFECTAMENTE QUE SIN EDUCACIÓN NO HABÍA DESARROLLO NI ECONÓMICO NI SOCIAL NI CULTURAL. EN SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN, PUES ES DE TODOS CONOCIDO, Y AQUÍ EN ESTA TRIBUNA YA SE HA MENCIONADO, CÓMO LOGRÓ TENER LA VISIÓN PARA LA CREACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, QUIEN HA CRECIDO CONSIDERABLEMENTE Y QUE TIENE UN AMPLIO PRESTIGIO EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. CON EUGENIO GARZA LAGÜERA SERÁ RECORDADO POR LA SOCIEDAD Y POR TODOS NOSOTROS Y POR TODA LA GENTE NUEVOLEONESA COMO UN

HOMBRE QUE TUVO UNA GRAN VISIÓN, QUE FUE UN HOMBRE HONESTO Y COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD Y A QUIENES HOY HEREDA UNA ESTAFETA A SU FAMILIA CON UN GRAN PRESTIGIO Y QUE SIN DUDA, SIN DUDA NUEVO LEÓN NECESITA DE ESOS LIDERAZGOS QUE HOY LAMENTAMOS ESTA IRREMEDIABLE PÉRDIDA Y QUE HA DADO PRESTIGIO A NUEVO LEÓN TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL. LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE PONE DE LUTO POR LA LAMENTABLE PÉRDIDA DE ESTE IRREPARABLE LÍDER QUE PIERDE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS LEGISLADORES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, NOÉ TORRES MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN Y OSCAR CANO GARZA, ACUDIMOS ANTE USTED PARA EXPONER LO SIGUIENTE: EN DÍAS PASADOS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DECLARÓ QUE NO ES VIABLE EL PAGO DE LOS 60 MILLONES DE PESOS AL EX ALCALDE RAMIRO GUERRA GUERRA, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO EXISTEN

REGISTROS CONTABLES QUE COMPRUEBEN EL DEPÓSITO EN GARANTÍA RECLAMADO, ÉSE FUE EL RECURSO LEGAL QUE LA ALCALDESA DE GUADALUPE UTILIZÓ ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA CON ESTO TRATAR DE SALVAR A SU ADMINISTRACIÓN DEL PAGO MILLONARIO A SU COMPAÑERO DE PARTIDO, SIN EMBARGO A NOSOTROS NO NOS QUEDA MUY CLARO QUIÉN ESTÁ DICIENDO LA VERDAD SOBRE ESTE YA TAN INTRINCADO ASUNTO DE LOS MILLONES DE RAMIRO GUERRA. Y VAMOS POR PARTES: PRIMERO FUE EL EX ALCALDE Y AHORA DIPUTADO FEDERAL, JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, QUIEN LE PUSO EL CASCABEL AL GATO, AL DENUNCIAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL ENCABEZADA POR ALEJANDRO LOYA, DICIENDO: *“YO SIENTO QUE PROFESIONALMENTE EL ABOGADO QUE ATENDIÓ ESO DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD, ÉL PERDIÓ EL PLEITO ¿Y POR QUÉ VAN A ECHARLE LA CULPA A OTRAS ADMINISTRACIONES?”*. LUEGO CRISTINA DÍAZ REVIRÓ: *“FUE EL REGALO CON EL QUE ME RECIBIERON EN LA ADMINISTRACIÓN. YO RECIBO EL FINAL DE UN PROCESO, RECIBO LA COSA JUZGADA, PORQUE HUBO SILENCIOS, HUBO OMISIONES, HUBO ERRORES JURÍDICOS PARA LA DEFENSA DEL MUNICIPIO”*. ESTO, ACUSANDO AL EX TESORERO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, HUMBERTO GONZÁLEZ, DE NEGARSE A DAR UNA RESPUESTA EN EL PROCESO CONTRA RAMIRO GUERRA. NO CONFORME CON LO ANTERIOR, BASTÓ QUE EL DIRIGENTE ESTATAL DEL PRI REUNIERA A LA ALCALDESA Y AL EX ALCALDE PARA QUE AMBOS

NOS DESLUMBRARAN CON SU INTELIGENCIA Y CULPARAN DE TODO AL EX ALCALDE JESÚS MA. ELIZONDO, SITUACIÓN QUE A LA LARGA DESEMBOCÓ EN EL RIDÍCULO. EL ERARIO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE ESTÁ EN RIESGO POR ERRORES LEGALES DE LOS GOBIERNOS DE JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA Y CRISTINA DÍAZ SALAZAR. ESOS 60 MILLONES DE PESOS SERÍAN PAGADOS POR LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE, A LOS QUE PRETENDEN CASTIGAR PARA PREMIAR A RAMIRO GUERRA Y TAPAR LOS ERRORES COMETIDOS TANTO POR EL EX TESORERO HUMBERTO GONZÁLEZ MURAIRA COMO POR EL ACTUAL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL ALEJANDRO MOYA. LOS PRIÍSTAS LLEVAN CINCO AÑOS GOBERNANDO GUADALUPE, CON DOS ALCALDES ABOGADOS, LICENCIADOS EN DERECHO, ASÍ QUE TIEMPO Y CONOCIMIENTOS HAN TENIDO PARA GANAR EL JUICIO CON EL QUE RAMIRO GUERRA PRETENDE QUE EL MUNICIPIO LE REEMBOLSE CON INTERESES UNA FIANZA DEPOSITADA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SOBRE SUELDOS, GASTOS SIN COMPROBAR DURANTE SU GESTIÓN Y PECULADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXIGIMOS A LA ALCALDESA CRISTINA DÍAZ SALAZAR HABLAR CON LA VERDAD Y EXPLICAR QUÉ PASÓ CON ESE DEPÓSITO EN GARANTÍA QUE AHORA ASEGURA NUNCA EXISTIÓ, Y QUÉ PASÓ CON LOS REGISTROS QUE SE PERDIERON. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UNA ATENTA Y

RESPECTUOSA INVITACIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE CRISTINA DÍAZ SALAZAR, A FIN DE QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE EXPLIQUE A DETALLE LA DEFENSA LEGAL DEL MUNICIPIO Y ACLARE PORQUÉ NO APARECE EL REGISTRO CONTABLE DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA QUE RECLAMA EL EX ALCALDE PRIÍSTA RAMIRO GUERRA GUERRA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOBRE EL TEMA QUE ME ANTECEDIÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA, YO CREO QUE HA QUEDADO MUY CLARA LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE SEGUIR EL CAUCE LEGAL EN ESTE TEMA. YO CREO QUE NO SE HA CERRADO EL CICLO, VA A SEGUIR LA PROPUESTA LEGAL POR PARTE DEL MUNICIPIO. PERO SÍ QUIERO DECIRLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO Y EMPEZAR CON LA ADMINISTRACIÓN QUE REALMENTE FUE RESPONSABLE DEL ERROR GRAVÍSIMO DE CONVERTIR ESTA CUESTIÓN JURÍDICA EN UN MANEJO ECONÓMICO PARA UNA PERSONA. RECORDEMOS LA ADMINISTRACIÓN DEL CIUDADANO CHEMA ELIZONDO, QUE ÉL FUE EL CAUSANTE, ÉL FUE EL RESPONSABLE Y SI VAMOS A QUERER CITAR A COMPARECER A LA CIUDADANA ALCALDESA, PUES YO CREO QUE LOS

COMPAÑEROS DIPUTADOS DEBEMOS PRIMERO EMPEZAR POR EL PRIMER ALCALDE QUE SE EQUIVOCÓ, CHEMA ELIZONDO. YO CREO QUE ÉL TIENE QUE CONTESTAR A LAS PREGUNTAS Y A LAS DUDAS QUE TIENE LA COMPAÑERA DIPUTADA PARA QUE SÍ QUEDE CLARO ESTE TEMA, PORQUE ÉL ES EL .... JURÍDICAMENTE, PODEMOS VERLO; YA SE VAN A PRESENTAR DENUNCIAS PENALES CON AQUELLAS PERSONAS, Y ADEMÁS PUES YO LES PIDO QUE CONSULTEN A CHEMA ELIZONDO PARA QUE LES DIGA LA VERDAD DE ESTE TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD NO QUIERO ADELANTARME Y MENOS TOMAR FUNCIONES QUE NO ME CORRESPONDEN, PERO CREO QUE POR EL TEMA SEGURAMENTE RECAERÁ EN LA PRIMER COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDÓ, LO QUE ES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO. Y ASUMIENDO ESE PAPEL DE QUIEN EMITA POR AHÍ ALGUNA INVITACIÓN, YO CREO QUE SÍ EXISTEN DUDAS Y SÍ EXISTEN DUDAS COMPAÑERO FÉLIX. LA VERDAD ES QUE YO LO HABÍA SEGUIDO Y CRÉANME ES LA PRIMER MANIFESTACIÓN QUE HAGO AL RESPECTO, Y SÍ LO DIGO CON CLARIDAD: RAMIRO GUERRA LE COSTÓ MUCHO A GUADALUPE, LE COSTÓ INFINIDAD DE CAUSAS A GUADALUPE, DE QUEBRANTOS, INFINIDAD DE CIRCUNSTANCIAS. TAN, TAN, TAN ES ASÍ QUE LE COSTÓ AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERDER POR AHÍ LAS SIGUIENTES

ALCALDÍAS. PERO POR LO VISTO CUANDO PARECÍA QUE EL FANTASMA HABÍA DESAPARECIDO, VUELVE A APARECER POR AHÍ, VUELVE A APARECER POR AHÍ UNA CIRCUNSTANCIA DE UN PERSONAJE QUE NO SOLAMENTE LES QUITÓ LA POSIBILIDAD A USTEDES DE SERVIR, NO SOLAMENTE SE APARECIÓ POR AHÍ QUEBRANTANDO ARCAS MUNICIPALES, SINO QUE TODAVÍA APARECE AÑOS DESPUÉS CON SU FALTA DE AMOR POR LA CIUDAD DE GUADALUPE, CON SU FALTA DE CARIÑO POR LA MISMA Y TODAVÍA SOLICITANDO QUE SE LE DUPLIQUE, QUE SE LE MULTIPLIQUE A LA “N” POTENCIA LA CANTIDAD QUE DICE ÉL HABER EROGADO POR AHÍ MEDIANTE UNA FIANZA. LA CIRCUNSTANCIA ES MUY CLARA, Y AQUÍ VAMOS A SER BIEN ENFÁTICOS EN ESE SENTIDO. HE ESCUCHADO TAMBIÉN POR AHÍ LAS ÚLTIMAS NOTICIAS CON RESPECTO A QUE LA ALCALDESA TIENE EL CONOCIMIENTO DE CIERTAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE DICEN A ELLA QUE SE DEVOLVIÓ, QUE SE DEVOLVIÓ, QUE SE LE DEVOLVIÓ A ESTA PERSONA CIERTA CANTIDAD DE DINERO. ¿VEN?, SURGEN MUCHAS DUDAS, SURGEN TANTAS DUDAS QUE EN ESTE MOMENTO ES OBVIO, SERÍA BUENO PLATICARLO, ¿POR QUÉ NO?, Y MIREN QUE LO HAGO CON UN AMBIENTE MUY TÉCNICO. ¿POR QUÉ NO PLATICAR CON LA ALCALDESA?, PLATICAR CON LA ALCALDESA Y QUE NOS DIGA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO CUÁL ES EL PROBLEMA. CREO POR AHÍ LA PALABRA QUE SE UTILIZÓ FUE “INVITACIÓN”, UNA INVITACIÓN A LA ALCALDESA Y SU CUERPO JURÍDICO PARA QUE SE PRESENTE O SI QUIERE, Y BUENO, NO HABLO POR MI GRUPO, HABLO POR

MI PERSONA, POR MI NO TENDRÍAN NINGÚN PROBLEMA EN EL SENTIDO DE HASTA YO IR HACIA ALLÁ. LA CIRCUNSTANCIA ES REUNIRNOS, VERLO CON LA ALCALDESA Y VER QUÉ DATOS, QUÉ BASES TIENE ELLA, QUE LA DEJEN TRANQUILA, QUE A NOSOTROS NO NOS TIENEN TRANQUILOS, PUESTO QUE DESPUÉS DE TODO ES NUESTRA CIUDAD, ES LA CIUDAD EN LA QUE HE CRECIDO Y ES LA CIUDAD QUE LE ESTÁ APARENTEMENTE EN POSIBILIDADES DE SUFRIR UNA FALTA DE RECURSOS, DE ESE TAMAÑO, DE UN BOQUETE DE 60 MILLONES DE PESOS. ES POR ESO QUE ES UNA PREOCUPACIÓN CLARA, ES UNA PREOCUPACIÓN TAN LATENTE DE ALGUIEN QUE EN UN ANTECEDENTE COMO RAMIRO GUERRA YA LE HIZO MUCHO DAÑO A NUESTRO MUNICIPIO. EN UN AFÁN PROPOSITIVO, INVITÉMOSLA, INVITÉMOSLA A QUE NOS EXPLIQUE, SI DESPUÉS DE LA EXPLICACIÓN, TENEMOS TANTOS ELEMENTOS PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN, PUES TOMEMOS UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO. CREO QUE EL AFÁN ES NOBLE Y CREO QUE POR GUADALUPE Y LA GENTE DE GUADALUPE SE MERECE TENER ESA EXPLICACIÓN, NO HAY PORQUÉ POLEMIZAR AL RESPECTO. ENTRÉMOSLE A REVISAR Y SI LA ALCALDESA TIENE LOS ELEMENTOS, PUES QUE NOS LO ACLARE, QUE EN ESE MOMENTO CREO QUE ES LA PETICIÓN. ELLA NO SE LLEVÓ EL DINERO, ELLA NO ESTÁ PIDIENDO QUE SE LE REGRESE, PERO ELLA ES PARTE INVOLUCRADA EN EL PROCESO PORQUE LE TOCA SER LA ADMINISTRADORA DE LA CIUDAD. ENTONCES, NO LE METAMOS MAS RUIDO A ESTE ASUNTO, EL ASUNTO ES MUY CLARO. YO CREO QUE,

COMPAÑEROS, PARA TODOS SIMPLEMENTE TENIENDO DATOS, PUDIENDO ANALIZAR, PUDIENDO TENER UNA CONVERSACIÓN CON ELLA, AL MENOS QUE USTEDES ME DIGAN QUE LA ALCALDESA NO TIENE ESA FUNCIÓN O QUE SE ME DIGA QUE A LA ALCALDESA NO LE INTERESA DARNOS ESOS DATOS, PARA LO CUAL YO CREO QUE ENTONCES YA TENDRÍAMOS OTRO PUNTO DE VISTA, PERO POR LO PRONTO INVITARLA, INVITARLA Y POR LO VISTO ESTÁ BIEN CLARO, RAMIRO GUERRA FUE, HA SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO UN PROBLEMA PARA CIUDAD GUADALUPE. ENTONCES, VAMOS ACLARANDO, VAMOS VIENDO CÓMO ESTÁN LAS COSAS...

DESDE SU LUGAR VARIOS DIPUTADOS EXPRESARON: “¿Y CHEMA CUÁNDO?....

**C. DIP. NOÉ TORRES MATA:** “BUENO, YA YO CREO QUE ESO ESTÁ JUZGADO, RAMIRO GUERRA SE LOS QUITÓ, RAMIRO GUERRA SE LOS HA VUELTO A QUITAR Y CREO QUE GUADALUPE ES UN ASUNTO QUE NADA MAS ES CUESTIÓN DE ESPERAR EL PRÓXIMO AÑO EN JULIO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS DIFERENTES DEBATES RESPECTO A ESTE TEMA QUE

HEMOS TENIDO EN ESTA TRIBUNA. HEMOS SIDO RESPETUOSOS DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN MUCHAS OCASIONES, Y NOS HEMOS CONCRETADO ESPECÍFICAMENTE O HEMOS INTENTADO CONCRETARNOS ESPECÍFICAMENTE A LAS FUNCIONES, A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE REGULAN ESTE PODER. ASÍ COMO EN OCASIONES HEMOS COMENTADO, Y A MI EN LO PERSONAL ME HA TOCADO PEDIR INFORMACIÓN DE SAN NICOLÁS O DE CUALQUIER MUNICIPIO Y HACEMOS ALGÚN DEBATE POLÍTICO Y POLITIZAMOS UN ASUNTO QUE PUDIERA SER DEBATIBLE, MEDIÁTICAMENTE ATRACTIVO. CREO QUE HOY, YO NO SÉ, DESCONOZCO, QUISIERA SABER SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ HEMOS VISTO EL EXPEDIENTE DE ESA MATERIA. YO NO SE SI ESTÁ AUTORIZADO EN EL JUICIO PARA VERLO; SI ES ASÍ COMPAÑERO, EXTRAORDINARIO. SE OCUPA SOLAMENTE TENER LA PREPARACIÓN EN ESA ESPECIALIDAD. Y RECORDEMOS QUE QUIEN JUZGA NO ES EL LEGISLATIVO, NO NOS EXCEDAMOS, NO NOS QUERAMOS SENTIR JUECES Y JUZGADORES. HAY QUE SER RESPETUOSOS DE LOS PODERES. SI QUEREMOS QUE LOS DEMÁS PODERES NOS RESPETEN, HAY QUE HACERLO. DE REPENTE NOS CONFUNDIMOS Y DE REPENTE GENTE DEL PODER JUDICIAL SE SIENTE QUE ES DEL LEGISLATIVO, SE LE OLVIDA REALMENTE CUÁL ES EL FONDO. DE REPENTE EL EJECUTIVO, POR LAS FACULTADES PROPIAS QUE LE DA LA CONSTITUCIÓN, LO HACE, SOLO CON LECTURA. HAY QUE LEER, HAY QUE SABER. YO ENTIENDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME

ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, QUE TODOS BUSCAMOS SALVAGUARDAR EL DINERO PÚBLICO, QUE TODOS BUSCAMOS QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, ÉSA SI ES UNA OBLIGACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, ÉSA SÍ ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, JUZGAR NO, NO ES DE ESTE PODER. CREO QUE TENDREMOS QUE HACER TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTÉN EN ESTE NIVEL DE AUTORIDAD. CREO QUE EL RESPETO A LA AUTONOMÍA Y A LOS OTROS PODERES NOS GARANTIZA QUE SE NOS RESPETE TAMBIÉN A ESTE PODER. YO INVITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE LE DEMOS UN VOTO DE CONFIANZA A LA AUTONOMÍA, NO A LA PERSONA, NO AL MUNICIPIO QUE SE LO MERECE. SOLO SEAMOS RESPETUOSOS DE NUESTRAS FACULTADES Y DE LAS DEMÁS FACULTADES QUE TIENEN LOS DEMÁS PODERES. TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONOCER EL EXPEDIENTE, NOS AYUDARÍA MUCHO, PERO ESO NO SIGNIFICA NADA; QUIEN VA A DETERMINAR EL RUMBO Y EL PUNTO FINAL ES UN PODER DIFERENTE A ESTE. NOSOTROS PODEMOS VOTAR LO QUE QUERAMOS Y PODRÍA SER POR UNANIMIDAD, PERO QUIEN DECIDE NO ES ESTE PODER, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA QUE NOSOTROS PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, LA LEY QUE LE DA ESA FACULTAD AL PODER. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADA PRESIDENTA. CON RELACIÓN A ESTE TEMA, YO CREO QUE VALE LA PENA HACER UNA DISTINCIÓN EN CUANTO AL INICIO DEL PROCESO EN CONTRA DE RAMIRO GUERRA, QUE FUE OBVIAMENTE EN LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES A LA DE RIVERA BEDOYA Y A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ACTUAL ALCALDESA DEL PRI CRISTINA DÍAZ. PERO AQUÍ LA EXIGENCIA QUE ESTÁ HACIENDO RAMIRO GUERRA FUE UN JUICIO QUE SE INICIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, ASÍ LO DECLARA LA MISMA ALCALDESA, Y DE LA MISMA FORMA TAMBIÉN LO DECLARA EL MISMO EX ALCALDE DEL PRI JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA. NOS QUEDA CLARO QUE DESPUÉS DE QUE SALEN LAS DECLARACIONES DE UNO Y DE OTRO, LOS JUNTA HÉCTOR MORALES, EL PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS PONE DE ACUERDO Y BUSCAN EXIGIRLE A OTRO ALCALDE DE OTRA FILIACIÓN PARTIDISTA ECHARLE LA CULPA DEL ASUNTO, CUANDO EN REALIDAD ES UN PLEITO ARREGLADO ENTRE LOS MISMOS PRIÍSTAS. NOS QUEDA MUY CLARO QUE CADA VEZ SE VAN ENCONTRANDO QUE ES MÁS DIFÍCIL ESTAR EXTRAYENDO RECURSOS DE LAS ARCAS MUNICIPALES, RECURSOS PÚBLICOS PARA PODER ESTAR APOYANDO SUS PROPIAS CAMPAÑAS Y DE ESTA MANERA...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, HAY UNA PREGUNTA DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ¿LA ACEPTA?...”

**C. DIP. OSCAR CANO GARZA:** “SI”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, ¿USTED EXIMIRÍA DE LA RESPONSABILIDAD A JESÚS MARÍA ELIZONDO?”.

**C. DIP. OSCAR CANO GARZA:** “EL ASUNTO INICIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA, ASÍ FUE COMO INICIÉ YO MI DISCUSIÓN, ENTONCES EN ESE SENTIDO NOS QUEDA CLARO QUE ES UN PLEITO ARREGLADO ENTRE MILITANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ¿PARA QUÉ?, PUES PARA DE ESA MANERA CONTINUAR FINANCIANDO LAS CAMPAÑAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. AQUÍ SE HAN HECHO MUCHAS ASEVERACIONES EN ESTA TRIBUNA Y MI INTERVENCIÓN ES EN EL SENTIDO DE REITERAR LA FALTA DE RESPETO A ESTA TRIBUNA. SI SE HACE UNA ASEVERACIÓN Y SE DICE QUE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ES UNA SITUACIÓN QUE ES ARREGLADA PARA ... NO

RECUERDO BIEN LAS PALABRAS, PORQUE SE ME HACEN MUY GROTESCAS DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. ENTONCES, CUANDO FELIPE DE JESÚS CANTÚ CORRIÓ GENTE ERA ARREGLADO PARA QUE MADERO LES PAGARA. AH NO, PERDÓN NADA MAS EN EL PRI PASA, EN EL PAN NO PASA, EN EL PAN SÓLO VIENEN Y UTILIZAN ESTA TRIBUNA PARA CUANDO LES CONVIENE. AQUÍ, ESPERO QUE EN ESTE ASUNTO TAMBIÉN SEAN CONGRUENTES DIPUTADOS, COMO APELAN QUE SE UTILICE EN ESTA LEGISLATURA LA CONGRUENCIA. NO PUEDE SER POSIBLE QUE DÍAS ANTERIORES, NO HACE MUCHO, Y LES TRAIGO EL VIDEO PARA QUE SE ACUERDEN, UNA SERVIDORA SOLICITÓ UNA INVITACIÓN CORDIAL AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, EN LA QUE CORDIALMENTE LE SOLICITÁBAMOS INFORMACIÓN, Y LA MAYORÍA ABRUMADORAMENTE DIJO NO, PORQUE SON ATRIBUCIONES DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ESTE CONGRESO NO TIENE COMPETENCIA PARA INVITARLO. Y HOY SÍ HAY, SOLO A VECES, SÓLO A VECES CUANDO TIENE QUE VER... PUEDEN ACUSAR, EL QUE ESTÉ LIBRE QUE AVIENTE LA PRIMERA PIEDRA. AQUÍ LO QUE SE HIZO Y SE SIGUE HACIENDO EN ESTE CONGRESO ES UTILIZAR ESTA TRIBUNA DE MANERA ARBITRARIA COMO LO HA VENIDO HACIENDO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. QUÉ PENA QUE NO TENGAMOS RESPETO A ESTA TRIBUNA. NO SUFRAN DE AMNESIA COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÓLO CUANDO LES CONVIENE. AQUÍ NO SE TRATA DE ACUSAR O NO, AQUÍ SE TRATA DE TENER ATRIBUCIONES O NO, Y SI CREEN QUE NO TENEMOS ATRIBUCIONES EN ALGUNOS CASOS Y EN

OTROS SÍ, CREO QUE DEBEMOS DE MANDARLOS A UN CURSO DE DERECHO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AQUÍ QUIERO COMENTARLES NADA MAS A ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS QUE YO CREO QUE DESCONOCEN LA SITUACIÓN DE GUADALUPE. HACE MUCHOS AÑOS FUE PRECISAMENTE CHEMA ELIZONDO QUIEN DENUNCIÓ LAS CORRUPTELAS DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES; FUE PRECISAMENTE CHEMA ELIZONDO EL QUE RESCATÓ EL EDIFICIO DEL PRI QUE ESTABA DONADO. FUE PRECISAMENTE CHEMA ELIZONDO...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE HAY UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA-

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “FUE PRECISAMENTE CHEMA ELIZONDO QUIEN RESCATÓ EL EDIFICIO DEL DIF QUE TAMBIÉN TENÍAN OTORGADO A GENTES AMIGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA. EN ESTOS MOMENTOS CREO QUE EL TEMA ES SALVAR A GUADALUPE DE ESA EROGACIÓN DE 60 MILLONES QUE LE QUIEREN DAR A SU AMIGO PRIÍSTA. LA PENA EN ESTE MOMENTO, SEÑORES DIPUTADOS, ES QUE LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE TENGAN

QUE PADECER ESTA SITUACIÓN, ESTA SITUACIÓN QUE QUIEREN LLEVAR AGUA A SU MOLINO Y LLEVAR RECURSOS QUE SON DEL PUEBLO DE GUADALUPE PARA LAS CAUSAS POLÍTICAS. ÉSA ES LA PENA QUE TENEMOS QUE SUFRIR HOY LOS CIUDADANOS DE GUADALUPE. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS: REALMENTE ES TAN FRUSTRANTE LA TENDENCIA PERMANENTE DE TRATAR DE TOMAR LOS TEMAS Y POLITIZARLO, SIMPLEMENTE PORQUE TOCÓ EN SUERTE QUE EN ESTA LEGISLATURA, PUES HAY MUCHOS TIRADORES DE ACCIÓN NACIONAL PARA GUADALUPE. O SEA, ES EL PROBLEMA. FINALMENTE EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE SON REALMENTE ESCARAMUZAS ANTICIPADAS DE UNA PRECAMPAÑA ELECTORAL. PERO SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS, COMO EN EL PRI SÍ TENEMOS COMPROMISO, COMO EN EL PRI SÍ HACEMOS VALER LA AUTORIDAD MORAL DE QUIEN NOS REPRESENTA, AQUÍ NO VAMOS A ANDAR DEFENDIENDO A CRISTINA DÍAZ PARA QUE NO VENGA. HOY ESTABLEZCO EL COMPROMISO QUE SI USTEDES QUIEREN VOTAMOS EN ESTE MISMO MOMENTO LA COMPARECENCIA DE CRISTINA DÍAZ. NO ES UNA GALLINA COMO LO ES CHEFO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER MUY BREVE. NO ME ESPERABA QUE LA DIPUTADA QUE HIZO SU INTERVENCIÓN, HACE DOS INTERVENCIONES DEFENDIERA A CHEMA QUERIENDO TANTO A GUADALUPE. NO SE SI ESTAMOS HABLANDO DEL MISMO CHEMA. EL PERSONAJE QUE SU HERMANA DENUNCIÓ POR LAVADO DE DINERO Y POR TODAS ESAS CAJAS CON CUENTAS SUCIAS. NO SÉ SI ESTEMOS HABLANDO DEL MISMO CHEMA. QUÉ LASTIMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD ES QUE EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN HABLÉ COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA. HOY VOY A HABLAR COMO EL INTEGRANTE DE ACCIÓN NACIONAL, COMO EL DIPUTADO NOE TORRES Y COMO EL CIUDADANO DE GUADALUPE.....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ...

C. DIP. NOÉ TORRES MATA: “AL FINAL”.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “QUIENES VIVIMOS EN GUADALUPE DURANTE TODA NUESTRA VIDA SEÑORES DIPUTADOS DE TODOS LOS COLORES, QUIENES VIVIMOS EN GUADALUPE Y QUIENES HEMOS CRECIDO EN TENER 30 AÑOS DE MISERIA ANTERIORES A LA PRESENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUADALUPE, QUIENES VIVIMOS AHÍ Y QUIENES ESTUVIMOS AHÍ, NO EN LA ESFERA DE LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES, SINO ENTRE LAS MANIPULACIONES HECHAS POR USTEDES. SEÑORES, ENTRE MÁS SE MUEVAN MÁS LES DUELE. BIEN SENCILLO, BIEN SENCILLO, RAMIRO GUERRA LE HIZO MUCHO DAÑO A GUADALUPE; RAMIRO GUERRA LES QUITÓ A CIUDAD GUADALUPE; RAMIRO GUERRA HOY SIGUE HACIENDO DAÑO A CIUDAD GUADALUPE; RAMIRO GUERRA HOY ES SU PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA VOLVER EN UN SUPUESTO MUY FICTICIO A VOLVER ADMINISTRAR CIUDAD GUADALUPE. QUE SI HAY UNA GUERRA ENTRE SIMPATIZANTES PANISTAS O ENTRE POSIBLES CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, SEÑORES POR SUPUESTO QUE HAY UNA CIRCUNSTANCIA DE NECESIDAD, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE MOMENTO HAY INFINIDAD DE BUENOS VALORES QUE PUEDEN HACERSE USO DE LA ADMINISTRACIÓN DE GUADALUPE, UNO DE ELLOS MI COORDINADOR. DIGAN CON CLARIDAD SEÑORES, DÍGANLO CON CLARIDAD, ¿PERO SABEN UNA COSA?, ESTO ES MUY SENCILLO; PARA QUE SE LEVANTEN DE ESTA CIRCUNSTANCIA EN LA QUE USTEDES MISMOS SE METIERON, PARA QUE SE LEVANTEN DE ESTA CIRCUNSTANCIA EN LA

QUE TIENEN UN PERSONAJE QUE TENÍAN GUARDADO, QUE LO TENÍAN TRANQUILO, QUE LA GENTE YA SE LE HABÍA OLVIDADO; AHORA TODOS LOS JÓVENES DE GUADALUPE VAN A SABER QUE EXISTE UN RAMIRO GUERRA, QUE EXISTE UN PRI QUE NO HA CAMBIADO, QUE EXISTE UN PRI QUE NOS HA HECHO MUCHO DAÑO EN GUADALUPE Y QUE EXISTE UN PRI QUE NOS QUIERE QUITAR 60 MILLONES DE PESOS EN ESTOS MOMENTOS. SEÑORES, ¿QUIEREN HABLAR DE ESO?, ¿QUIEREN HABLAR DE UN PERSONAJE QUE DIZQUE SU HERMANA Y QUIÉN SABE QUÉ?. AQUÍ HAY PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE SE LLEVARON DE ENCUESTRO A MUCHAS GENTES DE GUADALUPE, HUBO DEMANDAS PENALES Y HUBO JUICIOS Y SENTENCIAS, ESO ES EL PROBLEMA. HASTA SU ALCALDESA HA DICHO, HASTA LA ALCALDESA DE GUADALUPE HA DICHO EN ESTOS MOMENTOS QUE ELLA TIENE QUE DEFENDER LEGALMENTE A LA CIUDAD DE GUADALUPE DE RAMIRO GUERRA. ¿CÓMO SE DEFIENDEN, CÓMO SE ATREVEN A DECIR, COMPARAR OTROS ACTOS CON ESE ACTO?. ¿SABEN UNA COSA?, AQUÍ LO QUE MÁS VALDRÍA EFECTIVAMENTE ES QUE VINIERA LA ALCALDESA. BIENVENIDA LA ALCALDESA CUANDO SEA, Y POR SUPUESTO QUE LE TOMAMOS LA PALABRA. LA RECIBIMOS, LA RECIBIMOS TRANQUILAMENTE. ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS CIUDAD GUADALUPE PASANDO POR UNA METAMORFOSIS, POR UN CAMBIO, HAY UN MOVIMIENTO MUY GRANDE EN CIUDAD GUADALUPE SEÑORES, Y SI ESO NO LES DUELE, NO DEJEN QUE RAMIRO GUERRA SE MUEVA, NO

DEJEN QUE RAMIRO GUERRA RESPIRE, ¿PORQUE SABEN QUÉ?, ESA HERIDA LES VA A SEGUIR DOLIENDO. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES PARA UNA INTERVENCIÓN CON LA PRESIDENCIA. SEÑORA PRESIDENTA, SI ME HACE FAVOR RESPETUOSAMENTE DE PONER A CONSIDERACIÓN A VOTACIÓN MI SOLICITUD DE QUE INVITEMOS A LA ALCALDESA DE GUADALUPE A COMPARECER LO MÁS PRONTO POSIBLE, DEBIDO A QUE PUES OBVIAMENTE SU DEFENSA LEGAL ES LO QUE NOS VA A VENIR A EXPLICAR Y EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “¿QUIERE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADO?”.

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “YO LO SOLICITARÍA, DADO QUE FUE UNA SOLICITUD DE ACCIÓN NACIONAL, INICIALMENTE. A MÍ ME GUSTARÍA QUE FUERA DE INMEDIATO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL

DIPUTADO ILDEFONSO, PERO TAMBIÉN AGREGAR QUE TIENE QUE ESTAR ACOMPAÑADA.....

EN ESTE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO:** ¿ME VAN A PERMITIR HABLAR?.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, ADELANTE”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “DIPUTADA PRESIDENTA, POR FAVOR AL ORDEN, USTED LO HA HECHO EN OTRAS OCASIONES”.

**C. PRESIDENTA:** “LES RUEGO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES HACER SILENCIO PARA ESCUCHAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HURTADO”.

EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** CONTINUÓ: “Y ADEMÁS DE ESO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SE LE DÉ CONFIANZA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA QUE ENTABLE Y VERIFIQUE CONJUNTAMENTE CON LA ALCALDESA DE GUADALUPE LA FECHA EN QUE PUDIERA COMPARECER, ACOMPAÑARNOS EN ESA COMISIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “BUENO, PRIMERAMENTE SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN DEBO PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y POSTERIORMENTE LA PROPUESTA....

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “NO, ES LA MISMA”.

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “BÁSICAMENTE YO CREO QUE LO QUE AGREGA EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE SE LE DÉ EL VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE ÉL ESTABLEZCA LA NEGOCIACIÓN DE LA FECHA. YO HARÍA LO SIGUIENTE, SI USTEDES ME PERMITEN, LE OTORGAMOS LA CONFIANZA, PERO DADA LA URGENCIA QUE TENEMOS DE QUE SE ESCLAREZCA QUE SE BUSQUE EN ESTA SEMANA. O SEA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL HA DEMOSTRADO PÚBLICAMENTE SU DISPONIBILIDAD DE ACLARAR EL TEMA. LO ÚNICO QUE LE PEDIMOS A ESA CONFIANZA QUE LE DAMOS AL PRESIDENTE ES QUE ESA COMPARECENCIA SEA EN ESTA SEMANA”.

**C. PRESIDENTA:** “HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y ACEPTA EL DIPUTADO DE QUE SE LE DÉ LA CONFIANZA AL PRESIDENTE Y QUE SEA EN ESTA SEMANA”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, *LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

LA PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SE LE DA LA CONFIANZA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE EN ESTA MISMA SEMANA PUEDA NEGOCIAR CON LA ALCALDESA LA VISITA A ESTE PODER”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

**C. PRESIDENTA:** “SE GIRAN INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL

SUSCRITO, DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE APLIQUEN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL A FIN DE PENALIZAR LA INSTALACIÓN DE ANTROS CLANDESTINOS, ASÍ COMO LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD PREVINIENDO LA MUERTE PREMATURA DE ÉSTOS A TRAVÉS DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUESTRO ESTADO SOMOS TESTIGOS DE CÓMO SU SOCIEDAD SE VE ENRIQUECIDA POR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, QUE HACEN QUE ESTA ENTIDAD SE DESTAQUE POR ENCIMA DE LAS DEMÁS QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA. UNO DE ESOS GRUPOS LO CONFORMAN EL DE LOS JÓVENES. DATOS ESTADÍSTICOS NOS MUESTRAN QUE LA

POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, EL 60% TIENE UNA EDAD MENOR DE 30 AÑOS; POR OTRA PARTE, EL 82% DE LA POBLACIÓN ESTÁ CONCENTRADA EN SIETE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, LOS CUALES SON: APODACA, MONTERREY, SAN NICOLÁS, SAN PEDRO, SANTA CANTARINA, GUADALUPE Y ESCOBEDO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES QUE APRECIAMOS LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE ESTE CITADO SECTOR, Y LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS PARA GENERAR LEYES QUE LOS PROTEJAN E IMPULSEN. SIN EMBARGO, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR SALVAGUARDAR A LOS JÓVENES, SE VEN MERMADOS Y FRACTURADOS, CUANDO LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE HACER VALER LAS LEYES SE VUELVEN UNOS SIMPLES ESPECTADORES Y NO APLICAN LA NORMA YA ESTABLECIDA EN NUESTRO ESTADO DE DERECHO. TAL ES EL CASO QUE EN RECIENTES DÍAS INFORMARON DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE ANTROS CLANDESTINOS, EN DONDE SE REALIZA LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE EDAD, PROVOCANDO CON ESTO ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, EN DONDE QUIENES PARTICIPAN MÁS DE LA MITAD DE LOS MISMOS SON PROVOCADOS U OCASIONADOS POR MENORES DE EDAD. ASIMISMO Y DE ACUERDO A LA ETAPA EN LA QUE NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES VIVEN, SE APROVECHA PARA QUE EXISTA LA VENTA O CONSUMO DE DROGAS A NUESTROS JÓVENES. COMO EJEMPLO DE LO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PUEDO TRAER

A COLACIÓN EL INCIDENTE EN DONDE SE DISFRAZAN EVENTOS PRIVADOS DE CUMPLEAÑOS Y DESPEDIDAS CON EL OBJETO DE VENDER ALCOHOL SIN PERMISO A MENORES DE EDAD Y DISFRAZAR BAJO ESTE CONTEXTO NEGOCIOS QUE OPERAN FUERA DE LA LEY, AL NO CONTAR CON LAS LICENCIAS O PERMISOS CORRESPONDIENTES, UTILIZANDO BODEGAS O CUALQUIER ESPACIO QUE PERMITA A QUIENES LO ORGANIZAN REALIZAR UN EVENTO MERAMENTE CON FINES DE LUCRO, TAL Y COMO SE HA DENUNCIADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS CUALES SE LLEVAN A CABO EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. RESULTA ALARMANTE QUE CONTANDO CON UNA LEY DE ALCOHOLES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS DE LOS MUNICIPIOS, EN LOS CUALES CLARAMENTE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LAS SANCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, ÉSTAS NO SE CUMPLAN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS SON ALARMANTES. SI BIEN EN PAÍSES DESARROLLADOS, LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD EN CARRETERA SE HAN REDUCIDO, MÉXICO SIGUE OCUPANDO LOS PRIMEROS LUGARES, SOBRE TODO EN LA POBLACIÓN JOVEN Y PRODUCTIVA. MUESTRA DE ELLO ES LO RECIENTEMENTE OCURRIDO EL 18 DE MAYO DE ESTE AÑO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL QUE UN MENOR DE 17 AÑOS CHOCÓ UNA CAMIONETA BMW X3 QUE MANEJABA EN ESTADO DE EBRIEDAD, CAUSANDO LA MUERTE DE SU NOVIA. ESTAS SON LAS

DESGRACIAS QUE PROVOCA LA NEGLIGENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. ESTO ES LO QUE GENERA LA FALTA DE RESPONSABILIDAD PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y APLICAR LA NORMA YA PREESTABLECIDA EN LA LEY ESTATAL PREVENTIVA Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, Y ASÍ EVITAR QUE ESTOS INCIDENTES SEAN LA NOTA DIARIA QUE ANUNCIE LA DEGRADACIÓN Y PERDICIÓN DE LA JUVENTUD, QUE EN VEZ DE ESTAR LLENA DE VIDA, MUERA TRÁGICA Y PREMATURAMENTE. EN VIRTUD DE TODOS LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS Y DE LA PREOCUPACIÓN QUE TODA ESTA SITUACIÓN OCASIONA, ES QUE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE A TRAVÉS DE ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE APLIQUEN DE MANERA RIGUOSA LO DISPUESTO EN LA LEY ESTATAL PREVENTIVA Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS INTERIORES, PARA LO CUAL ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE APLIQUEN LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y SUS REGLAMENTOS, A FIN DE SANCIONAR LA INSTALACIÓN DE ANTROS CLANDESTINOS, ASÍ COMO LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES DE

EDAD. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 26 DE MAYO DE 2008. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA POBLACIÓN URBANA EN EL MUNDO VA EN AUMENTO, POR ELLO ES FUNDAMENTAL EL DIÁLOGO SOBRE TEMAS QUE HAGAN POSIBLE UNA RELACIÓN MÁS SALUDABLE Y SEGURA ENTRE LOS ESPACIOS URBANOS Y LOS INDIVIDUOS QUE LOS HABITAN, ENTRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO. EL TEXTO QUE ACABO DE LEER, CORRESPONDE A UNO DE LOS DIÁLOGOS DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, CORRESPONDIENTE AL TEMA DE CIUDADES Y POBLACIÓN, RECURSOS NATURALES, EN EL CUAL TAMBIÉN SE ABORDÓ LA IMPORTANCIA DE LA SUSTENTABILIDAD, ASÍ COMO EL CUIDADO, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. AL REFERIRME A

LO ANTERIOR, CONSIDERO QUE LOS NUEVOLEONESES TENEMOS HOY FRENTE A NOSOTROS LA OPORTUNIDAD DE PONER PRÁCTICA A UNO DE LOS POSTULADOS DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, PRESERVANDO LA ZONA DE LA HUASTECA Y EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, POR SU IMPORTANCIA ECOLÓGICA E HIDROGRÁFICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SEMANA ANTERIOR, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ACUDIMOS AL PALACIO DE GOBIERNO, PARA ENTREGAR UN ESCRITO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, CON EL OBJETIVO DE SOLICITARLE QUE DECRETARA LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA ZONA DENOMINADA CAÑÓN DE BALLESTEROS EN EL ÁREA DE LA HUASTECA, DADA SU IMPORTANCIA VITAL PARA LA SUSTENTABILIDAD FUTURA DEL ESTADO. RECORDAMOS COMO EL GOBERNADOR, SIENDO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JORGE TREVIÑO MARTÍNEZ, APOYÓ Y DEFENDIÓ LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DEL ÁREA DE CHIPINQUE, BASADO PRECISAMENTE EN LA PRESERVACIÓN DE LA ZONA NATURAL PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, QUE EL DÍA DE HOY SIGUEN DISFRUTANDO DE ESTE GRAN PULMÓN ECOLÓGICO PARA EL ÁREA METROPOLITANA. LAS CONDICIONES ESTÁN DADAS PARA QUE EL GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS REALICE EL MISMO ACTO DE JUSTICIA CON EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, QUE EL EFECTUADO CASI 19 AÑOS ATRÁS. ESTO SE LLEVARÍA A EFECTO, COMO LO SUGIERE EL SENADOR

FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, MEDIANTE UNA JUSTA INDEMNIZACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS EN EL ÁREA. AL RESPECTO, NOS ENTERAMOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DIVERSOS FUNCIONARIOS DE SU EQUIPO, HAN CONSIDERADO FACTIBLE LA EXPROPIACIÓN, Y SUGIRIERON CABILDEAR CON EL GOBIERNO FEDERAL LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONCRETAR TAL MEDIDA. ESTO CLARO QUE LO PODEMOS HACER, INTEGRANDO UN FRENTE COMÚN A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD, QUE NOS INVOLUCRE COMO CONGRESO DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN, EN LA LUCHA POR OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA HACER POSIBLE LA EXPROPIACIÓN DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS. CONSIDERAMOS ADEMÁS, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA SUMARSE A LA TAREA DE ATRAER RECURSOS, TAL COMO LO HIZO CON EL CABILDEO DE APOYOS PARA EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS QUE TUVO UN COSTO SUPERIOR A LOS 5 MIL MILLONES DE PESOS. DENTRO DE LA LABOR QUE PUEDE HACER EL CONGRESO DEL ESTADO PARA INICIAR ESTE PROCESO, PODEMOS LLAMAR A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT, AL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, PARA INVITARLOS A EXPONER ANTE LOS LEGISLADORES INTERESADOS EN EL TEMA, LA IMPORTANCIA DEL ÁREA DE LA HUASTECA Y EL CAÑÓN DE BALLESTEROS PARA LA

SUSTENTABILIDAD Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. POR LO TANTO, AL PASAR DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS, TODOS PODEMOS HACER NUESTRO MEJOR ESFUERZO Y DARLE ASÍ A NUESTROS HIJOS Y A LAS FUTURAS GENERACIONES UN SEGUNDO LEGADO AMBIENTAL, APARTE DE CHIPINQUE, LA ZONA DE LA HUASTECA Y EL CAÑÓN DE BALLESTEROS. ES POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, POR LOS QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTED, SEÑORA PRESIDENTA, ASÍ COMO ANTE ESTE PLENO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LABOR DE CABILDEO CON EL OBJETIVO DE OBTENER EL APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CONCRETAR LA EXPROPIACIÓN DEL ÁREA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE BALLESTEROS, EN EL ÁREA DE LA HUASTECA. **SEGUNDO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HAGA LLEGAR UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LA DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), BRENDA SÁNCHEZ, Y AL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, M.V.Z. FERNANDO SERIÑÁ GARZA, PARA QUE ACUDA ANTE UNA MESA DE TRABAJO EN DONDE PARTICIPEN LOS LEGISLADORES DE LAS DIFERENTES

FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN DE LA ZONA DE LA HUASTECA”.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “LA SOLICITUD INCLUYE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA PODER QUE SE EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LLEVE A CABO Y QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA, SUSTANCIAL, PARA PODER BUSCAR QUE SE LLEVE A CABO ESTA PETICIÓN. Y PEDIR CONGRUENCIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. INTERESANTE SIN DUDA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SIN DUDA ES IMPORTANTE. POR ESO CON EL OBJETO DE PRECISAR, CON EL OBJETO DE ESPECIFICAR, CON EL OBJETO DE TENER CLARO QUÉ ES LO QUE SE PIDE EN ESE PUNTO DE ACUERDO, Y ACTUANDO CON CONGRUENCIA, COMO ÉL MISMO LO COMENTA. LO QUE ME GUSTARÍA AGREGAR AL MISMO LO SIGUIENTE, Y SECUNDARLO: QUE ESTE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS ANTES REFERIDOS. SERÍA ABSURDO PEDIRLE AL GOBERNADOR QUE HAGA UNA GESTORÍA DE RECURSOS Y

QUE NO TENGAMOS CLARO A QUIÉN. SI SABEMOS QUE MAMÁ GOBIERNO FEDERAL CON LOS RECURSOS DE LOS INGRESOS PETROLEROS, TIENE POR AHÍ ALGUNOS EXCEDENTES, QUÉ MEJOR QUE HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE Y ACTUAR CON CONGRUENCIA. EN RESUMEN, SOLICITO SEÑORA PRESIDENTA, QUE SE PUEDA ANEXAR COMO PROPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITEMOS AL GOBIERNO FEDERAL LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS ANTES REFERIDOS, COMO PRIMER PUNTO. Y COMO SEGUNDO, EL QUE COMENTABA EL DIPUTADO, QUE LE SOLICITEMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE PODAMOS OBTENER LOS RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN. DE ESTA MANERA Y SIN POLITIZAR EL TEMA, TENDRÍAMOS CLARO LO SIGUIENTE: 1.- SI SALEN RECURSOS ¿DE DÓNDE?, EVIDENTEMENTE SERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y 2.- QUE EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN SOLICITE DICHOS RECURSOS A ESTA INSTANCIA, CREO QUE QUEDÓ CLARO EL PRIMER PUNTO. ADICIONALMENTE, CONTRA QUIEN TENEMOS QUE LUCHAR TAMBIÉN EN ESE TEMA ES CONTRA EL DESORDEN: “CRECE CANTINA EN LA HUASTECA”. UNA NOTA DEL PRESTIGIADO PERIÓDICO “EL NORTE” DE FECHA LUNES 21 DE ABRIL DEL 2008; OTRA NOTA DEL MISMO PERIÓDICO DEL MARTES 22 DE ABRIL, “JUSTIFICA ALCALDE COMO TRADICIÓN LA MEGA CANTINA EN LA HUASTECA”. IMAGÍNENSE LO QUE DICE UN ALCALDE, SOLAPANDO LA ILEGALIDAD. ESTO ES LO QUE NO

PODEMOS PERMITIR, HAY QUE PONER ORDEN A LA HUASTECA. Y TAMBIÉN, NO SE TRATA SOLO DE ATRIBUCIONES LEGALES, TAMBIÉN DE RESPONSABILIDADES. POR AHÍ HEMOS OÍDO ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE HABLAN DE LO IMPORTANTE DE ESTOS TERRENOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA HIDROLÓGICO Y ECOLÓGICO, PERO PERMITAN QUE SUCEDA ESTO. PERMITEN, O SE HACEN PATOS QUE SUCEDA TODA ESTA CONTAMINACIÓN, Y RESULTA QUE NADIE SE DA CUENTA. AHÍ SÍ SE LES OLVIDAN LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN QUE CUMPLIR. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YA BASTA DE COMENTARIOS DESCALIFICANDO SIN TENER ELEMENTOS. ¿SABEN USTEDES, ESTÁN ENTERADOS DE CUÁNTAS HECTÁREAS ES EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, CUÁNTAS HECTÁREAS, ES LO QUE ES EL CAÑÓN DE BALLESTEROS. CUÁNTAS HECTÁREAS ES LA ZONA QUE SUPUESTAMENTE ESTÁ DESORDENADA?. SON MÁS DE 177 MIL HECTÁREAS DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ESPECÍFICAMENTE ES EL CAÑÓN DE BALLESTEROS QUE SON ALREDEDOR DE 1,200 HECTÁREAS. Y LA REALIDAD, AQUÍ TENGO ELEMENTOS Y DOCUMENTOS DONDE LA SEMARNAT Y EL PARQUE NACIONAL CUMBRES LE HA SOLICITADO POR MÁS DE UN AÑO AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE

SE MANIFIESTE PARA EL MANEJO DE LA ZONA, Y HASTA LA FECHA NO LO HA HECHO. YO CREO QUE NO HAY QUE DAR INFORMACIÓN QUE NO ES, LA REALIDAD ES QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES HAN QUERIDO ORDENAR LA ZONA, EFECTIVAMENTE, LO QUE ESTÁ DESORDENADO NO ES NI EL .1%, 10 HECTÁREAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA ZONA DE LA HUASTECA, NADA MÁS. ENTONCES, NO BUSQUEMOS AYUDAR A LOS DESARROLLADORES, NO BUSQUEMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO HACER CREER QUE HAY UN DESORDEN Y QUE POR ESO HAY QUE ORDENAR Y HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO Y QUE LOS DESARROLLADORES SIGAN DEPREDANDO LA ZONA. LA REALIDAD, Y ESPEREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DÉ LA INFORMACIÓN, PORQUE TAMBIÉN COMENTÓ QUE EL CAÑÓN DE BALLESTEROS NO ESTÁ DENTRO DE LA ZONA NATURAL PROTEGIDA, LO QUE ES EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, QUE TAMBIÉN ES UNA FALSEDAD. ESTÁ INMERSA Y ES ZONA DE AFECTACIÓN PARA LOS MANTOS ACUÍFEROS DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE GENERA MÁS DEL 25% DEL AGUA QUE CONSUMIMOS TODOS LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA. ENTONCES, ES UNA ZONA DE INFLUENCIA Y AFECTACIÓN DIRECTA A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. YO PEDIRÍA, COMO LO HACEMOS EN ESTE ESCRITO, EFECTIVAMENTE QUE SE BUSQUEN LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN Y QUE LE PIDAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TENGA LA VOLUNTAD, LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES VOLUNTAD DE CABILDEO, JUNTO CON LOS DIPUTADOS FEDERALES POR NUEVO LEÓN

PARA QUE SE LLEGUE A ESTA COMPRA DE TERRENOS PARA PODER SALVAGUARDAR LOS ECOSISTEMAS, LA ECOLOGÍA, LOS RECURSOS NATURALES DE ESTA IMPORTANTE ÁREA DE RESERVA NATURAL PROTEGIDA, ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO. Y BUENO, EFECTIVAMENTE SI SE TUVO LA VOLUNTAD PARA REALIZAR EL FORO UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y BUSCAR LOS RECURSOS, YO CREO QUE ESTA ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD MUY IMPORTANTE PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN TENGA ESA VOLUNTAD, PARA SALVAGUARDAR LA NATURALEZA Y A LAS FUTURAS GENERACIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ME DA MUCHO GUSTO QUE NOS ESTEMOS PONIENDO DE ACUERDO. YA TENEMOS CLARO EL COMPROMISO DE ESTE CONGRESO DE TRABAJAR POR EL MEDIO AMBIENTE Y POR PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES. FELICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PORQUE NOS ESTAMOS PONIENDO DE ACUERDO EN UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN Y PARA EL PAÍS. ES POR ESO QUE YA NO SERÍA CONVENIENTE ENTRAR EN CUALQUIER TIPO DE COMENTARIO QUE PUDIERA POLITIZAR O PARTIDIZAR ESTE DEBATE. NO TIENE CASO ACLARAR DESDE CUANDO SE HIZO ESTE PARQUE NACIONAL Y PORQUÉ HASTA HACE UN AÑO APENAS, SE PIDIÓ EL PLAN DE MANEJO, NO

TENDRÍA CASO METERNOS EN ESTOS DETALLES; TAMPOCO TENDRÍA CASO PEDIR UNA ACLARACIÓN POR LA DESCALIFICACIÓN QUE SE HACE A LA NOTA DEL PERIÓDICO “EL NORTE”, CUANDO SE COMENTA QUE SE HACE CREER, CREO QUE ESTA FOTOGRAFÍA ES MUY CLARA, ESTOY SEGURO QUE EL PERIÓDICO “EL NORTE” SERÍA INCAPAZ DE MANIPULAR UNA FOTOGRAFÍA Y QUE ESTA BASURA QUE SE MENCIONA EN LA MISMA FUERA INVENTADA, PERO NO TENDRÍA CASO MENCIONAR TODO ESO. LO QUE TIENE CASO ES RESALTAR LA VOLUNTAD DE PONERNOS DE ACUERDO, PORQUE ME QUEDA CLARO AL OÍR LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA LO SIGUIENTE: PRIMERO, QUE EN ESTE CONGRESO VAMOS A VOTAR EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE NOS ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EXPROPIAR LOS TERRENOS ANTES REFERIDOS. Y SEGUNDO, SOLICITAR LAS GESTIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS Y DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA HACER LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LUCHAR EN UN FRENTE PARA LA GESTIÓN DE ESTOS RECURSOS. OJALÁ QUE HAYA SINTETIZADO BIEN, ASÍ LO ENTENDÍ LA EXPOSICIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, Y LO FELICITO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO FELIPE, SU PROPUESTA...”

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “SÍ PERDÓN PARA ACLARAR, MI PROPUESTA EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR ES SOMETER A VOTACIÓN, AGREGAR LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL CON LAS PRECISIONES QUE HICE. A MÍ ME GUSTARÍA QUE PUDIÉRAMOS CONSENSAR LO ANTERIOR, Y SI EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ ESTÁ DE ACUERDO DE QUE SE VAYAN A COMISIONES, CON ÁNIMO DE NO POLITIZAR, ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, Y SI ÉL QUIERE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, TAMBIÉN. LO QUE ÉL DIGA ESTOY DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ANTES DE INICIAR MI PARTICIPACIÓN, ME GUSTARÍA QUE LE SOLICITARA AL CIUDADANO SECRETARIO SI PUDIERA LEER POR FAVOR. LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A LA SECRETARIA LE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO. DICE: *“PRIMERO, QUE LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LOS DIPUTADOS*

*FEDERALES POR NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE REALICE LABOR DE CABILDEO CON EL OBJETIVO DE OBTENER EL APOYO ECONÓMICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CONCRETAR LA EXPROPIACIÓN DEL ÁREA CONOCIDA COMO CAÑÓN DE BALLESTEROS EN EL ÁREA DE LA HUASTECA. SEGUNDO, QUE LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, HAGA LLEGAR UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN A LA DELEGADA DE SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) BRENDA SÁNCHEZ Y AL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, M.V.Z. FERNANDO SERIÑÁ GARZA PARA QUE ACUDA ANTE ESTA MESA DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN LOS LEGISLADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE EXPLICAR LA SITUACIÓN DE LA ZONA DE LA HUASTECA”.*

C. PRESIDENTA: “ATENDIDA SU PETICIÓN DIPUTADO”.

**EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. CIERTAMENTE EL TEMA DE VALLE DE REYES, FUE UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA, COMO YA LO HEMOS MANIFESTADO EN MUCHAS OCASIONES. Y QUÉ BUENO QUE CADA DÍA HAY MÁS COMPAÑEROS LEGISLADORES, ALCALDES, SENADORES Y DIRECTORES DE OTRAS DEPENDENCIAS, QUE SE SUMAN PARA DEFENDER VALLE DE

REYES. MÁS SIN EMBARGO, ESTAMOS DE ACUERDO QUE CUALQUIER ACCIÓN, CUALQUIER PROPUESTA QUE SIRVA, VERDADERAMENTE PARA RESCATAR Y PROTEGER LA ZONA DE VALLE DE REYES, LA VAMOS A APOYAR, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN PROPUESTAS MEDIÁTICAS, O PROPUESTAS QUE QUIERAN USAR PARA LLEVAR AGUA AL MOLINO DE ALGUNOS PERSONAJES POLÍTICOS. QUIERO ENFATIZAR QUE LA APOYAREMOS CUALQUIERA QUE SEA LA PROPUESTA, MAS SIN EMBARGO ESTAMOS TAMBIÉN DE ACUERDO EN QUE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO VENGA LA DELEGADA DE LA SEMARNAT, QUE VENGA EL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, PERO QUE NO SE NOS OLVIDE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNÍCIPIES CUANDO GOBIERNAN; QUE NO SE NOS OLVIDE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNÍCIPIES CUANDO GOBIERNAN. YO QUISIERA PREGUNTARLE A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, ¿QUIÉN HACE ESTA EXCELENTE PROPUESTA?, SI ME LO PERMITE CIUDADANA PRESIDENTA...

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, SU PROPUESTA ES MUY BUENA, SIENDO USTED EX MUNÍCIPE ¿USTED HUBIESE DADO LOS PERMISOS DE URBANIZACIÓN A UNA

EMPRESA COMO ÉSTA?. ES LA PREGUNTA, NO SÉ SI MI COMPAÑERO DIPUTADO LA ACEPTÉ”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO, EL DIPUTADO ORADOR... NO SE PUEDEN LOS DIÁLOGOS DESDE LA TRIBUNA”.

DESDE SU LUGAR EL **C. FERNANDO KURI GUIRADO**, EXPRESÓ: “EN EL MISMO SENTIDO DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA QUE LE INFORME AL ORADOR, QUE SE DEBE DE COMUNICAR A TODO EL PLENO NO A UN DIPUTADO EN LO PARTICULAR”.

**C. PRESIDENTA:** “ASÍ ES. ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “PERO NO OLVIDEMOS LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPALES CUANDO GOBIERNAN. SI HEMOS DE CITAR A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT, CITÉMOSLA E INVITÉMOSLA; INVITEMOS AL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES, PERO NO PUEDE QUEDAR EN EL AIRE Y NO PUEDE QUEDAR ESCONDIDA LA RESPONSABILIDAD QUE TUVO EL CIUDADANO ALCALDE DE SANTA CATARINA, DIONISIO HERRERA DUQUE, AL HABER OTORGADO LOS PERMISOS DE URBANIZACIÓN A ESAS EMPRESAS. ESE TEMA, TIENE QUE ACLARARSE, NO SE PUEDE PASAR A OTRO TEMA COMO LA

EXPROPIACIÓN, SIN ANTES NO SE ACLARAN PORQUÉ DIERON ESOS PERMISOS GARRAFALES DE CONSTRUCCIÓN, DE URBANIZACIÓN. ESTAREMOS SIEMPRE DE ACUERDO EN QUE VENGAN PERSONAS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, PERO QUE VENGAN TAMBIÉN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y QUE ACLAREN, PORQUE NO PUEDE QUEDARSE ESCONDIDA O ESCONDIDO EQUIS, TEJES O MANEJES QUE SE HAN HECHO PARA DAR ESOS PERMISOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. PUES AHORA RESULTA QUE LOS ERRORES, LA TORPEZA DEL ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE, LA VA A TENER QUE PAGAR EL ESPURIO FELIPE CALDERÓN, TIENE QUE MANDAR RECURSOS CALDERÓN A NUEVO LEÓN, PORQUE TUVO UN ALCALDE QUE SE RAJÓ ANTE LAS PRESIONES. BUENO ESTÁ DE MODA, EL QUE LES DENOMINEN GALLINAS EN EL ESTADO. QUÉ TRISTEZA DA QUE NO ACEPTEMOS LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN ALGUNOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y QUE NO QUIERAN CONVOCARLOS A ESTE PLENO A DAR UNA EXPLICACIÓN, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. YO CREO, SEÑOR COORDINADOR DE LA MAYORÍA, COORDINE A LOS DE USTED Y LUEGO COORDINA A MI DIPUTADO ZEFERINO. SÍ CREEMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PROPUESTA QUE HACE EL SENADOR,

¿CÓMO SE LLAMA?, FERNANDO ELIZONDO PRECANDIDATO A LA GUBERNATURA DE NUEVO LEÓN, Y QUE QUIERE GANAR ADEPTOS, PORQUE ESTÁ MUY MAL POSICIONADO, ÉSA ES LA VERDAD Y AHORA QUIERE VENIRSE A DECIR QUE ÉL ES EL GRAN MESÍAS, EL SALVADOR DE VALLE DE REYES, CUANDO LA TORPEZA DEL ALCALDE, TORPEZA INCLUYENDO A TODO SU CABILDO; INCLUYENDO A LOS REGIDORES Y LLAMO DESDE ESTA TRIBUNA A QUE LES FINQUEMOS RESPONSABILIDADES, QUE NO LE SAQUEMOS. NO SE ACUERDAN CUANDO INICIAMOS ESTA LEGISLATURA, QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO QUERÍA FINCAR RESPONSABILIDAD AL ALCALDE QUE APROBÓ ESE PROYECTO EN FAST TRACK, PORQUE ERA EXTRACCIÓN PRIÍSTA, PORQUE HABÍA SIDO DEL PRI; PERO HOY QUE DIONISIO HERRERA, LO APRUEBA POR RAJADO, COMO DICEN ALLÁ EN EL NORTE Y POR TODAS PARTES, ALLÁ POR LA TIERRA DE JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN; PARA QUE SIGA...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO LE SOLICITO, RESPETUOSAMENTE SE DIRIJA AL PLENO Y NO INDIVIDUALICE”.

**EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, CONTINUÓ: “CUANDO LOS DIPUTADOS RESPETEN AL ORADOR, CON GUSTO SEÑORA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LLEVAR LA SESIÓN DE MANERA RESPETUOSA Y ACATANDO EL REGLAMENTO QUE NOS RIGE, POR FAVOR. CONTINÚE”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “EN ESE SENTIDO, QUISIÉRAMOS HACER NUESTRA INTERVENCIÓN COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CREEMOS NECESARIO, Y PONGO A PETICIÓN DE ESTE PLENO QUE EN ESTE MISMO MOMENTO SE APRUEBE QUE EL ALCALDE DE CIUDAD SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. SEA CITADO POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO PARA QUE NOS DÉ EXPLICACIONES DE CÓMO APROBÓ ESE PROYECTO Y ESOS PERMISOS. QUE LO PODAMOS INVITAR, QUE NO ES OTRA COSA MÁS QUE CITAR; PUES USTEDES CITAN A CRISTINA, LA INVITAN, PUES NOSOTROS QUEREMOS PEDIRLES DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE INVITEMOS A DIONISIO, QUE LO INVITEMOS PARA QUE NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN. PORQUE ACUÉRDENSE QUE EN DÍAS PASADOS HICIMOS UN LLAMADO PARA HACER UN FRENTE COMÚN, ENTRE LEGISLADORES DE ESTE ESTADO PARA DEFENDER EL PROYECTO VALLE DE REYES, NO NOS CONFUNDAMOS EL PROYECTO VALLE DE REYES ES TODO, NO QUIERAN CONFUNDIR. VAMOS A ENTRARLE A TODO, Y QUE MANDEN RECURSOS PARA COPIAR TODO. HAY LOS SUFICIENTES CENTAVOS, YA LO DECÍA AHORITA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, VAMOS

A ENTRARLE A TODO, NO ENGAÑEN A LA GENTE, TODO LO QUE ES VALLE DE REYES, TODO LO QUE ESTÁ DECRETADO POR MANDATO PRESIDENCIAL, NO SE EQUIVOQUEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ESPERO QUE NO SE ENOJE NADIE, PERO BENDITA IGNORANCIA. EL PROBLEMA ES QUE EXISTEN ALGUNAS PERSONAS QUE SUBEN A ESTA TRIBUNA SIN TENER LOS ELEMENTOS, SIN SIQUIERA CONOCER DE LO QUE ESTÁN HABLANDO; Y ESA ES LA IMAGEN QUE SE TRANSMITE DE ESTE CONGRESO HACIA ALGUNOS CIUDADANOS. NO ES POSIBLE QUE NOS SUBAMOS A ESTA TRIBUNA A DECIR MENTIRAS, O A DECIR QUE ALGUNAS COSAS SON VERDADES CUANDO NO NOS CONSTA. VAMOS POR LA PRIMERA, VALLE DE REYES, ¿QUÉ ES VALLE DE REYES?, ES EL NOMBRE DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO, ESO ES VALLE DE REYES, ESO ES, SE ENCUENTRA ADENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEOS, LO CUAL SE ENCUENTRA RODEADO POR EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, ¿SÍ?, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GRACIAS DIPUTADO, ¿SÍ?...”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, UN SEGUNDITO DIPUTADO, HAY UNA MOCIÓN, UNA INTERPELACIÓN, UNA PREGUNTA; ¿LA ACEPTA?”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “DIPUTADA PRESIDENTA, ÉSTA Y LAS DEMÁS PREGUNTAS AL FINAL, CON MUCHO GUSTO”.

C. PRESIDENTA: “CORRECTO, ADELANTE”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “ENTONCES, VAMOS PRIMERO A UBICARNOS QUÉ ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, PORQUE A LO MEJOR ESTAMOS NOMBRANDO CON UN NOMBRE A UNA SOLICITUD QUE QUEREMOS DECIR OTRA COSA, VAMOS A INVESTIGAR UN POQUITO. SEGUNDO, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NO DIO PERMISO PARA DESARROLLAR, NO DIO UN PERMISO DE URBANIZACIÓN, NO LO DIO. AHÍ LES VA PARA LOS QUE NO SABEN, QUE APRENDAN ¿VERDAD?. PERMISO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ES MUY DIFERENTE, LUEGO VIENE EL DE URBANIZACIÓN, DEPENDIENDO SI EXISTE UN PROYECTO, DEPENDIENDO SI EXISTE UN PLAN DE MANEJO EN EL CUAL SE PUEDAN ACLARAR LAS COSAS. OTRA COSA IMPORTANTE QUE HAY QUE ACLARAR: EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, LO PRIMERO QUE HIZO CUANDO LE SOLICITARON DICHO PERMISO, FUE NEGARLO, LO NEGÓ UNA VEZ, LO NEGÓ DOS VECES, Y LO NEGÓ TRES VECES; DESPUÉS DE AHÍ EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LO OBLIGÓ A QUE TOMARA ALGUNAS DE SUS DECISIONES QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ESTÁN TOTALMENTE FUERA DE FUNDAMENTO, PERO ESO LO VAMOS A

ANALIZAR MÁS TARDE. YO CREO QUE VÁMONOS, AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, YO CREO QUE VÁMONOS AL PRINCIPIO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ESTAMOS SOLICITANDO INFORMACIÓN, ESTAMOS SOLICITANDO INFORMACIÓN PARA MANCHARLO, O TRATAR DE POLITIZARLO, ES MUY BUENO. PERO SUBIMOS AQUÍ A TRATAR DE GOLPEAR A OTRAS DEPENDENCIAS POLÍTICAS QUE NO SON DE NUESTRO PARTIDO CON ALGUNAS VERDADES A MEDIAS, O REALMENTE CON FALTA DE INFORMACIÓN. YO LO INVITO A TODO EL CONGRESO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ADQUIRIR INFORMACIÓN PARA IR DANDO UN POQUITO, NOSOTROS, RUMBO A NUESTRO JUICIO, Y QUE EL QUE QUIERA PRESENTAR, QUE VENGA JUAN, O QUE VENGA PEDRO, O QUE VENGA LUIS, QUE PRESENTE EL PUNTO DE ACUERDO Y VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y A FAVOR DEL APOYO DE ESTE TEMA. YO CREO QUE ESTÁ MUY CLARA LA SOLICITUD QUE HIZO EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, SI ALGUIEN MÁS QUIERE PRESENTAR OTRA SOLICITUD PARA QUE ALGUIEN NOS DÉ UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN, CON TODO GUSTO LO APOYAMOS. AHORITA ESTAMOS HABLANDO DEL TEMA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, Y SI ALGUIEN QUIERE PRESENTAR OTRO PUNTO DE ACUERDO SIMILAR, CON LA MISMA INTENCIÓN, CLARO QUE LO VAMOS A APOYAR. PERO YO CREO QUE HACERLO OTRA VEZ SOBRE LAS RODILLAS, PODEMOS CAER EN LO QUE YA CAÍMOS EN ESTA TRIBUNA, QUE ES DECIR VERDADES A MEDIAS, O HABLAR CON MALA INFORMACIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿ACEPTA LA PREGUNTA DEL DIPUTADO GERARDO?”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “A SUS ÓRDENES DIPUTADO”.

PARA UNA PREGUNTA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MADERISTA, LE QUERÍA HACER UNA PREGUNTA A USTED DIPUTADO”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “¿A MÍ O A ALGUIEN MÁS?, PORQUE SE REFIRIÓ A MÍ POR OTRO NOMBRE”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “MADERISTA”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “ENTONCES, NO ES A MÍ LA PREGUNTA DIPUTADA”.

**C. PRESIDENTA:** “A VER, COMPAÑERO DIPUTADO, DIRÍJASE CON RESPETO Y DIRECTO A LA PRESIDENTA DE ESTA MESA DIRECTIVA. ¿VA A EXTENDER USTED UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR?. ADELANTE”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “QUISIERA PREGUNTARLE, PRIMERAMENTE SI USTED CREE QUE ESTÁ BIEN FUNDAMENTADA LA PROPUESTA DE SU COMPAÑERO DIPUTADO DE BANCADA, QUE ES BUENA LA PROPUESTA, SI USTED CREE QUE ESTÁ BIEN FUNDAMENTADA”.

**C. PRESIDENTA:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ORADOR, PARA RESPONDER”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “¿ÉSA ES LA PREGUNTA?, ¿QUE SI YO CREO?, MUY BUENA LA PREGUNTA. GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTÁ SEGURO Y PLENAMENTE CONVENCIDO...”

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

**C. PRESIDENTA:** “COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTA DIRECTIVA LES HACE UNA INVITACIÓN AL ORDEN Y ESCUCHAR AL COMPAÑERO ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ:** “SI NO ME AYUDO YO, QUIÉN ¿VERDAD?, PERO BUENO. COMPAÑEROS, LA PROPUESTA ES BUENA, NO SUBAMOS A CAMBIAR Y A DECIR Y A SACAR CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS, Y OPINIONES MUY LIGERAS. DEFINITIVAMENTE EN LA PROPUESTA NO ESTÁ INCLUIDO LA SITUACIÓN DE QUE VENGA A COMPARECER EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, MÁS SIN EMBARGO ESTAMOS ABIERTOS A QUE VENGAN. ES UNA SITUACIÓN DE MUCHA IMPORTANCIA, ES UNA SITUACIÓN, ES UN PLANTEAMIENTO DE URGENTE NECESIDAD, Y SI USTEDES RECORDARAN EN LA PETICIÓN SE ESTABLECE QUE VENGAN A DAR INFORMACIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES BIEN DECÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDÍO EN LA PALABRA, ES A PEDIR INFORMACIÓN PARA QUE TODOS ESTEMOS EMPAPADOS DEL TEMA Y QUE TENGAMOS PLENA CONCIENCIA DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y LO QUE ESTAMOS APOYANDO Y LA REALIDAD, COMO TAMBIÉN SE COMENTÓ Y SE DIJO, SE DIERON TRES NEGATIVAS Y UNA SITUACIÓN DE LO CONTENCIOSO,

ESTABLECE QUE DÉ UNA RESPUESTA, Y PUES DE MANERA BASADO EN UN PLANO, O EN UN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE NO ERA VIGENTE. Y BUENO, NO OLVIDEMOS QUE LO CONTENCIOSO LO MANEJA EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS NOS SUMEMOS, QUE NO DESCALIFIQUEMOS. AHORITA ME HACÍA UNA PREGUNTA, HACE UNOS MOMENTOS MI COMPAÑERO, PUES DEFINITIVAMENTE HUBIERA ACTUADO CON RELACIÓN A ESTE TEMA DANDO LAS NEGATIVAS QUE SE DIERON Y BUSCANDO EL ESTABLECER UNA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA DEFENDER COMO SE HA DEFENDIDO DURANTE MÁS DE 10 AÑOS, E INCLUSIVE MÁS TIEMPO ESTOS TERRENOS QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. Y BUENO, TAMBIÉN SE HICIERON ALGUNAS ALUSIONES PERSONALES HACE ALGUNOS MOMENTOS, NO DESCALIFICO NADA. CONSIDERO QUE HAY QUE DARLE LA MAGNITUD QUE SE TIENE A LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, PERO TAMBIÉN LA MAGNITUD QUE SE TIENE O LA POCA AFLUENCIA O DESORDEN QUE EXISTE EN UN PARQUE NACIONAL, DE MÁS DE 177 MIL HECTÁREAS, DONDE ALREDEDOR DE 10 HECTÁREAS SON LAS QUE TIENEN UN DESORDEN, PERO BUENO. TAMBIÉN ES CIERTO QUE SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS PARA ORDENAR, PARA MANEJAR LAS ÁREAS DE ESA ZONA Y QUE MÁS VALE TARDE QUE NUNCA. ENTONCES, ME QUEDA MUY CLARO QUE LA PROPUESTA ES BUENA, SIN NINGÚN PROTAGONISMO, LO HUBIERA HECHO CUALQUIER DIPUTADO Y SE LE HUBIERA APOYADO. CONSIDERO QUE ES MOMENTO

DE TRABAJAR CON ESTE FRENTE COMÚN, Y SI HAY QUE CITAR A TODOS LOS INVOLUCRADOS, A TODOS LOS INTERESADOS EN EL DESARROLLO Y EN EL NO DESARROLLO DE LO QUE ES EL ÁREA DE LA HUASTECA, ESPECÍFICAMENTE LO QUE ES EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, Y POR CONSECUENCIA A LO QUE ES ESTE PROYECTO DE VALLE DE REYES, PUES NO NOS LIMITEMOS. A TODOS LOS INTERESADOS QUE QUIEREN DESARROLLAR Y A TODOS LOS INTERESADOS, EN LOS CUÁLES NOS INCLUIMOS UN SERVIDOR COMO DIPUTADO, QUE ESTAMOS DEFENDIENDO ESTA ZONA PARA QUE NO SE DESARROLLE. CONSIDERO QUE ES UNA INVERSIÓN MUY MÍNIMA LO QUE SE TIENE QUE PAGAR POR ESOS TERRENOS, QUE LA AFECTACIÓN QUE PODAMOS TENER A LO LARGO DE LA HISTORIA Y ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS FUTURAS GENERACIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, VAMOS A APOYAR EL PROYECTO Y VAMOS A CITAR A QUIENES TODOS QUERAMOS, VAMOS A HACER LOS PLANTEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTO CAMINE LO MÁS PRONTO POSIBLE. VUELVO A INSISTIR, LA PETICIÓN FUE PARA QUE VINIERAN ESTOS RESPONSABLES Y NOS DEN INFORMACIÓN EN UNA MESA DE TRABAJO PARA TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE QUIERAN ENTERAR DE ESTA PROBLEMÁTICA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS

SEÑORA PRESIDENTA. COMO BIEN DECÍA HACE ALGÚN MOMENTO, ESTE DEBATE NOS ESTÁ LLEVANDO A PONERNOS TODOS DE ACUERDO, ESTAMOS DE ACUERDO EN SOLICITARLE AL EJECUTIVO FEDERAL QUE ASIGNE RECURSOS PARA LA EXPROPIACIÓN, ASÍ LO HE ENTENDIDO Y QUE ALGUIEN ME CORRIJA SI ESTOY EQUIVOCADO. TAMBIÉN ESTAMOS DE ACUERDO, EN SOLICITARLE A LOS DIPUTADOS FEDERALES, A LOS SENADORES Y AL EJECUTIVO ESTATAL QUE REALICEN LAS GESTIONES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, PARA OBTENER RECURSOS, PARA LA EXPROPIACIÓN DE ESTAS TIERRAS, Y ENTIÉNDASE ESTAS TIERRAS, LAS QUE TÉCNICAMENTE SEAN LAS QUE CORRESPONDA. Y TAMBIÉN ME DA MUCHO GUSTO EL PLANTEAMIENTO DEL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PT EN EL SENTIDO DE QUE VENGA A PLATICAR CON NOSOTROS EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, Y YO ESTOY SEGURO QUE EN UN ACTO DE CONGRUENCIA, ASÍ COMO SE VOTÓ HACE UNOS MINUTOS EL QUE VINIERA LA ALCALDESA DE GUADALUPE A EXPLICAR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL TEMA DE RAMIRO GUERRA, YO CONFÍO EN LA CONGRUENCIA DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, PARA QUE TAMBIÉN SE INVITE AL ALCALDE DE SANTA CATARINA A QUE NOS ILUSTRE LEGALMENTE SOBRE TODOS LOS DETALLES DE ESTE PROYECTO. ESPERO HABER ENTENDIDO BIEN LA SOLICITUD QUE HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y SI ES ASÍ, OJALÁ QUE PUEDA HACERLO DE ACUERDO A COMO MARCA LA REGLAMENTACIÓN DE ESTE

CONGRESO PARA QUE TAMBIÉN SEA TOMADO EN CUENTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOBRE ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ. “A VER, HAY OTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMPAÑERO DIPUTADO, QUE SE CITE AL ENCARGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA QUE ESTÁ INVOLUCRADO EN ESTA PROBLEMÁTICA, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN, PERO COMO LO MENCIONÉ EN TRIBUNA, CONSIDERO QUE VENGAN TODOS LOS INVOLUCRADOS. QUE CITE TAMBIÉN AL GOBIERNO MUNICIPAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SON INVOLUCRADOS PARA PODER RESOLVER ESTA SITUACIÓN Y TENER TODA LA INFORMACIÓN. AL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL...

**C. PRESIDENTA:** “ESTÁN ACEPTANDO LA INVITACIÓN QUE USTED HACE PARA SUMARLA A LA PROPUESTA. ENTONCES... ES POR SEPARADO, BUENO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA QUE HACE, LE VOY A PEDIR A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE LAS LEA POR FAVOR PARA QUE TENGAN CLARIDAD EN EL VOTO QUE VAN A EMITIR. ADELANTE SECRETARIA”.

**C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ:** “A VER, HICE...

**C. PRESIDENTA:** “ESTÁ AQUÍ LA PROPUESTA, LE VA A DAR LECTURA LA SECRETARIA”.

**C. SECRETARIA:** *“ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ÉSTE PUEDA LLEVAR A CABO LA EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS. SEGUNDO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DE NUEVO LEÓN, REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS”.*

**C. PRESIDENTA:** “EN EL ORDEN EN QUE NOS FUERON LLEGADAS LAS PROPUESTAS, ESTÁ LA QUE NOS HICIERA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, DEBEMOS DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA,**

EXPRESANDO: “LO DE LOS DIPUTADOS... A VER, LOS DIPUTADOS FEDERALES, YA ESTABA INCLUIDO EN LA VOTACIÓN ANTERIOR, ¿Y OTRA VEZ LA VAN A VOLVER A PROPONER A QUE SE VOTE?. YO CREO QUE... SI ME PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA, YO CREO QUE ES IMPORTANTE, COMO VAMOS A MANDAR EXHORTOS DE QUE ASISTAN AL CONGRESO, O NOS INFORMEN SERÍA IMPORTANTE PLANTEARLOS DE UNA MANERA UN POQUITO MÁS PROFESIONAL, ¿NO?”.

**C. PRESIDENTA:** “A VER DIPUTADO, HAY UNA CONFUSIÓN. LE VOY A PEDIR A LA SECRETARIA QUE LE LEA TEXTUALMENTE LA PROPUESTA QUE HICIERA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PORQUE INCLUYE A LOS SENADORES”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO: *LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DE NUEVO LEÓN, REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS*”.

**C. PRESIDENTA:** “ÉSA ES LA PROPUESTA QUE HICIERON, DEBEMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CON 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) Y 16 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y PRD).

**C. PRESIDENTA:** “ES RECHAZADA LA PROPUESTA. Y TENEMOS LA ÚLTIMA PROPUESTA QUE ES LA QUE NOS HIZO POR ESCRITO EL DIPUTADO GERARDO JAVIER, Y LE PIDO AL SECRETARIO QUE LEA EL ACUERDO”.

**C. SECRETARIO:** “CON TODO GUSTO. *DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PROPUESTA ANEXO AL PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UNA INVITACIÓN RESPETUOSA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, PARA QUE EXPLIQUE A ESTE CONGRESO SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL PROYECTO CONOCIDO COMO VALLE DE REYES*”.

C. PRESIDENTA: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SOLICITÓ DIPUTADO GERARDO HACERLE ALGUNA MODIFICACIÓN, ¿USTED ACEPTA? QUIERE QUE SE VOTE A COMO ESTÁ. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CON 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) Y 16 VOTOS A FAVOR (PRI, PRD Y PT).

LA C. PRESIDENTA SOLICITO A AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO, Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE ORADOR EN ASUNTOS GENERALES, DEBO INFORMARLES A USTEDES QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO HA CADUCADO, SI HAY ALGUNA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLA A LA DIRECTIVA”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LA PROPUESTA ES QUE SE VEAN TODOS LOS TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS Y LUEGO SE DÉ POR CLAUSURADA”.

C. **PRESIDENTA**: “HAY UNA PROPUESTA DE QUE LOS TEMAS QUE ESTÁN REGISTRADOS AQUÍ EN LA MESA DIRECTIVA SE VEAN Y CONCLUYAMOS CON ESTA SESIÓN. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA QUE SE HICIERA, Y FALTA UN TEMA REGISTRADO DEL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ, UN TEMA DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER Y UN TEMA DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ. SON TRES TEMAS LOS QUE QUEDAN”.

LA C. **PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

PARA OTRO TREMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA **PRESIDENTA**. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, **PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. EL SUSCRITO, **DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DE INMEDIATO EJERZA LOS MÁS DE \$3,500 MILLONES DE PESOS...

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR AL DIPUTADO ORADOR.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO... DISCÚLPEME ORADOR. ESTA PRESIDENCIA HACE UN LLAMADO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A PONER ATENCIÓN AL ORADOR PARA QUE CONTINÚE CON SU TEMA”.

**C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA:** “POR FAVOR COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DE INMEDIATO EJERZA LOS MÁS DE \$3,500 MILLONES DE PESOS SUBEJERCICIO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRÍJOL. LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES LOS CONSUMIDORES MEXICANOS HAN SIDO TESTIGOS DE UNA ESCALADA CONSTANTE EN LOS PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS BÁSICOS COMO EL MAÍZ, EL FRÍJOL E INCLUSIVE EL ARROZ, LO QUE HA GENERADO UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE ENTRE LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE ENTRE LOS QUE MENOS TIENEN. ESTO HA OCASIONADO UNA PREOCUPACIÓN GENERALIZADA TANTO DE ASOCIACIONES CIVILES COMO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN TORNO A LA CRISIS ALIMENTARÍA EN MÉXICO, TODA VEZ QUE EN NUESTRO PAÍS LOS MÁS AFECTADOS SERÁN LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS, PUESTO QUE SON ELLOS QUIENES DESTINAN LA MAYOR PARTE DE SU GASTO A LA ALIMENTACIÓN. ASÍ LO ADVIRTIÓ LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, AL SEÑALAR QUE EL ALZA INTENSA Y PERSISTENTE DE LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS ALIMENTOS ESTÁ CASTIGANDO CON ESPECIAL DUREZA A LOS SECTORES MÁS POBRES DE AMÉRICA LATINA. ANTE ESTA SITUACIÓN, EN FECHAS PASADAS NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA REALIZÓ UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA PLANTEAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARÍA ASÍ COMO TAMBIÉN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE DESTINAR MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO; INCLUSIVE EN LA CÁMARA FEDERAL, LEGISLADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN EN TORNO A ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL, PROPONIENDO CREAR UN FONDO NACIONAL QUE HAGA FRENTE AL DESABASTO Y QUE FORTALEZCA A LOS PRODUCTORES NACIONALES DEL CAMPO. DE IGUAL FORMA, EN LOS ÚLTIMOS DÍAS LOS CAMPESINOS EN VOZ DE ALGUNAS ASOCIACIONES HAN EXTERNADO SUS PREOCUPACIONES ANTE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN, ASÍ LO DEJÓ CLARO EL CIUDADANO MARGARITO MONTES, DIRIGENTE DE LA UNIÓN GENERAL OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR AL MANIFESTAR QUE LA CRISIS ALIMENTARIA EN MÉXICO NO SE VA A RESOLVER CON SUBSIDIOS A LOS CONSUMIDORES, NI CON LA APERTURA DE NUEVOS CUPOS DE IMPORTACIÓN. ENTREVISTADO EN EL MARCO DEL CONGRESO NACIONAL DE ESA AGRUPACIÓN, REMARCÓ QUE LO QUE SE REQUIERE ES FORTALECER LA PRODUCCIÓN DOMÉSTICA DE MAÍZ, LECHE, CARNE, HUEVO Y OTROS ALIMENTOS. AL RESPECTO EL DIRIGENTE NACIONAL DE LA CNC, CRUZ LÓPEZ AGUILAR, MANIFESTÓ QUE POR FIN EL GOBIERNO FEDERAL ADMITE QUE HAY UNA CRISIS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y ABASTO AGRÍCOLA. EN ENTREVISTA, LÓPEZ CONSIDERÓ QUE PARA SER ÚTIL Y VIABLE EL PROGRAMA DEL PRESIDENTE CALDERÓN, DEBE CONTENER APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TRIGO, SORGO, MAÍZ AMARILLO, ARROZ Y OLEAGINOSAS; ALIMENTOS EN LOS QUE EL PAÍS ES MÁS DEPENDIENTE DE LAS IMPORTACIONES. SIN RESTAR IMPORTANCIA A LO PLANTEADO POR EL DIRIGENTE CAMPESINO, EXISTE ALGO MÁS QUE

HA CONTRIBUIDO A LA PREOCUPACIÓN Y DESCONTENTO DEL SECTOR, SIENDO ESTE EL SUBEJERCICIO QUE MANTIENE EL GOBIERNO FEDERAL EL EN PROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL. AL RESPECTO, EL DIRIGENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO, SEÑALÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL, APUESTA DE NUEVA CUENTA UN RECURSO MEDIÁTICO CON LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO, EN LUGAR DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE SE PRESENTA UN NUEVO PLAN, MIENTRAS HAY UN SU EJERCICIO EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL DE 5 HECTÁREAS O MENOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, QUE MANTIENE 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS SIN APLICAR, REMARCÓ QUE EN UN SUBEJERCICIO EN EL PROGRAMA MÁS IMPORTANTE DE APOYO AL CAMPO ES REALMENTE INACEPTABLE. COMPAÑEROS, ES INADMISIBLE Y MÁS AÚN IRRESPONSABLE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL, TENIENDO LOS RECURSOS Y LOS PROGRAMAS PARA ATENDER ESTE TIPO DE CONTINGENCIAS QUE ESTÁN HACIENDO ESTRAGOS EN LOS BOLSILLOS DE LA CLASE TRABAJADORA, SE MANTENGA AJENA Y SIN PRESTARLE LA MENOR IMPORTANCIA A LA CRISIS ALIMENTARÍA QUE SE VIVE EN EL PAÍS. SI BIEN ES CIERTO, QUE PRESIONADO CON LOS ACONTECIMIENTOS Y LAS MÚLTIPLES DECLARACIONES Y ACCIONES DE GRUPOS DE LA

SOCIEDAD, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECIDIÓ LA ELIMINACIÓN DE ARANCELES A LAS IMPORTACIONES DE ARROZ Y MAÍZ BLANCO Y AMARILLO, LA REDUCCIÓN A LA MITAD EN EL IMPUESTO DE IMPORTACIÓN DE LECHE EN POLVO Y UNA CUOTA FIJA DE IMPORTACIÓN DE FRIJOL LIBRE DE ARANCEL. LA CRÍTICA SITUACIÓN REQUIERE ACCIONES REALMENTE EFICACES Y NO DECLARACIONES IRRESPONSABLES COMO LAS REALIZADAS A ESCASOS 10 DÍAS POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, ABELARDO ESCOBAR PRIETO, QUIÉN SEÑALÓ QUE NO SE PUEDE HABLAR DE LA CRISIS ALIMENTARIA EN MÉXICO, PERO DIJO: *“ES COMPRENSIBLE LA PREOCUPACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN OTROS PAÍSES”*. PUES BIEN, ANTE ESTA ACTITUD NEGLIGENTE DE PARTE DE ALGUNOS FUNCIONARIOS, HOY LOS MEXICANOS ESPECIALMENTE LOS MÁS NECESITADOS, TIENEN QUE ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE UNA CRISIS ALIMENTARIA. SEÑORES, SE PUEDE DECIR MUCHO, PERO SOBRE ESTE TEMA HAY ALGO MUY CIERTO, HAY UNA PROBLEMÁTICA, SE TIENEN LOS PROGRAMAS Y LOS RECURSOS PARA AFRONTARLA, SÓLO HACE FALTA LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ACTUAR. NO DEJEMOS PASAR MÁS TIEMPO, CADA DÍA QUE PASA LOS PRECIOS DEL FRÍJOL, EL ARROZ Y EL MAÍZ VAN EN AUMENTO. CADA DÍA A LOS MEXICANOS NOS CUESTA MÁS CARA LA COMIDA. POR ELLO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PROPONE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A QUE EN EL EJERCICIO DE LAS

ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE SIRVA EJERCER A LA BREVEDAD POSIBLE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRÍJOL (PROMAF). POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE DE INMEDIATO EJERZA LOS MÁS DE \$3,500 MILLONES DE PESOS DE SUBEJERCICIO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRÍJOL (PROMAF). MONTERREY NUEVO LEÓN, A 26 DE MAYO DE 2008. FIRMA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI”.

**EL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA,** CONTINUÓ DICHIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESCUCHABA HACE UN MOMENTO EL DEBATE SOBRE LO DE VALLE DE REYES Y LOS RECURSOS QUE PUES AMABLEMENTE EL GOBIERNO FEDERAL QUIERE DESTINAR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL ALCALDE. ¿POR QUÉ NO LO INVITAMOS A QUE TAMBIÉN LE INVIERTA A RECURSOS A LO QUE REALMENTE SE REQUIERE, COMO ES LA ALIMENTACIÓN DE LOS MEXICANOS?. ES POR ESO QUE LES PIDO SU APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA, EL PARTIDO DEL TRABAJO, HA MANIFESTARME A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE HICIERA HACE UNOS MOMENTOS EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. URGE, QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN, QUE CALDERÓN LE DÉ UNA SOLUCIÓN A ESTOS RECURSOS. NO ME HAGA DIPUTADO, DECIRLE QUE VINE A ESTA TRIBUNA CON RESPETO. URGE QUE TENGA A BIEN PONERSE LA MANO EN EL CORAZÓN Y NO SE VEA COMO DIJERE HACE ALGÚN RATO UN COMPAÑERO DIPUTADO, IGNORANTE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN SU PAÍS. NO PUEDE SER CANDIL DE LA CALLE, OSCURIDAD EN LA CASA; NO PUEDE ANDARLE PRESUMIENDO A LOS GRINGOS Y COMPROMETIENDO EL PATRIMONIO DE LA NACIÓN CUANDO EN SU PAÍS NO HA TENIDO LA CAPACIDAD, EN UN AÑO Y MEDIO DE RESOLVER LOS PROBLEMAS MÁS APREMIAANTES DEL PAÍS: LA POBREZA, POBREZA QUE EL QUE SE FUE AL RANCHO NO PUDO RESOLVER. Y POBREZA QUE EN UN AÑO Y MEDIO, SE HA AGUDIZADO EN NUESTRO PAÍS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HEMOS HABLADO DE MUCHOS TEMAS EN ESTE CONGRESO, HEMOS HABLADO QUE NOS INTERESAN PROGRAMAS SOCIALES, HEMOS HABLADO DE QUE ESTAMOS

A FAVOR DE QUE SE APLIQUEN RECURSOS PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, Y ESTE TEMA QUE HOY PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, CREEMOS QUE NO DEBE DE TENER TINTE PARTIDISTA, CREEMOS QUE DEBEMOS SUMARNOS. CREO QUE LOS MÁS NECESITADOS, QUE NO ESTÁN EN LA CIUDAD, QUE NO ESTÁN EN EL ÁREA CONURBADA NOS LO VAN A AGRADECER. AQUÍ HAY DIPUTADOS QUE NO ME VAN A CONTRADECIR, DIPUTADOS QUE SABEN DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, Y PUEDO MENCIONAR NOMBRES, PERO NO ES NECESARIO. CREO Y APELO A LA CONCIENCIA QUE TIENEN COMO SERES HUMANOS, COMO LEGISLADORES RESPONSABLES, CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO O ESTE POSICIONAMIENTO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUE SE DESTRABEN ESOS MILLONES DE PESOS QUE LE HACEN FALTA AL CAMPO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MÁS PARA SOLICITARLE, DEBIDO A QUE EL TEMA ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE Y QUE SABEMOS QUE VA A BENEFICIAR A MILES Y MILES DE MEXICANOS, YO QUISIERA SOLICITARLE QUE ESE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS DIPUTADO. NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN EL TEMA. Y A SOLICITUD DEL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARA EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SE DESPLIEGA EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE SE DESECHÓ EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO CON 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) Y 12 VOTOS A FAVOR (PRI, PT Y PRD).

**C. PRESIDENTA:** “ES DESECHADA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y POR LO TANTO, **ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS

CAVAZOS, PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES POR USTEDES SABIDO QUE EN TODOS LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS, LOS MEXICANOS VENIMOS SUFRIENDO FUERTES AUMENTOS ACUMULADOS EN LOS PRIMEROS CUATRO MESES DEL 2008. ES UNA CARESTÍA QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN ALIMENTOS BÁSICOS, EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EN LOS BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES MANTENERNOS ALERTAS SOBRE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN. PERO, COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS SER MÁS SENSIBLES ANTE LA CARESTÍA GENERALIZADA QUE ESTÁ ENFRENTANDO LA POBLACIÓN Y BUSCAR QUE SE REACTIVEN LAS ACCIONES EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. POR ELLO, COMO DIPUTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VENGO A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER QUE UNO DE LOS RECLAMOS MÁS FUERTES QUE ESTAMOS RECIBIENDO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y DE LOS EJIDOS, SON LAS ALTAS TARIFAS QUE APLICA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A LOS MUNICIPIOS DEL SECTOR RURAL. RECONOCEMOS QUE DESDE LA PASADA LEGISLATURA SE SENTARON LAS BASES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS POR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS, YA QUE SE TOMARON ACUERDOS PARA NO AFECTAR A LOS HOGARES Y A LA INDUSTRIA DE LA ZONA METROPOLITANA Y PERIFÉRICA DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, EN DICHOS ACUERDOS SE MARGINÓ LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE LA ZONA RURAL DEL SUR Y NORTE DE NUEVO

LEÓN. LA DENUNCIA CONCRETA QUE NOS HACEN LAS FAMILIAS DEL CAMPO, ES QUE EL CONSUMO DE KILOWATT POR DÍA, TANTO DE USO DOMÉSTICO COMO DE USO COMERCIAL, SE PAGA AL DOBLE EN EL SECTOR RURAL, COMPARADO CON EL QUE SE COBRA EN LA ZONA METROPOLITANA. ESTA ES LA REALIDAD ALARMANTE QUE VIVEN LOS AGRICULTORES, GANADEROS, COMERCIANTES Y FAMILIAS DEL SECTOR RURAL, QUIENES A PESAR DE LOS SUBSIDIOS GUBERNAMENTALES Y DE LAS RECOMENDACIONES PARA AHORRAR LUZ, VEN EL COSTO DE FACTURACIÓN INCREMENTADO EN SU RECIBO BIMESTRAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DURANTE LAS TEMPORADAS DE PRIMAVERA Y VERANO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS COMUNEROS Y EJIDATARIOS REQUIEREN SOLUCIONES REALES AL PROBLEMA DE LAS ALTAS TARIFAS ELÉCTRICAS Y UNA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES CONSTITUCIONALES QUE TENEMOS COMO CONGRESO ES GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LOS NUEVOLEONESES. CONSIDERAMOS QUE COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS QUE REACTIVAR LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS POR LA PASADA LEGISLATURA EN MATERIA DE TARIFAS Y REINICIAR LAS NEGOCIACIONES PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN QUE AQUEJA A MILES DE USUARIOS DE DOCTOR ARROYO, GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA. EN TAL VIRTUD, SOSTENEMOS QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA CUAL SE CONSTITUYÓ AL ARRANQUE DE NUESTRA

LEGISLATURA CON EL FIN DE ANALIZAR LOS COSTOS DE LA ELECTRICIDAD, EL GAS NATURAL Y EL AGUA POTABLE, DEBE RETOMAR SUS TRABAJOS PARA REVISAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LAS MUNICIPALIDADES DEL SUR DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA LE PEDIMOS TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE PRESIDE EL COMPAÑERO DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR LAS TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, INVITE RESPETUOSAMENTE A DIRECTIVOS DE LA ZONA GOLFO NORTE, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CELEBRAR REUNIONES DE TRABAJO PARA REVISAR LOS CRITERIOS DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE USO DOMÉSTICO Y COMERCIAL, APLICADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN, CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y METEOROLÓGICA DE LA GERENCIA REGIONAL RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, N.L., A 26 DE MAYO DEL 2008. FIRMA EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO”.

EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIÉRAMOS PEDIRLES QUE ESTE TEMA QUE PEDIMOS QUE SE MANDE A COMISIONES, SEA VIGILADO QUE SEA UN PUNTO DONDE LE PONGAMOS ESPECIAL ATENCIÓN. HAY UN SINNÚMERO DE QUEJAS, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS QUE LES MENCIONAMOS, DONDE ESTÁN PAGANDO EL DOBLE DE LO QUE SE PAGA AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA. NOS PREOCUPA PORQUE SINCERAMENTE ES UN TEMA DE LA GENTE MÁS NECESITADA DEL ESTADO, DONDE EXISTEN CARENCIAS PARA SUBSISTIR EN CUESTIÓN ALIMENTARIA. IMAGÍNENSE AL HACER EL PAGO DE ESTAS COSTOSAS TARIFAS QUE SIN DUDA AFECTAN EL BOLSILLO DE MILES Y MILES DE CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LES PEDIMOS TAMBIÉN SU COMPRENSIÓN. APELAMOS A SU BUENA GENEROSIDAD Y QUE LA COMISIÓN PUEDA HACER UN BUEN PAPEL PARA REVISAR ESTAS TARIFAS. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA** QUIEN EXPRESÓ: “PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO GERARDO, EN EL SENTIDO DE QUE DE VERAS ES EXCESIVO EL COBRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS MUNICIPIOS RURALES. PERO APARTE DE ESO DE QUE ES EXCESIVO EL COBRO, EL SERVICIO ES PÉSIMO, ES UN MAL SERVICIO, PRUEBA DE

ELLO INCLUSIVE HACE ALGUNOS DÍAS SUFRIMOS UN APAGÓN EN TODA LA REGIÓN CENTRO Y PARTE SUR DEL ESTADO. ES ALTÍSIMO EL COSTO, HAY UN MAL SERVICIO, COMO CONSECUENCIA TENEMOS EL PROBLEMA DEL DESABASTO DE AGUA POTABLE EN MUCHOS MUNICIPIOS RURALES, DEBIDO A QUE LOS CONSTANTES APAGONES QUE HAY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVOCAN QUE LAS BOMBAS SE APAGUEN, PARA CUANDO SE RESTABLECEN, TARDA MUCHO TIEMPO EN RESTABLECERSE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE. ES POR ESO QUE APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YA CON EL AUMENTO EN LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, YA LES ESTÁN PEGANDO DURO AL QUE MENOS TIENE AHORA CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA. YO LO ÚNICO QUE ESPERO QUE NO SE LE OCURRA AL SEÑOR PRESIDENTE, COMO LA SOLUCIÓN QUE LE DIO AL PROBLEMA DE LOS ALTOS COSTOS DE LA CANASTA BÁSICA, EN QUERER TRAER ENERGÍA ELÉCTRICA DE OTROS PAÍSES. ES CUANTO DIPUTADA”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102 ,103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER, UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HONORABLE ASAMBLEA: ES VERDADERAMENTE PATÉTICO EL EJEMPLO QUE ILUSTRAN UN DIARIO IMPRESO DE LA LOCALIDAD EL DÍA DE HOY EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS INDUSTRIALES CONFORMADA POR BASUREROS CON DESECHOS DE FIBRA DE VIDRIO Y RESIDUOS DE ASFALTO Y PLOMO QUE AFECTAN LA HUASTECA Y EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DESDE HACE MAS DE 20 AÑOS. DE ACUERDO A LOS INFORMES QUE SE TIENEN, LOS RESPONSABLES DE ESA DEGRADACIÓN AMBIENTAL FUERON ALGUNAS EMPRESAS DE LA LOCALIDAD, PARTICULARMENTE LA INDUSTRIA DENOMINADA PROTEXA QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DESARROLLADORES INMOBILIARIOS SE DISPUTAN EL DOMINIO DE ESA ZONA PROTEGIDA PERTENECIENTE AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. PERO COMO ACERTADAMENTE LO DIFUNDE LA PRENSA, NADIE HA

HECHO NADA POR REHABILITAR O REMEDIAR LA ZONA AFECTADA EN APROXIMADAMENTE 10 HECTÁREAS QUE CONSTITUYEN LA SUPERFICIE CONTAMINADA AL DECIR DE LOS ESPECIALISTAS, CON MAS DE 130 MIL TONELADAS DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES ANTES MENCIONADOS. CONSIDERAMOS QUE LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE DE INVESTIGAR Y SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS QUE HASTA AHORA HAN QUEDADO EN LA IMPUNIDAD, A PESAR DEL DAÑO PRODUCIDO AL MEDIO AMBIENTE, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE EXPLICAR A LA SOCIEDAD PORQUÉ RAZÓN NO HA SIDO REHABILITADA, SANEADA O REMEDIADA ESA ZONA PROTEGIDA AHORA CONTAMINADA DE LA HUASTECA, SI DESDE QUE SE DESPLEGARON DICHAS CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS, LAS AUTORIDADES ESTATALES, LOCALES Y FEDERALES, TENÍAN IDENTIFICADAS A LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES QUE FUERON DEPOSITADOS EN FORMA CLANDESTINA E ILEGAL, SIN AUTORIZACIÓN ALGUNA EN LA ZONA DE LA HUASTECA, Y QUE AHORA EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUNO DE ELLOS, PARTICULARMENTE EL PLOMO, HAYAN CONTAMINADO LOS MANTOS FREÁTICOS QUE AHÍ EXISTEN Y QUE ABASTECEN A GRAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VITAL LÍQUIDO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, PROONGO A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. FRANCISCO LUÍS TREVIÑO CABELLO, DELEGADO ESTATAL DE LA

PROFEPA EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA DEPENDENCIA A SU CARGO REGISTRA LA EXISTENCIA DE ALGUNA QUEJA O AVERIGUACIÓN POR EL DEPOSITO ILEGAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE FIBRA DE VIDRIO, ASFALTO Y PLOMO EN LA HUASTECA Y PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN CONTRA DE LA EMPRESA PROTEXA S. A. O DE ALGUNA OTRA INDUSTRIA DEL ESTADO; CUÁL FUE EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A DICHA DENUNCIA Y, EN SU CASO, EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA O SI A JUICIO DE ESA INSTITUCIÓN, SE PUEDEN TODAVÍA EJERCITAR ACCIONES LEGALES PARA OBLIGAR A LOS RESPONSABLES DE ESA DEGRADACIÓN AMBIENTAL AL SANEAMIENTO, REHABILITACIÓN O REMEDIACIÓN DE LA ZONA CONTAMINADA. **SEGUNDO.-** QUE SE EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, PARA QUE LA INSTITUCIÓN A SU CARGO REALICE LOS ESTUDIOS APROPIADOS EN LA ZONA CONTAMINADA DE LA HUASTECA ANTES REFERIDA, PARA DETERMINAR SI LOS MANTOS FREÁTICOS QUE AHÍ EXISTEN Y QUE ABASTECEN DE AGUA A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN O NO CONTAMINADOS POR LOS RESIDUOS INDUSTRIALES A QUE SE HA HECHO MENCIÓN, PARTICULARMENTE EL PLOMO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** TÚRNESE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. MONTERREY NUEVO LEÓN A 26 DE MAYO DEL 2008. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2008 .
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 201-LXXI-SO**  
**LUNES 26 DE MAYO DE 2008.**